

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**Impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume,
Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024**

Tesis que presentan los bachilleres:

Bach. Chumán Huamán Edgar Raúl

Bach. Cigueñas Sánchez Elmer Alberto

Para obtener el título profesional de

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Asesor

Dr. Becerra Santa Cruz José Humberto

Lambayeque – Perú

22 de junio del 2026

**Impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume,
Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024**

Resolución de sustentación N.º 0592-2026-UNPRG-FACEAC-D/JAM

De fecha 22 de junio del 2026



Bach. Chumán Huamán Edgar Raúl



Bach. Cigueñas Sánchez Elmer Alberto



Dr. José Humberto Becerra Santa Cruz

Asesor

Presentada para obtener el título profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Aprobado por el jurado:



Dr. César Wilbert Roncal Díaz

Presidente



Mg. Melquiades Alejandro De La Torre Pretel

Secretario



Mg. Víctor Felipe Alza Tesén

Vocal

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
000074



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
UNIDAD DE INVESTIGACION



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 16 horas del día 22 de Junio del 2026, se dio inicio a la Sustentación de Tesis en forma PRESENCIAL con la participación de los miembros del jurado nombrado con Resolución N°0791-2025-UNPRG-FACEAC-D/JAM de fecha 23 de abril de 2025, conformado por:

DR. CESAR WILBERT RONCAL DIAZ

Presidente

Mg. MELQUIADES ALEJANDRO DE LA TORRE PRETEL

Secretario

M. Sc. VICTOR FELIPE ALZA TESEN

Vocal

DR. JOSE HUMBERTO BECERRA SANTA CRUZ

Asesor

Para evaluar el informe de tesis de los tesisistas CIGUEÑAS SÁNCHEZ, ELMER ALBERTO y CHUMAN HUAMÁN, EDGAR RAUL; quienes desean obtener su título profesional de LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACION, con la tesis titulada "IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AGRARIAS EN EL DISTRITO DE TUCUME, LAMBAYEQUE, PERÚ, EN EL PERIODO 2014-2024"; El Sr. Presidente, después de transmitir el saludo a todos los participantes de la Sustentación ordenó la lectura de la Resolución decanal N°0592-2026-UNPRG-FACEAC-D/JAM de fecha 10 de junio de 2026 que autoriza la Sustentación presencial del informe de tesis correspondiente, luego de lo cual autorizó a los candidatos a efectuar la sustentación otorgándole 25 minutos de tiempo.

Culminada la exposición del sustentante, el presidente dispuso la intervención de los señores miembros del jurado, empezando con el señor(a) vocal, luego señor(a) secretario hasta culminar con el (la)señor(a) presidente, en ese orden los jurados plantearon preguntas y observaciones, las cuales fueron absueltas por el/los sustentantes en forma satisfactoria .

El señor presidente invita al asesor para que exponga lo que considere conveniente respecto de la exposición de la tesis.

Culminadas las preguntas y respuestas, el (la)Sr.(a) presidente, dispuso que los asistentes incluido el asesor y el o los tesisistas abandonen temporalmente la sala, a fin de que el jurado delibere con plena libertad y pueda calificar la sustentación de la tesis.

Los jurados califican de acuerdo a la rúbrica de evaluación de la facultad. Culminada la deliberación y calificación el(la) sr.(a) presidente autorizo que ingresen a la sala de sustentaciones al tesisista o los tesisistas, su asesor y público en general, y autorizó la lectura del acta por parte del señor(a) secretario(a). El señor(a) secretario(a) dio lectura al acta señalando que el tesisista o los tesisistas: CIGUEÑAS SÁNCHEZ, ELMER ALBERTO y CHUMAN HUAMÁN, EDGAR RAUL; han obtenido 17 puntos equivalentes a BUENO quedando expedito para obtener el título profesional de LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACION.

Comunicado el resultado, el señor presidente da por concluido el acto académico a las 17 horas del mismo día y en señal de conformidad firman los señores miembros de jurado y asesor.

ESCALA: 20=Excelente; 19-18=Muy Bueno; 16-17= Bueno; 14-15 regular, menos de 14= Desaprobado.

DR. CESAR WILBERT RONCAL DIAZ
PRESIDENTE

Mg. MELQUIADES ALEJANDRO DE LA TORRE PRETEL
SECRETARIO

M. Sc. VICTOR FELIPE ALZA TESEN
VOCAL

DR. JOSE HUMBERTO BECERRA SANTA CRUZ
ASESOR

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, Dr. José Humberto Becerra Santa Cruz, usuario revisor de Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ y/o Trabajo Académico ☐

Titulado: Impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014-2024

Cuyos autores son: Edgar Raúl Chumán Huamán, con DNI N° 71741595 y Elmer Alberto Cigueñas Sánchez, con DNI N° 76351679; declaro que la evaluación realizada por el Programa informático ha arrojado un porcentaje de similitud de 17 %, verificable en el Resumen de Reporte automatizado de similitudes que se acompaña.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud permitido no constituyen plagio y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar el Recibo digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Lambayeque, 29 de abril del 2026



Dr. José Humberto Becerra Santa Cruz
DNI: 16460593
Asesor

Defina la modalidad con (X)

Adjunta:

Resumen de Reporte automático de similitudes

Recibo digital

Políticas agro

INFORME DE ORIGINALIDAD

17 %	16 %	8 %	4 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %
2	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1 %
3	faolex.fao.org Fuente de Internet	1 %
4	www.elperulegal.com Fuente de Internet	1 %
5	www.midagri.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
6	www.fao.org Fuente de Internet	<1 %
7	www.psi.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
8	www.ana.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
9	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %



Dr. José Humberto Becerra Santa Cruz
Asesor

Pontificia Universidad Catolica del Peru -
CENTRUM Catolica (Peru), 2021

Publicación

117	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
118	Zeballos Burga, Carlos Aníbal Cueva Mendoza, Cesar Blademir Marcellini Antonio, Johnny Paolo Natividad Alejos, Luis Felipe. "Modelo ProLab: Rantín, una propuesta de valor compartido para transformar la cadena agroalimentaria rural.", Pontificia Universidad Catolica del Peru (Peru) Publicación	<1 %
119	definicionwiki.com Fuente de Internet	<1 %
120	repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080 Fuente de Internet	<1 %
121	www.agrorural.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
122	www.foodnewslatam.com Fuente de Internet	<1 %
123	www.telesemana.com Fuente de Internet	<1 %
124	y Leon, Alonso Hidalgo Amat. "Poder y Ejercicio del Derecho al Agua en Contextos Mineros: el Caso de Cerro Verde en	<1 %



Dr. José Humberto Becerra Santa Cruz

Asesor

Arequipa", Pontificia Universidad Católica del Peru - CENTRUM Católica (Peru), 2021

Publicación

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words

Excluir bibliografía

Activo



Dr. José Humberto Becerra Santa Cruz

Asesor



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Elmer Ciguenas
 Título del ejercicio: Revisión de Tesis Pregrado
 Título de la entrega: Políticas agro
 Nombre del archivo: 260423_T_Agricultura_y_Pol_ticas_p_blicas_Cigue_as_y_Chum_...
 Tamaño del archivo: 7.63M
 Total páginas: 311
 Total de palabras: 99,116
 Total de caracteres: 547,750
 Fecha de entrega: 28-abr-2026 08:56p. m. (UTC-0500)
 Identificador de la entrega: 2947250543

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
 CONTABLES
 ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**Impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume,
 Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024**

Tesis que presentan los bachilleres:
Bach. Chumán Huamán Edgar Raúl
Bach. Ciguenas Sánchez Elmer Alberto

Para obtener el título profesional de
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Asesor
Dr. Becerra Santa Cruz José Humberto

Lambayeque – Perú
 2026

Dr. José Humberto Becerra Santa Cruz
 Asesor

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación, en primer lugar, a Dios, por guiar cada paso de mi camino y darme la fortaleza para culminar esta etapa.

A mis padres, Elmer y Soledad, por su amor incondicional, su esfuerzo constante y por ser el pilar fundamental en mi formación personal y profesional.

A mi hermana Paulina, por su cariño, comprensión y por ser siempre un apoyo incondicional y mi motivación en cada etapa de mi vida. A mi hermanito Mateo, por su ternura, alegría y por recordarme siempre la importancia de seguir adelante con una sonrisa.

A mis abuelos y familiares, por sus consejos, valores y por estar siempre presentes en los momentos importantes.

De manera muy especial, a mi hermanito Gael y a mi abuela Ramos, quienes, aunque ya no están físicamente, viven en mi corazón y han sido una fuente de inspiración para seguir adelante.

Elmer Alberto Cigueñas Sánchez

En primer lugar, a Dios por darme la vida, la salud y la fortaleza necesaria para culminar esta etapa tan importante en mi formación profesional.

A mis padres, Edgar e Hilda, por su amor y apoyo incondicional a lo largo de todos estos años. Gracias por creer en mí y ser mi mayor motivación para seguir adelante.

A mis hermanos, Harrison y Alejandro por su compañía, ánimo y por estar presentes en los momentos más importantes de este camino.

A mis abuelos, por los valores y cariño; y a mi abuelo que no está físicamente con nosotros, que las enseñanzas que dejó pasarán y guiarán de generación en generación.

Finalmente, a todas aquellas personas que, de una u otra manera, contribuyeron a la realización de esta tesis.

Edgar Raúl Chumán Huamán

Agradecimiento

Expresamos nuestro más profundo agradecimiento, en primer lugar, a Dios, por brindarnos la vida, la fortaleza y la sabiduría necesarias para culminar este importante logro académico.

A nuestro asesor, el Dr. José Humberto Becerra Santa Cruz, por su orientación, dedicación y valiosos aportes, que han sido esenciales para el desarrollo de la presente investigación.

A la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por habernos formado profesionalmente y brindarnos las herramientas necesarias para nuestro crecimiento académico y personal.

A los representantes de agricultores del distrito de Túcume, por su disposición y colaboración desinteresada, así como por compartir sus experiencias, las cuales han sido fundamentales para la realización de este estudio.

A los representantes de los programas y entidades del Estado que participaron como entrevistados, por su tiempo, apertura y valiosa información proporcionada, que contribuyó significativamente al desarrollo de la investigación.

A nuestras familias y amigos, por su apoyo incondicional, comprensión y constante motivación a lo largo de este proceso, siendo un pilar fundamental en cada etapa de nuestra formación.

Elmer Cigueñas Sánchez

Edgar Chumán Huamán

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	13
INFORMACIÓN GENERAL.....	15
RESUMEN	16
ABSTRACT.....	17
INTRODUCCIÓN	18
CAPÍTULO I. DISEÑO TEÓRICO	25
1.1. Antecedentes	25
1.2. Bases teóricas.....	33
1.2.1. Agricultura	33
1.2.1.1. Concepto.....	33
1.2.1.2. Agricultura en el Perú	34
1.2.1.3. La pequeña agricultura comercial en el Perú	35
1.2.2. Políticas Públicas.....	37
1.2.2.1. Concepto.....	37
1.2.2.2. Plan Nacional de Agricultura Familiar (PLANAF)	37
1.2.2.3. Política Nacional Agraria	40
1.2.2.4. Programas e iniciativas vinculadas a la agricultura	44
1.3. Categoría	46
1.3.1. Políticas Públicas.....	46
1.4. Operacionalización de categoría	47
1.4.1. Dimensión “Acceso a factores de producción”	47
1.4.2. Dimensión “Incremento de capacidades técnicas”	48

1.4.3. Dimensión “Fortalecimiento de la asociatividad”	49
1.4.4. Dimensión “Integración a los mercados”	49
1.5. Hipótesis	50
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO	51
2.1. Diseño metodológico	51
2.2. Población y muestra	51
2.3. Técnicas de recolección, instrumentos y procesamiento de datos	56
2.3.1. Técnicas e instrumentos	56
2.3.2. Procesamiento de datos	57
CAPÍTULO III. RESULTADOS	58
3.1. Análisis e interpretación de los resultados	58
3.2. Comprobación de hipótesis	132
CAPITULO IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	137
CONCLUSIONES	140
RECOMENDACIONES	142
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	144
ANEXOS	157

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Consolidación por metodología de antecedentes	31
Tabla 2 Características de la pequeña agricultura comercial de la zona costa norte y sierra central.....	36
Tabla 3 PNA Objetivo 2: Reducir la proporción de los agricultores en el nivel de subsistencia	41
Tabla 4 PNA Objetivo 3: Mejorar el manejo de recursos naturales para la producción agraria sostenible.....	42
Tabla 5 Operacionalización de la categoría	47
Tabla 6 Población y muestra de programas agrarios	52
Tabla 7 Representantes de programas agrarios entrevistados.....	54
Tabla 8 Población y muestra de agricultores del distrito de Túcume	55
Tabla 9 Representantes de agricultores entrevistados.....	56
Tabla 10 Resultado del indicador "Titulación de predios"	64
Tabla 11 Resultado del indicador "Uso de semillas certificadas"	71
Tabla 12 Resultado del indicador “Riego”	84
Tabla 14 Resultado del indicador “Financiamiento”	93
Tabla 15 Resultados de la dimensión "Acceso a factores de producción"	94
Tabla 16 Resultado del indicador “Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)”	105
Tabla 17 Resultados de la dimensión "Incremento de capacidades técnicas"	107
Tabla 18 Cooperativas de la provincia de Lambayeque	108
Tabla 19 Cantidad de asociaciones en la provincia de Lambayeque	109
Tabla 20 Resultado del indicador “Pertenencia a asociaciones, comités o cooperativas”.....	111
Tabla 21 Resultado del indicador “Capacitación en modelos organizacionales”	115
Tabla 22 Resultado del indicador “Incentivos y apoyo para organizaciones”.....	123

Tabla 23 Resultados de la dimensión “Fortalecimiento de la asociatividad”	124
Tabla 24 Resultado del indicador “Acceso a canales de comercialización directa”	129
Tabla 25 Resultado del indicador “Participación en el sistema de compras estatales”	131
Tabla 26 Resultados de la dimensión “Integración a los mercados”	132
Tabla 27 Nivel de impacto de la dimensión "Acceso a factores de producción"	133
Tabla 28 Nivel de impacto de la dimensión "Incremento de capacidades técnicas"	134
Tabla 29 Nivel de impacto de la dimensión "Fortalecimiento de la asociatividad"	134
Tabla 30 Nivel de impacto de la dimensión "Integración a los mercados"	135
Tabla 31 Nivel de impacto de las políticas públicas agrarias en Túcume	136

INFORMACIÓN GENERAL

Título:

Impacto de las Políticas Públicas agrarias en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú,
en el periodo 2014 – 2024

Autores:

Bach. Chumán Huamán Edgar Raúl

Bach. Cigueñas Sánchez Elmer Alberto

Asesor:

Dr. Becerra Santa Cruz José Humberto

Línea de investigación:

Ciencias sociales y humanidades

Lugar:

Túcume, Lambayeque, Perú

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar el impacto de las políticas públicas agrarias en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 - 2024. Se analizaron los programas agrarios vinculados al acceso a factores de producción, incremento de capacidades técnicas, fortalecimiento de la asociatividad e integración a los mercados. Se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo e histórico. Se utilizó el análisis documental para conocer el avance en la implementación de las políticas públicas agrarias (16 programas agrarios) a través del tiempo, en el periodo 2014 – 2024; y se utilizó entrevistas dirigidas a los representantes de 6 programas agrarios y de 4 representantes de agricultores tucumanos (2 ex presidentes de la Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico Sasape y 2 ex presidentes de la Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico Túcume). Asimismo, se determinó que las políticas públicas agrarias implementadas en el Perú durante el periodo 2014 - 2024 han tenido un bajo impacto en el distrito de Túcume, debido a la limitada cobertura territorial, escasa articulación institucional y dificultades de acceso por parte de los pequeños productores. Si bien existen avances a nivel nacional y regional, estos no se traducen de manera efectiva en beneficios concretos a nivel local.

Palabras clave: políticas públicas agrarias, pequeña agricultura, programas agrarios

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the impact of agricultural public policies in the district of Tucume, Lambayeque, Peru, during the period 2014–2024. Agricultural programs related to access to production factors, the enhancement of technical capacities, the strengthening of associativity, and integration into markets were analyzed. The study was conducted under a qualitative and historical approach. Document analysis was used to assess the progress in the implementation of agricultural public policies (16 agricultural programs) over time, during the 2014–2024 period; and interviews were conducted with representatives of 6 agricultural programs and 4 representatives of farmers from Tucume (2 former presidents of the Users' Commission of the Sasape Hydraulic Subsector and 2 former presidents of the Users' Commission of the Tucume Hydraulic Subsector). Likewise, it was determined that the agricultural public policies implemented in Peru during the 2014–2024 period have had a low impact in the district of Tucume, due to limited territorial coverage, weak institutional coordination, and difficulties in access for small producers. Although there have been advances at the national and regional levels, these have not effectively translated into concrete benefits at the local level.

Keywords: agricultural public policies, smallholder agriculture, agricultural programs

INTRODUCCIÓN

La agricultura juega un papel trascendental en el desarrollo económico de las naciones, en especial en los países menos desarrollados, ya que, gran parte de su población depende de esta actividad económica para su subsistencia (Bula, 2020). El desarrollo agrícola es uno de los medios más significativos para minimizar la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria para los considerados pobres, dedicados a labores agrícolas y que habitan en las zonas rurales. En ese sentido, la agricultura representó el 4.3 % del producto interno bruto (PIB) a nivel mundial en el 2021; y en algunas naciones en vías de desarrollo puede representar más del 25 % (Banco Mundial, 2022).

Las políticas públicas son herramientas utilizadas por el gobierno y la administración pública para responder a las demandas sociales a través de procesos participativos. Estas permiten gestionar los asuntos colectivos desde una perspectiva institucional, ofreciendo soluciones a problemas de interés común (Hernández et al., 2014). En ese sentido, es necesario que la agricultura tenga una mayor relevancia en las decisiones políticas, pasando de las declaraciones a acciones concretas respaldadas por un presupuesto adecuado. Para ello, es fundamental fortalecer los espacios de diálogo político en los diferentes niveles de gobierno, promoviendo la interacción entre actores del sector público, privado y la sociedad civil para implementar políticas públicas efectivas (Naciones Unidas México, 2022).

En el Perú, la agricultura es pieza fundamental de la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible del país, proporcionando diversos alimentos de calidad con gran valor nutricional. Tal es así, que más del 83 % de los trabajadores agrícolas se dedican a la pequeña agricultura, contribuyendo en 5.3 % al PBI. Asimismo, dicha agricultura representa el 97 % de las 2.2 millones de unidades agropecuarias existentes en el país (FORMAGRO, 2020).

Sin embargo, nuestro país ha venido enfrentando una serie de limitaciones relacionadas a la pequeña agricultura, tales como el insuficiente acceso a insumos, mercados, capital, vías de comunicación, innovaciones agrarias y servicios de información; ocasionando así, que se limite la rentabilidad y competitividad de la actividad productiva de los agricultores. Sin mencionar, que los efectos del cambio climático pueden perjudicar los niveles de producción; existe una brecha en cuanto a titulación rural; y los gremios agrarios y organizaciones campesinas permanecen siendo débiles (Diario Gestión, 2019).

Dicha problemática se agudizó en los últimos años, toda vez que desde el 2020, los agricultores han sufrido una serie de dificultades, tales como la pandemia de la covid-19, la escasez de fertilizantes y eventos climáticos adversos. Durante la emergencia sanitaria, el Estado implementó el Bono Rural, beneficiando al 42 % de la población rural; sin embargo, aproximadamente el 60 % de las familias rural (1.3 millones) quedaron excluidas. En el caso de la crisis de fertilizantes, la respuesta del Estado fue nuevamente limitada, donde hubo serios problemas en el diseño e implementación de los bonos SafeAgro, Wañuchay y Fertiabono, debido a la falta de un padrón actualizado de productores. En cuanto a las declaraciones de emergencia por sequías e inundaciones, estas se hicieron sin asignar presupuestos adicionales y requerían que los beneficiarios estuvieran registrados en el padrón de productores agropecuarios para acceder a los bonos, que, hasta mayo del 2023, sólo figuraban el 70 % de la población productora. Estas situaciones han perjudicado significativamente al sector, debido a la respuesta insuficiente, poco eficaces y de corto plazo por parte del Estado. Además, solo el 3.5 % del presupuesto público del país está destinado al sector agrario, dentro del cual se da mayor importancia a la agricultura empresarial o de exportación. Es por ello por lo que es crucial desarrollar políticas ágiles y efectivas para apoyar a los agricultores que lo requieran (Zegarra & Vásquez, 2023).

En la región Lambayeque, el sector agropecuario aporta con 11.2 % a la formación del Producto Bruto Interno regional, lo que refleja la importancia de esta actividad económica para el desarrollo de este departamento (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2022). En este sentido, Lambayeque destaca por su potencial productivo que se base en sus tierras fértiles para la agricultura, en sus condiciones climáticas favorables y en la gestión controlada de su recurso hídrico. Sin embargo, el sector agrícola lambayecano enfrenta ciertas dificultades tales como la escasa asociatividad, capital humano rural poco capacitado e inadecuado manejo de los recursos naturales (Zúñiga, 2015). Esto refleja el poco compromiso y apoyo por parte del Estado hacia la agricultura.

El distrito de Túcume ubicado en el departamento de Lambayeque cuenta con una población de 29,263 habitantes, la cual representa el 7.8 % de la población total de la provincia de Lambayeque, y el 2.1 % de la región Lambayeque (Ministerio de Salud, 2026). Se caracteriza por ser una zona principalmente de pequeña agricultura. Reciben el agua principalmente a través

de la “Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico Túcume” y la “Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico Sasape”; las cuales están conformadas por 1,300 y 3,200 agricultores respectivamente; haciendo un total de 4,500 productores agrarios.

Respecto a las condiciones climáticas, la zona de Túcume se caracteriza por presentar un clima desértico, cálido y húmedo, con escasas precipitaciones durante la mayor parte del año. Sin embargo, durante la ocurrencia de eventos extraordinarios asociados al Fenómeno El Niño, las precipitaciones pueden incrementarse significativamente, lo que genera impactos importantes sobre las actividades productivas y la infraestructura agrícola (*La agricultura de Túcume y Mórrope, 2011*).

En cuanto a la estructura productiva, existe una marcada predominancia del cultivo de arroz. En menor proporción se encuentran el maíz amarillo duro y diversas menestras como el payar, cultivos que complementan la actividad agrícola de la zona. Asimismo, el nivel tecnológico empleado por los agricultores presenta diversas limitaciones. Si bien la preparación de los terrenos se realiza principalmente mediante el uso de maquinaria agrícola, ya sea propia o alquilada, persisten prácticas tradicionales en otras etapas del proceso productivo. Por ejemplo, gran parte de los productores utiliza semillas obtenidas de sus propias cosechas debido a la confianza que depositan en su adaptación a las condiciones locales, mientras que un grupo reducido adquiere semillas en establecimientos comerciales, las cuales no siempre cuentan con certificación. Estas condiciones reflejan la necesidad de fortalecer la adopción de tecnologías modernas y de mejorar el acceso a insumos de calidad, con el fin de incrementar la productividad y competitividad del sector agrícola local (*La agricultura de Túcume y Mórrope, 2011*).

Se identifican importantes limitaciones que afectan el desarrollo de la actividad agrícola en la zona de estudio, como, por ejemplo, la falta de capacitación y asistencia técnica por parte de instituciones públicas o privadas orientadas al fortalecimiento de sus capacidades productivas. Esta situación restringe la adopción de tecnologías y buenas prácticas agrícolas, limitando las posibilidades de mejorar los rendimientos, la calidad de los cultivos y la competitividad de la producción agraria. En consecuencia, la escasa provisión de servicios de extensión agraria constituye un factor que dificulta el desarrollo sostenible y la modernización del sector agrícola local (*La agricultura de Túcume y Mórrope, 2011*).

Por otro lado, en los últimos años se ha evidenciado un proceso de migración de la población rural, principalmente de los jóvenes. Este fenómeno se explica, en gran medida, por la búsqueda de mejores oportunidades laborales y económicas en ciudades como Chiclayo y Lima. La migración se ha visto favorecida por la disminución de la rentabilidad de las actividades agrícolas, especialmente debido a la reducción de los precios de productos como el arroz. Como consecuencia, algunos agricultores han optado por abandonar parcialmente o de manera definitiva la actividad agrícola para incorporarse a sectores económicos más rentables. Esta situación repercute negativamente en la producción agropecuaria, limita la capacidad de oferta de productos de calidad y reduce las posibilidades de posicionamiento de los productores en mercados locales, nacionales e internacionales (*La agricultura de Túcume y Mórrope, 2011*).

Asimismo, algunos problemas que afectan a la agricultura tucumana son referenciados por Llanos (2023), quien realizó una investigación en el caserío Granja Sasape, que pertenece a Túcume, resaltando el cambio climático, inadecuado uso de los suelos, falta de recursos económicos de los productores, escasa innovación tecnológica y capacitación profesional.

Además, al igual que el contexto nacional, este distrito enfrentó la crisis de la pandemia, el alza de precios de fertilizantes y el fenómeno del Niño (lluvias intensas e inundaciones).

Si bien es cierto que el gobierno ha tomado algunas medidas para contrarrestar estas situaciones, no se conoce con exactitud si es que los agricultores se están beneficiando de esas iniciativas.

El impacto que han tenido las políticas públicas en la agricultura del distrito de Túcume, departamento de Lambayeque, será referencial para lo que ocurre en otros lugares de la costa peruana, con características similares.

Problema de investigación

La principal pregunta que guio la presente investigación fue: ¿Cuál es el impacto de las Políticas Públicas agrarias en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 - 2024?

Las preguntas secundarias fueron de crucial apoyo para lograr responder la pregunta principal, y las cuales se muestran a continuación:

¿Cuál es el impacto de los programas agrarios en el distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024, respecto a:

- Acceso a factores de producción?
- Incremento de capacidades técnicas?
- Fortalecimiento de la asociatividad?
- Integración a los mercados?

Objetivos de la investigación

El objetivo general de la investigación fue: Determinar el impacto de las Políticas Públicas agrarias en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024.

Los objetivos específicos de la presente investigación fueron los siguientes:

Determinar el impacto de los programas agrarios en el distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024, respecto a:

- Acceso a factores de producción.
- Incremento de capacidades técnicas.
- Fortalecimiento de la asociatividad.
- Integración a los mercados.

Justificación de la investigación

La presente investigación es relevante debido a que permite analizar el impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume durante el periodo 2014–2024, considerando dimensiones clave como el acceso a factores de producción, el incremento de capacidades técnicas, el fortalecimiento de la asociatividad y la integración a los mercados. Este análisis resulta fundamental para comprender en qué medida las intervenciones del Estado han contribuido al desarrollo del sector agrario local, especialmente en el contexto de la pequeña agricultura comercial.

Desde el punto de vista teórico, la investigación aporta evidencia empírica sobre la efectividad de las políticas agrarias en contextos rurales específicos, contribuyendo al debate académico sobre la implementación y resultados de las políticas públicas en el Perú. Asimismo,

permite contrastar la información oficial con la percepción de los agricultores, generando un análisis más integral.

En el ámbito práctico, los resultados obtenidos pueden servir como insumo para la mejora de la gestión pública agraria, orientando la toma de decisiones de entidades como el MIDAGRI, gobiernos regionales y programas sectoriales, a fin de diseñar intervenciones más focalizadas y eficaces.

Finalmente, la investigación posee relevancia social, ya que aborda problemáticas que afectan directamente a los pequeños productores agrarios, contribuyendo a visibilizar sus limitaciones en el acceso a recursos, asistencia técnica, financiamiento y mercados, con miras a promover un desarrollo agrario más inclusivo y sostenible.

Viabilidad

La investigación fue viable debido a la disponibilidad de información tanto primaria como secundaria. En cuanto a la información primaria, se contó con la participación de agricultores del distrito de Túcume, quienes brindaron testimonios a través de entrevistas, permitiendo conocer de manera directa su percepción sobre la intervención de las políticas públicas agrarias.

Respecto a la información secundaria, se dispuso de fuentes confiables como reportes institucionales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Agrobanco, entre otros, lo que permitió sustentar el análisis con datos oficiales.

Asimismo, la investigación fue viable en términos de tiempo, recursos y acceso geográfico, dado que el ámbito de estudio es conocido por el investigador, facilitando el levantamiento de información y la contextualización del análisis.

Delimitaciones

La investigación se delimitó en los siguientes aspectos:

Delimitación geográfica: El estudio se desarrolló en el distrito de Túcume, ubicado en la región Lambayeque, Perú.

Delimitación temporal: El análisis abarcó el periodo comprendido entre los años 2014 y 2024, permitiendo evaluar la evolución de las políticas públicas agrarias en el mediano plazo.

Delimitación temática: La investigación se centró en evaluar el impacto de las políticas públicas agrarias, considerando cuatro dimensiones: acceso a factores de producción, incremento de capacidades técnicas, fortalecimiento de la asociatividad e integración a los mercados.

CAPÍTULO I. DISEÑO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En el ámbito internacional, se identificó los siguientes antecedentes:

Según Aldás (2023), en la investigación titulada “Políticas públicas para los agricultores. ¿Qué desarrollo se busca? Estudio de caso en Cevallos, Ecuador”, el objetivo general fue identificar las políticas y acciones de parte del Estado (en los diferentes niveles de gobierno) en beneficio de los agricultores de la mencionada localidad, e indagar cómo inciden en su desarrollo, durante los años 2011 al 2021. La investigación fue de tipo cualitativa y se utilizaron las técnicas de la entrevista (dirigida a diez agricultores y dos representantes del Estado) y el análisis documental. Se concluyó que el gobierno nacional careció de políticas públicas en pro del desarrollo de la pequeña agricultura, y del mejoramiento de las condiciones de vida de dichos agricultores. El Estado impulsó la agroindustria de exportación costera, pero descuidó a la pequeña agricultura. Asimismo, no se identificaron políticas públicas que mejoren la planificación de los sembríos y ayuden a que los jóvenes se involucren en actividad agraria, a través de la obtención de pagos justos por sus productos.

En la investigación de Miranda (2019) titulada “Política públicas de desarrollo agrario y agricultura familiar de Roque Gonzales, Brasil”, se plasmó como objetivo principal comprender cómo ha sucedido la articulación entre las políticas públicas y los agricultores familiares del municipio en mención durante el periodo 2011 al 2015, y el impacto en el desarrollo agrario de dicha localidad. La metodología utilizada asumió contornos cualitativos y cuantitativos, basándose en datos primarios y secundarios. Para obtener los datos primarios, se utilizó la técnica de la entrevista a los agricultores familiares y representantes de instituciones locales. El tipo de muestreo fue estratificado proporcional, resultando una muestra de 67 agricultores. Mientras que los datos secundarios permitieron identificar la socioeconomía de la zona y conocer la tipificación de la agricultura familiar. Se concluyó que los grupos 1 (descapitalizados) y 2 (en descapitalización) urgen de políticas públicas en favor de su desarrollo agrario y social. Asimismo, se obtuvo que un 79 % del total de los agricultores familiares entrevistados se beneficiaron de al menos una política pública, entre las cuales las que más destacaron fueron el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) con un 98 %, la Producción Integrada de Sistemas Agropecuarios con un 22 %, Programa Nacional de

Alimentación Escolar (PNAE) un 6 % y finalmente la Asistencia Técnica y Extensión Rural con un 4 %.

En la investigación realizada por Fernández (2018) denominada “La inclusión social a través de las políticas públicas dirigidas a los agricultores familiares. Estudio de casos en municipios de Buenos Aires y Misiones, 2008-2015”, el objetivo principal fue examinar las características que asumió la inclusión social mediante las políticas públicas orientadas a los agricultores familiares, en relación con sus demandas específicas, implementadas en los municipios en mención. Para dicho estudio se empleó una metodología cualitativa, desarrollada en base a la información recopilada de estudios de caso desde el 2008 al 2015, de fuentes primarias (entrevistas) y fuentes secundarias como estadísticas, normativas y registros bibliográficos. El hallazgo principal fue que las políticas públicas en ambos municipios han promovido una inclusión social por medio de intervenciones indirectas e individualizadas, como el proporcionar a los agricultores familiares de capacidades técnicas y recursos, abordando problemas como la falta de conocimientos y herramientas. Sin embargo, se reveló que la implementación de las políticas fue desigual e insuficiente. Por ello, las organizaciones locales solicitaron un mayor impacto y efectividad de las políticas, ya que sus demandas no se han cumplido plenamente.

Según Rubio (2019), en su investigación titulada “Análisis de políticas de agricultura familiar: lecciones para México”, tuvo como objetivo principal analizar las políticas de agricultura familiar extranjeras de los países de Argentina, Chile y El Salvador, rescatando lecciones que puedan servir a la realidad mexicana. El método utilizado fue un análisis documental durante el periodo 2000 al 2016. Los resultados encontrados fueron que Argentina logró aumentar su productividad agrícola más de cuatro veces, Chile la duplicó, México aumentó en 29 %, mientras que El Salvador disminuyó en 10 %. Finalmente, se concluyó que sí existen estrategias e instrumentos de los países en estudio que se pueden aplicar en México. Por ejemplo, la creación de una base de datos de beneficiarios en la cual se considere sus características, la implementación de políticas diferenciadas en base a las necesidades y promover el acceso al financiamiento; sin embargo, también existen lecciones negativas que deben ser evitadas.

Soledad (2021) en la tesis “Políticas públicas rurales y desarrollo humano. Un análisis de políticas para la Agricultura Familiar, San Luis, Argentina: 1993-2018”, tuvo por objetivo

general, analizar el diseño de las políticas públicas rurales implementadas por la Subsecretaría de Agricultura Familiar Nacional (SsAF), desde la perspectiva del desarrollo humano. Para lograrlo, se planteó dos objetivos específicos, siendo el primero, describir las modificaciones implementadas en las políticas públicas de desarrollo rural de la SsA, el segundo fue investigar y examinar las modificaciones en el diseño de las políticas y su conexión con el desarrollo promovido desde la perspectiva del Desarrollo Humano. Para ello se realizó un análisis documental y entrevistas individuales a un total de 25 personas referentes de la SsAF. Se concluyó que los constantes cambios en la gestión político-partidaria han impedido una planificación a largo plazo y que no se logre un desarrollo del sector. Todo ello, debido al constante cambio de delegados y coordinadores; por tal motivo no había coherencia y coordinación, además de presentarse debilidades institucionales. Asimismo, el análisis de las entrevistas demuestra la falta de estrategia y decisiones internas que han impedido que el Estado desarrolle capacidades sólidas en los agricultores, revelando que la intervención institucional en la provincia de San Luis muestra una planificación insuficiente.

Asimismo, en el ámbito nacional, se identificó los siguientes antecedentes:

Según German et al. (2021), en su artículo “Políticas Públicas para el sector agrícola en el Perú”, el objetivo de esta investigación fue analizar las políticas públicas dirigidas para el sector agrícola en el Perú. Para dicha investigación se aplicó un diseño de investigación documental y enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y no experimental de corte transversal. La muestra seleccionada fue de tipo no probabilística de 70 artículos, utilizando criterios de inclusión que estuvieron establecidas por palabras clave como: Política agraria, agricultura, desarrollo agrícola. Se utilizó como fuentes de referencias las bases de datos de Redalyc, Scopus, Ebsco y Alicia-Concytec. Los resultados obtenidos fueron que en el sector agrícola falta mejorar en diversos factores como la transferencia tecnológica, la capacitación de los agricultores, la preservación del ecosistema y el desarrollo institucional. Se concluyó que el Perú goza de una alta diversidad ecológica que es un factor clave para el sector agrícola, sin embargo, si no se logra ejecutar eficientemente las políticas, seguirán aumentando los problemas en la agricultura y tendrá que enfrentarse a crisis mayores a futuro.

De acuerdo con Castillo (2019), su tesis cuyo título es “Políticas públicas en la agricultura familiar, Cañete – 2018”, tuvo como objetivo principal identificar la influencia de las

políticas públicas en la agricultura familiar en la provincia antes mencionada. El diseño de investigación fue no experimental con una metodología cualitativa. La población la comprendieron autoridades pertenecientes a cooperativas, comisión de regantes y a pobladores dedicados a la agricultura. La técnica utilizada fue la entrevista que consistió en 12 preguntas abiertas. En dicha investigación se concluyó que las políticas públicas en el valle de Cañete no son implementadas y son desconocidas por los pobladores dedicados a la agricultura; afectando negativamente en diversos temas como la gestión de agua y suelo, jurisdicción sobre sus tierras, tecnificación e innovación del riego, financiamiento y seguros agrarios, acceso a mercados, entre otros. Asimismo, en el tipo de agricultura familiar de subsistencia no cuentan con apoyo de ninguna organización o institución; el agricultor produce para su autoconsumo y buscan otros tipos de actividades para mejorar su economía. En tanto a la agricultura consolidada, el agricultor genera mejores ingresos ya que aparte de financiar su producción con recursos propios, también lo hace con la banca privada.

Según la investigación realizada por Vargas et al. (2022), titulada “Políticas públicas y desarrollo agrario en el Perú: Un enfoque de planeamiento estratégico”, su objetivo fue analizar previos trabajos investigativos acerca de políticas públicas y desarrollo agrícola. Se utilizó el método bibliográfico, con un enfoque cualitativo. Asimismo, su alcance fue descriptivo y tuvo un diseño no experimental, de corte transversal. Se concluyó que el sector agrícola peruano posee un adecuado potencial para enfrentar la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria. Sin embargo, se debe mejorar el diseño de las políticas públicas, las cuales actualmente presentan deficiencias significativas en cuanto a su seguimiento y evaluación.

Castillo et al. (2020) en su investigación titulada “Política nacional agraria en el Perú: Efectividad de los enfoques de gestión pública”, estableció como objetivo determinar la efectividad de dicha política. Se adoptó un paradigma interpretativo con un enfoque cualitativo, utilizando revisión y análisis documental. Los resultados indicaron una atención incipiente a los proyectos dirigidos a agricultores no organizados por parte del Estado. Se concluyó que hay una producción rural limitada, desigualdad en la agricultura, y que las estrategias implementadas en las políticas públicas agrarias en Perú no han sido efectivas en alcanzar los objetivos establecidos relacionados con derechos humanos, territorio, género, interculturalidad, desarrollo sostenible e inclusión.

Según Cordero (2022) en su tesis “Determinantes de la producción destinada al mercado en la agricultura familiar peruana” la finalidad principal fue identificar los factores que tienen la mayor influencia en la probabilidad de que gran parte de la producción agrícola sea destinada al mercado. Para llevar a cabo este estudio se realizó un análisis documental. Los resultados obtenidos muestran que los principales determinantes de la producción agrícola son: en primer lugar, la fragmentación de la tierra que limita la eficiencia productiva al impedir el aprovechamiento de economías de escala, lo que aumenta los costos debido a los bajos volúmenes producidos y la dispersión de las parcelas. En segundo lugar, la ausencia de un mercado financiero que apoye a la agricultura familiar, debido a su alto riesgo inherente, lo que dificulta la implementación de políticas para la inclusión financiera de los productores. Finalmente, la asociatividad, ya que muchos productores declaran no recibir ningún beneficio o servicio al estar asociados. No obstante, los principales beneficios reportados incluyen la asistencia técnica y capacitación, acceso a mercados locales/nacionales y acceso a insumos agrícolas. Por lo tanto, la política económica en este sector debería centrarse estrictamente en estas categorías.

En el ámbito local, se consideró los siguientes antecedentes:

De acuerdo con Raquel (2024), su tesis titulada “Políticas públicas y desarrollo económico en zona rural de un distrito de Lambayeque”, tuvo con objetivo principal determinar la relación entre las políticas públicas y el desarrollo económico en el distrito de Cañaris en el año 2024. El enfoque metodológico de la investigación fue básico no experimental, de nivel descriptivo-correlacional y de corte transversal, con una población de 60 trabajadores y una muestra de 52. Se utilizaron cuestionarios y encuestas como instrumentos y técnicas de recolección de datos. Los resultados mostraron que, según los trabajadores administrativos de la municipalidad distrital de Cañaris, la situación actual de las políticas públicas es poco efectiva (26.9 %) y efectiva (21.2 %), mientras que el desarrollo económico en la zona rural fue considerado poco efectivo por el 38.5 % y efectivo por el 13.5 % de los colaboradores. En conclusión, existe una correlación significativa entre las políticas públicas y el desarrollo económico en la zona rural de un distrito de Lambayeque en 2024, lo que indica la necesidad y oportunidad de aplicar políticas públicas mediante el cumplimiento de objetivos estratégicos

suficientes que impulsen el desarrollo económico, aumenten los ingresos y garanticen el acceso a servicios básicos para mejorar el bienestar de la comunidad.

Según Baldera & García (2022) en su tesis titulada “Diagnóstico Agrosocioeconómico del Caserío Sapamé del Distrito de Túcume, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque”, su objetivo fue identificar las características agrosocioeconómicas del lugar. La investigación fue descriptiva con un diseño no experimental. La población de estudio consistió en las 97 familias del Caserío “Sapamé”, utilizando una muestra censal. Se empleó la técnica de la encuesta. Se concluyó que todos los agricultores contaban con un terreno agrícola propio. Asimismo, el nivel educativo predominante del padre era secundaria y el de la madre, primaria. El principal centro de salud era la posta médica del Caserío “Los Sánchez”, y todas las familias tenían seguro de salud vigente. Las viviendas eran principalmente de adobe, con servicios de agua, electricidad y pozos ciegos o letrinas sanitarias. La agricultura era la actividad económica principal, con ingresos mensuales por venta de productos agrícolas entre 301 y 600 soles. Las familias generalmente tenían una sola parcela de tierra, de menos de una hectárea, y las semillas se obtenían de diversas fuentes. Cultivaban maíz amarillo duro y utilizaban productos químicos para la fertilización, el control de plagas y el deshierbe. Enfrentaban problemas de escasez de agua y salinidad del suelo, y financiaban la agricultura con sus propios ingresos.

De acuerdo con Ramos & Torres (2018), en su tesis titulada “Centro de investigación y capacitación agrícola para el desarrollo de la agricultura familiar en el Caserío de Nitape – Olmos” su objetivo general fue verificar si un centro de investigación y capacitación sobre agricultura facilita el desarrollo de la agricultura familiar en el Caserío antes mencionado. Para ello, los autores utilizaron una metodología de carácter mixto, ya que se hizo una investigación cuantitativa y cualitativa, con un diseño no experimental e hicieron uso de instrumentos como entrevistas, encuestas y guías de observación aplicados a una muestra de 52 personas; y cuyo tipo de muestreo fue no probabilístico intencional, de una población de 121 habitantes. Los resultados obtenidos fueron que el 100 % de los agricultores familiares no realizan algún estudio de suelo. En cuanto al uso de semillas certificadas, el 60 % a veces las utiliza, un 27 % nunca ha utilizado y el 13 % las utiliza siempre. Además, el 85 % de agricultores no recibe ninguna asistencia técnica. Concluyendo que en el Caserío de Nitape la producción está un 50 % debajo de la producción realizada por las empresas de agroexportación. Es por ello por lo que

recomiendan la implementación de un centro de investigación y capacitación que cuente con estrategias para la comunidad y pobladores, permitiendo mejorar técnicas de procesos de cultivo.

Según Guerrero & Zavala (2017), su investigación titulada “Propuesta de desarrollo económico local del comité de productores de algodón del Sub-Sector de Riego Muy Finca (ACCOPALMF) en la región Lambayeque”, tuvo como objetivo elaborar estrategias de desarrollo económico local que permita mejorar la producción del comité en mención del distrito de Mochumí. La metodología fue de tipo descriptiva con un diseño no experimental – correlacional. Además, se utilizaron los instrumentos de la encuesta para 251 agricultores asociados y entrevistas para las autoridades. Se concluyó que la producción de algodón “Del Cerro” mostró una tendencia promedio negativa desde el periodo 2004-2005 hasta el periodo de 2015-2016. En ese último periodo, los factores que ocasionaron el bajo rendimiento fueron los siguientes: retraso de inicio de la campaña, falta de crédito de Agrobanco y banca privada, inadecuada preparación de terrenos, incorrecta aplicación de riegos, elevadas temperaturas, falta de asistencia técnica y capacitación, entre otros.

A continuación, se presenta la consolidación de los antecedentes según la similitud de metodología, contenido y resultados encontrados.

a). Consolidación por metodología:

Las investigaciones se agrupan en tres enfoques principales, destacando el uso de técnicas cualitativas para el análisis de políticas, y cuantitativas para medir realidades socioeconómicas locales, tal como se muestra en la tabla N° 1.

Tabla 1

Consolidación por metodología de antecedentes

Metodología	Investigación	Énfasis	Técnicas
Cualitativo - Documental	Aldás (2023), Rubio (2019), German et al. (2021), Vargas et al.	Análisis del diseño de políticas y lecciones internacionales.	Análisis documental, revisión bibliográfica y entrevistas a profundidad.

	(2022), Castillo et al.		
	(2020), Cordero (2022).		
Mixto (Cuali- Cuantitativo)	Miranda (2019), Fernández (2018), Soledad (2021), Ramos & Torres (2018).	Evaluación del impacto social y articulación institucional en el territorio.	Entrevistas a autoridades y encuestas a agricultores con muestreo estratificado o intencional.
Descriptivo - Correlacional	Castillo (2019), Raquel (2024), Baldera & García (2022), Guerrero & Zavala (2017).	Relación estadística entre políticas y desarrollo económico local.	Encuestas, cuestionarios y muestreos censales aplicados a la población objetivo.

b). Consolidación por similitud de contenido y problemática:

Los antecedentes muestran tres ejes temáticos críticos:

- *Ineficiencia y desconocimiento de las políticas:* existe una brecha entre la formulación nacional y la realidad local. En Cañete, los agricultores desconocen las políticas de gestión agua, suelo, financiamiento, etc. En Ecuador y Perú, se observa un descuido de la pequeña agricultura en favor de la agroexportación.
- *Barreras estructurales en la pequeña agricultura:* Las investigaciones coinciden en que la fragmentación de la tierra, es decir, parcelas menores a una hectárea, impide economías de escala. Asimismo, la falta de financiamiento y el alto riesgo agrario limitan la inversión.
- *Debilidad institucional y técnica:* Se identifica una ausencia sistemática de asistencia técnica (85 % en Olmos, por ejemplo), falta de estudios de suelo y una planificación estatal deficiente consecuencia de cambios políticos constantes.

c). Consolidación de resultados:

Los resultados de los estudios muestran un diagnóstico sobre el impacto de las diversas políticas:

1. *Impacto en el desarrollo económico:* Por ejemplo, en Cañaris (Lambayeque), se confirmó una correlación significativa entre políticas públicas y desarrollo económico, sin embargo, la percepción de efectividad es baja (solo 21.2 %).
2. *Brecha de productividad:* en el contexto local, la producción de la pequeña agricultura puede estar hasta un 50 % por debajo de la agroindustrial debido a la falta de centros de capacitación e investigación.
3. *Casos de éxito y lecciones:* Programas como el PRONAF en Brasil lograron beneficiar al 98 % de los pequeños agricultores. Asimismo, países como Argentina y Chile demuestran que es posible duplicar o cuadruplicar la productividad agrícola con estrategias diferenciadas y acceso al financiamiento.
4. *Realidad socioeconómica en Túcume:* El estudio de Baldera & García (2022) en el Caserío Sapamé (Túcume) identifica que la agricultura es la principal actividad con ingresos mensuales muy bajos y problemas críticos de escasez de agua y salinidad.

1.2.Bases teóricas

1.2.1.Agricultura

1.2.1.1. *Concepto*

La agricultura es una actividad realizada por el hombre que, a través del cultivo de la tierra, produce alimentos para su propio consumo y/o venta (Wadsworth, 1997).

La agricultura es fundamental para la sociedad, ya que permite al ser humano producir los alimentos necesarios para su supervivencia. Esto se logra mediante el uso de diversas herramientas de manejo que ayudan a controlar los cultivos, con el propósito de mejorar la producción y minimizar los riesgos asociados al proceso. Es así como la agricultura también juega un papel clave en la economía de un país, siendo el pilar del sistema económico y el motor de la producción nacional (Carpio, 2018).

1.2.1.2. Agricultura en el Perú

Tal como menciona Castillo (2021), la agricultura en el Perú contribuye a la seguridad alimentaria del país, y cuya producción ha crecido a un ritmo mayor que el de la tasa de crecimiento poblacional y de las importaciones de alimentos. Asimismo, Perú se distingue por tener una agricultura estructuralmente diversa y de gran complejidad, lo cual exige políticas diferenciadas e intersectoriales con un enfoque de gestión de riesgos.

El desempeño general de la agricultura peruana depende tanto de las características de las regiones productoras como de las diversas cadenas productivas y de valor que participan, y considera múltiples factores que influyen en los resultados específicos, tales como: condiciones agroecológicas, climáticas e hídricas, diversidad genética, conocimientos y prácticas tecnológicas, recursos productivos, mercados, logística, modelo de gestión y políticas gubernamentales, entre otros. Este sector es una parte fundamental de la estructura territorial en las zonas rurales y en áreas mixtas rural-urbanas, con diferencias notables entre la costa (valles de la cuenca del Pacífico), la sierra (valles interandinos, pampas y cabeceras de cuencas) y la selva (ceja de selva, llanuras aluviales y bosques húmedos tropicales) (Castillo, 2021).

En ese sentido, la agricultura peruana refleja dos realidades contrastantes. Por un lado, están los sistemas agrícolas dinámicos y altamente productivos presentes en gran parte de la costa y algunas áreas de la selva, que cuentan con ventajas geográficas y tecnológicas. Estos sistemas están bien integrados en las cadenas de valor nacionales e internacionales, generando ingresos aceptables para quienes participan en ellos. Por otro lado, se encuentran los sistemas agrícolas predominantes en la sierra y la selva, caracterizados por ser estáticos, de baja productividad, orientados a la subsistencia y con una integración limitada al mercado, lo que genera condiciones de vida precarias para sus actores (Banco Mundial, 2017).

Cabe mencionar que la agricultura contribuye considerablemente en el índice de generación de trabajo, lo que repercute en los ingresos monetarios de las familias dedicadas a la agricultura; y en el aporte positivo al autoconsumo de los alimentos producidos de los hogares del agro, lo que impacta favorablemente en el aseguramiento de medios de subsistencia (Castillo, 2021).

Asimismo, se conoce que la agricultura juega un papel trascendental dentro de la economía peruana, sin embargo, en el 2023 se registró una caída del 4.1 % en el PBI, lo cual

representó su peor nivel durante las últimas tres décadas. Ello debido a las crisis de fertilizantes y sequías ocasionadas a finales de 2022 y las condiciones climáticas desfavorables influenciadas por el fenómeno de El Niño. Adicionalmente, en el primer trimestre del 2024, el sector agrícola alcanzó los S/ 5,245 millones, lo que evidenció una caída interanual del 0.6 % (Comexperu, 2024).

De acuerdo con el Banco Mundial (2017), el futuro de la agricultura en el Perú debe ser una prioridad para los responsables de formular políticas, por varias razones. Primero, este sector representa una parte significativa de la economía nacional, por lo que una desaceleración en su crecimiento afectaría negativamente al desarrollo económico general. Segundo, un sector agrícola sólido diversifica la economía y disminuye la dependencia de actividades extractivas, ayudando a evitar la volatilidad económica. Tercero, el crecimiento agrícola contribuye significativamente a la reducción de la pobreza, lo que implica que una ralentización en este sector limitaría las oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. Cuarto, la producción agrícola debe satisfacer la creciente demanda alimentaria nacional; de lo contrario, la seguridad alimentaria podría verse comprometida. Finalmente, implementar prácticas agrícolas sostenibles y resilientes al clima permite reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático, por lo que no adoptar estas estrategias sería una oportunidad perdida para combatir este desafío global.

1.2.1.3. *La pequeña agricultura comercial en el Perú*

De acuerdo con Trivelli et al. (2006), en el Perú existen dos realidades con marcadas diferencias en torno a la agricultura. La primera denominada agricultura empresarial, la cual cuenta con grandes unidades agropecuarias; es decir, son empresas dedicadas al agro y que en su mayoría pagan impuestos. En el otro extremo está la economía campesina, enfocada principalmente en el autoconsumo y en la diversificación de actividades para asegurar ingresos básicos. Entre estos dos polos opuestos, se encuentra la pequeña agricultura comercial, compuesta por unidades que dependen en gran medida del trabajo familiar y destinan la mayor parte de su producción al mercado.

Aunque los productores que conforman la pequeña agricultura comercial no representan el segmento más vulnerable y pobre de las áreas rurales, carecen de los recursos y estímulos necesarios para impulsar una transformación productiva significativa (Trivelli et al., 2006).

Asimismo, la pequeña agricultura comercial presenta características heterogéneas según la región y zona en la que se lleva a cabo. Por ejemplo, en las zonas costa norte y sierra central, predominan características diferentes, tal como se muestra en la tabla N°2.

Tabla 2

Características de la pequeña agricultura comercial de la zona costa norte y sierra central

Zona costa norte	Zona sierra central
Clima uniforme y regular.	Distintos microclimas.
Infraestructura de riego relativamente adecuada (la producción depende totalmente del agua de riego regulado).	Infraestructura de riego menos desarrollada (complemento de las lluvias).
Mayor posesión de tierras y acceso a maquinaria.	Menor posesión de tierras y acceso a maquinaria.
Los pequeños productores agrícolas son considerados “más” agricultores que los de la sierra central, debido a que la agricultura representa una fuente de ingresos principal y permanente.	Los pequeños productores agrícolas son considerados “menos” agricultores que los de la costa norte, debido a una mayor diversificación de fuentes de ingresos; y a que la agricultura, en algunos casos, representa una fuente de ingresos estacional (Cercanía con la capital y articulación con el sector minero).
Productores más organizados.	Productores poco organizados.
Mayor acceso de crédito.	Menor acceso de crédito.
Mayor acceso a asistencia técnica.	Menor acceso a asistencia técnica.
Más llegada a las autoridades, y más poder para que ellas los apoyen; debido a la existencia de demandas comunes y mejor organización.	Menos llegada a las autoridades, y bajo poder de apoyo; debido a la existencia de problemas heterogéneos o que afectan a pequeños grupos.

Nota. Fuente: Trivelli et al. (2006)

Según Trivelli et al. (2006), la heterogeneidad de la pequeña agricultura exige diseñar políticas públicas flexibles que consideren las diferencias entre los productores. Estas deben incluir mecanismos que garanticen que solo quienes realmente necesitan apoyo, lo reciban, evitando decisiones sesgadas por beneficios específicos. Las políticas deben centrarse en proporcionar bienes y servicios públicos, mejorando la igualdad de oportunidades sin imponer cultivos o prácticas específicas. Además, es fundamental respetar las decisiones de los productores, ya que políticas rígidas pueden ser perjudiciales al ignorar su contexto.

1.2.2. Políticas Públicas

1.2.2.1. *Concepto*

Las políticas públicas se definen como la forma a través del cual cada Estado percibe e interviene en la realidad para alcanzar un objetivo compartido de convivencia o desarrollo. La manera en que estas políticas son planificadas, desarrolladas y aplicadas esta influenciada y regulada por la interacción entre el sistema político y los diversos agentes sociales y económicos, formando así la cultura política de la nación (Echeverri & Renault, 2017).

Asimismo, las políticas públicas nacionales se describen como diseños que fundamentan la acción pública, y en un Estado unitario y descentralizado, tienen la función de integrar y dar coherencia a todas las actividades del gobierno con la finalidad de mejorar el servicio a los ciudadanos. En ese sentido las políticas nacionales están enmarcadas en políticas de Estado y responden a un programa de gobierno. Presentan objetivos claros que manifiestan las prioridades nacionales y están diseñadas para identificar y priorizar los problemas más urgentes, teniendo en cuenta las necesidades o demandas ciudadanas; así mismo, se reflejan en los objetivos de los Planes Sectoriales, en los Planes de Desarrollo Concertado, así como en los Planes Estratégicos y Operativos de todas las entidades del sector público en los tres niveles de gobierno (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2018).

1.2.2.2. *Plan Nacional de Agricultura Familiar (PLANAF)*

El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2021 fue un documento de gestión de corto plazo el cual se presentó y se puso al servicio de las entidades tanto de nivel nacional, regional y local, para su respectiva implementación; así como al conjunto de actores agrarios, colectivos sociales y otras instituciones involucradas en el tema, con la finalidad de contribuir con la vigilancia y participación, y de esta manera, lograr el objetivo general, el cual fue mejorar

los ingresos de los productores de la agricultura familiar de manera sostenible (Decreto Supremo N° 007-MINAGRI, 2019).

Lineamientos

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 007-MINAGRI (2019), los lineamientos considerados en el PLANAF 2019-2021, son nueve y cada uno de ellos responde a las necesidades de la agricultura familiar. Dichos lineamientos se presentan a continuación:

- Acceso a factores de producción

Brindar al productor familiar el acceso de factores como la tierra y el agua, en ciertas cantidades y con calidad adecuada para una producción competitiva, y de esa manera, mejorar el nivel de vida, producción; y ejercer plenos derechos de propiedad sobre las tierras en las que trabajan.

- Acompañamiento integral para la innovación con base a los recursos locales

Promover que los agricultores familiares adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible e innovador en sus unidades productivas y territorios. Esto incluye la recuperación y valorización de los conocimientos y tecnologías ancestrales y comunitarias, fomentando la participación de los agricultores en el desarrollo de innovaciones y en la transmisión de conocimientos.

- Fortalecimiento de la asociatividad

Implica unificar y fortalecer las formas de asociación, organizaciones, alianzas y el trabajo en conjunto de los agricultores familiares con la finalidad de fijar procesos de articulación hacia el mercado y aprovechar las oportunidades de negocio.

- Integración de la Agricultura Familiar a los mercados

Consiste en reforzar la integración del agricultor familiar y ayudar a que exista un mayor acceso hacia los diversos mercados tanto como locales, regionales y nacionales, como de la misma forma a mercados internacionales, mejorando y aumentando la demanda de productos biodiversos.

- Manejo sostenible de los recursos naturales frente al cambio climático

Impulsar la gestión de los recursos naturales y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático es esencial. Esto implica adoptar medidas de manejo de riesgos ante desastres y eventos climáticos extremos. Es crucial que los agricultores familiares participen activamente en la implementación de mecanismos de gestión ambiental con un enfoque territorial.

- **Inclusión social y seguridad alimentaria**

Reducción de brechas en torno al ejercicio de derechos, acceso a oportunidades laborales y económicas, así como en el desarrollo de capacidades de los agricultores familiares. Además, se pretende asegurar que los agricultores familiares dispongan de alimentos con las condiciones y medidas necesarias durante la producción para de esta manera promover la agricultura orgánica o ecología.

- **Mayor inversión para la dotación de bienes públicos con enfoque territorial**

Mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios básicos tales como: salud, agua y saneamiento, educación, electrificación, comunicación e infraestructura dentro de las zonas rurales de nuestro país.

- **Fortalecimiento institucional**

Implica que se trabaje armónicamente y de manera articulada entre los sectores, niveles de gobierno, organizaciones de productores y otras instituciones relacionadas a la agricultura familiar, con el propósito de consolidar una institucionalidad descentralizada, multisectorial y flexible que se adapte a las particularidades territoriales.

- **Gestión del conocimiento e innovación**

Consiste en potenciar el conocimiento, promover la capacidad de investigación científica e incrementar la competitividad de los agricultores mediante el uso adecuado del conocimiento tanto individual como colectivo. Para lograr dicho propósito se tiene que realizar una eficiente sistematización y difusión de conocimientos, masificación de modelos de asistencia técnica y capacitación para los productores agrícolas; e implementar un sistema de información en coordinación con las universidades y centros de investigación en beneficio de los agricultores.

1.2.2.3. Política Nacional Agraria

La “Política Nacional Agraria 2021-2030” es una política sectorial liderada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Su objetivo para 2030 es mejorar en un 36 % el desarrollo competitivo del sector agrario, logrando mayor integración de los productores a la cadena de valor, reduciendo el número de pequeños agricultores en subsistencia, y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Esta política se enfoca en el desarrollo sostenible de la agricultura, especialmente para los pequeños productores, y establece 3 objetivos prioritarios, 14 lineamientos y 22 servicios para fortalecer el sector agrario (Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI, 2021).

Objetivos

En la mencionada política se establecieron los siguientes objetivos prioritarios:

1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios (en transición y empresariales) en la cadena de valor.
2. Reducir la proporción de los pequeños productores en el nivel de subsistencia.
3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.

Lineamientos

Para fines de la presente investigación, en la Tabla N°3 y Tabla N°4 se detallan los lineamientos del objetivo número dos y tres respectivamente, los cuales se enfocan principalmente en la pequeña agricultura, de la cual forman parte la gran mayoría de agricultores peruanos.

Tabla 3*PNA Objetivo 2: Reducir la proporción de los agricultores en el nivel de subsistencia*

Lineamiento	Servicio	Descripción
Incrementar el acceso al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.	Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas.	Este servicio es ofrecido por AGROIDEAS, el cual, mediante incentivos, fomenta la creación de organizaciones agrarias y la adopción de tecnologías, lo que les facilita su formalización y les ayuda a aumentar su producción. Este apoyo incluye acceso a recursos especializados, tecnologías y equipos como herramientas, riego tecnificado y maquinarias.
Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial.	Provisión del mecanismo de articulación comercial directa AGRO OFERTA.	Servicio ofrecido a través del sistema AGRO OFERTA, donde los productores pueden registrar sus cosechas, especificar cantidades, precios y fechas de venta y georreferenciar sus parcelas, permitiendo una comercialización directa con potenciales compradores.
Incentivar la asociatividad.	Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales.	La Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros ofrece capacitación a los pequeños productores agrarios enfocado en la comprensión, adopción y permanencia en modelos organizacionales.
Incrementar las capacidades técnicas.	Servicio de capacitación en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias.	SENASA busca educar a los pequeños productores mediante capacitaciones sobre la correcta aplicación de normas de inocuidad agroalimentaria, con el objetivo de minimizar riesgos de contaminación en la cadena de valor y evitar pérdidas económicas.
	Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria.	SENASA provee y proporciona capacitación en sanidad animal y vegetal, junto con asistencia técnica en sanidad vegetal, con el objetivo de ayudarlos a aplicar medidas de prevención y control de plagas y enfermedades, evitando que se afecte su producción agropecuaria.

Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.	Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria.	Este servicio de AGROIDEAS ofrece apoyo en la formulación e implementación de proyectos de reconversión y diversificación productiva, permitiendo que los productores agrarios cambien voluntariamente su producción hacia una actividad agropecuaria más rentable y reducir su dependencia de un solo producto, disminuyendo los riesgos.
Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.	Servicio de promoción del uso del guano de las islas.	AGRO RURAL se encarga de promover el acceso al guano de las islas como insumo agrícola para los productores agrarios de subsistencia, ofreciendo el guano a un precio social en todo el país, facilitando su uso debido a las limitaciones económicas de este grupo de agricultores.

Nota. Fuente: Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI (2021)

Tabla 4

PNA Objetivo 3: Mejorar el manejo de recursos naturales para la producción agraria sostenible

Lineamiento	Servicio	Descripción
Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural.	La Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPARC) proporciona un servicio que ayuda a formalizar las tierras agrícolas. Este servicio legaliza las propiedades y facilita el acceso a programas de apoyo, simplificando los trámites y reduciendo costos, lo que aumenta las oportunidades de los agricultores para obtener títulos de propiedad y acceder a más beneficios en el sector.
	Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria.	Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y AGRO RURAL ofrecen un servicio que tiene como objetivo aumentar el acceso al agua en la agricultura mediante la creación y mejora de infraestructuras de riego. A través de proyectos de inversión pública, se implementan obras para construir, rehabilitar y expandir los sistemas de riego, lo que contribuye al desarrollo de la producción agrícola y mejora la calidad de vida de los agricultores.

	Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria.	El servicio de la Unidad Ejecutora de Fondos Sierra Azul promueve proyectos de inversión pública para captar y almacenar agua, lo que optimiza su uso en la agricultura mediante intervenciones como la construcción de qochas, zanjales de infiltración, y la reforestación de áreas estratégicas para mejorar la disponibilidad de agua para riego.
	Formalización de usuarios de agua para fines agrarios	La Autoridad Nacional del Agua (ANA) otorga licencias para el uso del agua a los productores agrarios, asegurando su uso sostenible y eficiente. También supervisa que los agricultores cumplan con sus responsabilidades para proteger el recurso hídrico y el ecosistema.
	Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola.	El servicio ofrecido por PSI y AGRO RURAL proporciona infraestructura para riego tecnificado en áreas agrícolas mediante proyectos de inversión pública, los cuales están orientados a un uso eficiente del agua en la producción agraria, con el objetivo de fomentar el desarrollo agrícola y mejorar las condiciones de vida de los agricultores.
Implementar practicas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios.	El Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y AGRO RURAL fortalecen las capacidades de los agricultores en el uso de tecnologías modernas de riego, mejorando la producción y la productividad agrícola. Esto también ayuda a la adaptación al cambio climático y al uso sostenible del agua, elevando la rentabilidad y la calidad de vida de los productores.
	Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.	AGRO RURAL ofrece asesoría técnica sobre buenas prácticas para el manejo sostenible de suelos, incluyendo la rehabilitación de andenes, terrazas y otras técnicas recomendadas por el MIDAGRI. Además, ayuda a los productores a adaptarse al cambio climático y optimizar el uso del suelo.
Mejorar la generación de información de los	Servicio de información catastral de Predios Rurales y de	La DIGESPARC proporciona información sobre predios rurales y comunidades campesinas y nativas a través de una

recursos naturales para la producción agraria.	Comunidades Campesinas y Nativas	plataforma digital, facilitando la administración y gestión del catastro rural a nivel nacional.
	Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) brinda estudios sobre suelos agrarios, como clasificación de tierras y presencia de metales pesados. Este servicio apoya la toma de decisiones para un manejo sostenible del suelo en la agricultura.

Nota. Fuente: Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI (2021)

1.2.2.4. *Programas e iniciativas vinculadas a la agricultura*

- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

Este programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo agrario rural mediante la financiación de inversiones en áreas rurales con menor desarrollo económico, y de esta forma, contribuir a la inclusión social y a la reducción de la pobreza (Zegarra & Vásquez, 2023). En ese sentido, se busca que las familias rurales puedan mejorar su calidad de vida a través de la ejecución de planes y políticas de desarrollo rural articulados con los tres niveles de gobierno y otros actores sociales (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego [MIDAGRI], 2024).

- Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS

Este programa cofinancia iniciativas de negocio para productores y organizaciones de la pequeña y mediana agricultura familiar. Su objetivo es mantener o aumentar la rentabilidad y competitividad de estos productores mediante la adopción de nuevas tecnologías, y brindando apoyo en la gestión y formalización de sus negocios (Cabrera & De la O, 2023).

- PROCOMPITE

Este programa es un fondo concursable destinado para cofinanciar propuestas productivas y planes de negocio. Su objetivo es mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Los agentes económicos organizados (AEO) que resulten ganadores pueden recibir equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios según las necesidades de su plan de negocio (Zegarra & Vásquez, 2023).

- **Estrategia de la Plataforma de Servicios Agrarios del Sector Agricultura y Riego – SERVIAGRO**

Es un instrumento de política agraria destinado a ofrecer asistencia técnica, capacitación y extensión agraria a pequeños y medianos productores de la agricultura familiar. Creada en 2017 por el MIDAGRI, esta estrategia coordina y amplía los servicios de asistencia técnica del sector público y privado para los productores. Además, proporciona servicios de información y consulta a través de atención presencial, telefónica y una plataforma web sobre los servicios y proveedores disponibles (Zegarra & Vásquez, 2023).

- **Ley de compras públicas de alimentos de origen en la agricultura familiar**

Es un sistema de compras públicas creado en 2020, el cual permite que entidades de la administración pública con programas de apoyo, como Qali Warma y Cunamás, adquieran al menos el 30 % de sus alimentos anuales de la pequeña agricultura. Los productores pueden ofrecer productos agrícolas, pecuarios y forestales tras obtener el distintivo "Agricultura Familiar del Perú" y cumplir con las normas de inocuidad agroalimentaria. El registro para participar en las compras es gratuito y puede realizarse por correo electrónico o de forma presencial según las bases del procedimiento (Zegarra & Vásquez, 2023).

- **Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI)**

Es una entidad que forma parte del sector agrícola y su finalidad es impulsar el desarrollo sostenible del riego en las regiones de la costa y sierra, aumentando su producción y productividad agrícola. Para ello, busca mejorar las capacidades de gestión y fomentar el uso de tecnologías modernas de riego, ayudando a que el sector agrícola sea más rentable y en consecuencia mejorar la calidad de vida de los agricultores (Plataforma del Estado Peruano, n.d.).

- **Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)**

Es el organismo público descentralizado del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego encargado de velar por la sanidad agraria en el Perú, cuyo objetivo es reducir los riesgos sanitarios en el sector agropecuario con la finalidad de mejorar la seguridad y elevar la calidad en la producción (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, n.d.).

- Escuelas de campo

Es un espacio gratuito donde los agricultores reciben capacitación a través del intercambio de conocimientos y experiencias, utilizando una metodología práctica de "aprender haciendo". Asimismo, el programa de las ECAs está diseñado para desarrollarse en 12 sesiones a lo largo de seis meses, cubriendo todo el ciclo de vida de los cultivos y temas clave como la preparación del terreno, selección de semillas, siembra, manejo integrado de plagas, uso seguro de plaguicidas y el uso de agentes biológicos para el control de plagas. Al finalizar con éxito este proceso, los participantes recibirán una certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) (Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú, 2020).

1.3. Categoría

1.3.1. *Políticas Públicas*

La categoría de estudio que se determinó para la presente investigación fue: Políticas Públicas, la cual se define como la forma a través del cual, cada Estado percibe e interviene en la realidad para alcanzar un objetivo compartido de convivencia o desarrollo (Echeverri & Renault, 2017). Para fines de la presente investigación, nos enfocaremos en analizar las políticas públicas agrarias, las cuales se definen como un conjunto de acciones y estrategias realizadas por el gobierno cuyo objetivo es el desarrollo de la agricultura peruana.

Las políticas públicas agrarias han sido divididas en cuatro dimensiones: Acceso a factores de producción, Incremento de capacidades técnicas, Fortalecimiento de la asociatividad e Integración a los mercados. Ello se pudo determinar, tras la revisión de las dos últimas y principales políticas públicas enfocadas en la pequeña agricultura, las cuales son la Política Nacional Agraria y el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

En la tabla N°5 se muestra a manera de resumen, los indicadores de cada dimensión.

1.4. Operacionalización de categoría

Tabla 5

Operacionalización de la categoría

Categoría	Dimensión	Indicador
Políticas Públicas	Acceso a factores de producción	Titulación de predios
		Uso de semillas certificadas
		Riego
		Financiamiento
	Incremento de capacidades técnicas	Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)
	Fortalecimiento de la asociatividad	Pertenencia a alguna asociación, comité o cooperativa
		Capacitación sobre modelos organizacionales
		Incentivos y apoyo a organizaciones
	Integración a los mercados	Acceso a canales de comercialización directa
		Participación en el sistema de compras estatales

Nota. Fuente: Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI (2021), Decreto Supremo N° 007-MINAGRI (2019)

En las siguientes líneas, se detallará conceptualmente a qué se refieren cada dimensión e indicador.

1.4.1. Dimensión “Acceso a factores de producción”

Se refiere a los esfuerzos del Estado con el fin de mejorar el nivel de acceso de la pequeña agricultura, a los factores de producción necesarios para su actividad; tales como la titulación de predios, uso de semillas certificadas, riego y financiamiento. Estos factores de producción aportan significativamente en cada etapa de la producción de determinado cultivo, desde la preparación del terreno hasta la cosecha.

- a) *Indicador “Titulación de predios”*, se refiere a las acciones realizadas por programas del Estado que faciliten la titulación de predios agrícolas de los pequeños agricultores.
- b) *Indicador “Uso de semillas certificadas”*, se refiere a las acciones realizadas por programas agrarios que incentiven la utilización de semillas certificadas o proporcionen dichas semillas a los agricultores.
- c) *Indicador “Riego”*, se refiere a las acciones realizadas por programas del gobierno cuya finalidad sea proveer de infraestructura de riego para mejorar el acceso al agua, mediante la implementación de proyectos destinados a la construcción y/o mejoramiento de los sistemas de riego.
- d) *Indicador “Financiamiento”*, se refiere a las iniciativas del Estado cuyo objetivo sea facilitar y expandir instrumentos financieros para la capitalización agraria (tierras, equipamiento e infraestructura), ya sea individual o a nivel de organizaciones de productores.

1.4.2. Dimensión “Incremento de capacidades técnicas”

Se refiere a los esfuerzos del Estado en facilitar conocimientos y capacidades necesarias para el desarrollo de la actividad agraria de los pequeños agricultores; con énfasis en temas relacionados a Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), tales como: manejo de cultivo; uso y manejo de fertilizantes y plaguicidas; manejo de agua; manejo de cosecha y postcosecha; salud, seguridad y bienestar de los trabajadores; instalaciones, conservación del medio ambiente; trazabilidad/rastreabilidad y registros.

- a) *Indicador “Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)”*, se refiere a las capacitaciones brindadas por el Estado sobre las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), que son un conjunto de recomendaciones y normas técnicas que deberían ser aplicadas en las etapas de producción con el fin de entregar al mercado productos sanos e inocuos para el comercio directo o procesamiento agroindustrial, impactando mínimamente al medio ambiente. Las buenas prácticas agrícolas abarcan el manejo de cultivo; uso y manejo de fertilizantes y plaguicidas; manejo de agua; manejo de cosecha y postcosecha; salud, seguridad y bienestar de los trabajadores; instalaciones, conservación del medio ambiente; trazabilidad/rastreabilidad y registros.

1.4.3. Dimensión “Fortalecimiento de la asociatividad”

Son el conjunto de acciones realizadas por los programas agrarios que buscan fortalecer las formas asociativas y organizativas de los agricultores, incentivando la pertenencia de los productores a alguna asociación, comité o cooperativa, y capacitándolos sobre la comprensión, adopción y permanencia en dichos modelos organizacionales.

- a) *Indicador “Pertenencia a alguna asociación, comité o cooperativa”*, se refiere a la cantidad de pequeños agricultores que forman parte de algún modelo organizacional; en qué medida se han beneficiado de ello; y a los esfuerzos de Estado para promover asociatividad de los agricultores.
- b) *Indicador “Capacitación sobre modelos organizacionales”*, hace referencia a las capacitaciones o talleres brindados por programas del Estado con el objetivo de informar a los pequeños productores sobre los diferentes modelos organizacionales existentes y los beneficios que pudiesen obtener al pertenecer a alguno de ellos.
- c) *Indicador “Incentivos y apoyo para organizaciones”*, se refiere a las acciones realizadas por los programas agrarios con el objetivo de brindar incentivos y/o fondos no reembolsables, equipamiento o asesoramiento a cualquier tipo de organización de agricultores.

1.4.4. Dimensión “Integración a los mercados”

Se refiere a las actividades desarrolladas por el Estado con el objetivo de expandir y fortalecer el acceso de los agricultores a los mercados tanto a nivel local, regional y nacional, así como a los mercados internacionales, que presentan una demanda creciente por productos biodiversos.

- a) *Indicador “Acceso a canales de comercialización directa”*, se refiere al servicio brindado para promover mecanismos que permitan al productor agrario contactarse de manera directa con potenciales compradores nacionales o internacionales.
- b) *Indicador “Participación en el sistema de compras estatales”*, se refiere a la posibilidad que tiene los pequeños agricultores de participar en el sistema de compras estatales, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

1.5. Hipótesis

La hipótesis general que guio la investigación es: Existe un bajo impacto de las Políticas Públicas agrarias en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024.

Las hipótesis específicas son las siguientes:

Existe un bajo impacto de los programas agrarios en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024, vinculados a:

- Acceso a factores de producción.
- Incremento de capacidades técnicas.
- Fortalecimiento de la asociatividad.
- Integración a los mercados.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Diseño metodológico

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo e histórico. De acuerdo con (Hernández et al., 2014) nos señala que el tipo de investigación cualitativa se orienta a entender los fenómenos mediante su análisis desde la perspectiva de los participantes, dentro de su entorno natural y considerando su contexto. Este enfoque se utiliza cuando se busca analizar cómo los individuos perciben y viven las situaciones que las rodean, profundizando en sus opiniones, interpretaciones y significados.

El enfoque cualitativo se percibe con la obtención de información valiosa a través de las entrevistas.

Asimismo, Almeida (2016) indica que las investigaciones históricas facilitan la reflexión y comprensión sobre un fenómeno o situación estudiada, destacando los conceptos y las interrelaciones de la historia con el tiempo, la memoria o el espacio. Esto se refleja con el análisis documental realizado a los programas agrarios a través del tiempo en el periodo 2014 al 2024.

Además, fue de tipo no experimental, ya que no se realizó manipulación alguna de la categoría estudiada, toda vez que fue analizada tal y como se presentó en su entorno natural (Hernández et al., 2014); y es descriptiva debido a que tuvo como propósito identificar las características de la situación o del objeto estudiado (Bernal, 2010).

2.2. Población y muestra

La población es un grupo de elementos que pueden ser limitados o ilimitados, que comparten características similares. Dicha población está definida por el problema y los objetivos que se quieren alcanzar con el estudio (Arias, 2012).

La población de la presente investigación estuvo conformada por:

- Programas del Estado vinculados a la agricultura a nivel nacional.
- Funcionarios de los programas agrarios.
- Agricultores del distrito de Túcume.

El número de productores agrarios del distrito de Túcume se obtuvo en base a la cantidad de agricultores miembros de la Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico Túcume y de la Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico Sasape, los cuales suman 1,300 y 3,200 respectivamente, dando un total de 4,500 agricultores. Los datos obtenidos corresponden a la campaña 2024 – 2025, los cuales fueron brindados por dichas instituciones.

Balestrini (2006) indicó que la muestra es un subgrupo o parte de individuos científicamente seleccionados, con la finalidad de investigar las características particulares de una población (p. 141).

Con respecto a los programas agrarios, se consideró como muestra a 16 programas con presencia en el Norte del Perú y Lambayeque, vinculados a cada uno de los indicadores analizados, tal como se detalla en la tabla N° 6.

Tabla 6

Población y muestra de programas agrarios

Categoría	Dimensión	Indicador	Población	Muestra	F.R.I
Políticas Públicas	Acceso a factores de producción	Titulación de predios	Programas agrarios	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR)	Análisis documental Entrevista
		Uso de semillas certificadas		Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural – GORE Lambayeque	
				Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	
				Instituto Nacional de	

			Innovación Agraria (INIA)	
		Riego	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)	
			Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI)	
			Autoridad Nacional del Agua (ANA)	
		Financiamiento	AGROBANCO	
	Incremento de capacidades técnicas	Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)	SENASA	
	Fortalecimiento de la asociatividad	Pertenencia a alguna asociación, comité o cooperativa	INIA	
		Capacitación sobre modelos organizacionales	AGRO RURAL	
			Registro Nacional de Cooperativas Agrarias (RNCA)	
		Incentivos y apoyo para organizaciones	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS)	
			Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria (DEPA)-GORE Lambayeque	
			Programa de Compensaciones para la	

				Competitividad (AGROIDEAS)	
				AGRO RURAL	
	Integración a los mercados	Acceso a canales de comercialización directa		Fondo Agroperú	
				AGRO RURAL	
				AgroOferta	
				Agromercado (ex Sierra y Selva Exportadora)	
				Ley de Compras Estatales de Alimentos provenientes de la Agricultura Familiar	

Asimismo, se llevó a cabo entrevistas a representantes de 6 programas agrarios, tal como se muestra en la tabla N° 7.

Tabla 7

Representantes de programas agrarios entrevistados

Programa	Nombre	Cargo
Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (SPARCR) – GORE Lambayeque	Mónica Juanita Cruz Córdova	Coordinadora del área de SPARCR – GORE Lambayeque
Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)	Víctor Ramírez Lora	Responsable del Programa Nacional de Investigación de Hidroponía y Hortalizas
AGROBANCO	Cesar Augusto Castañeda Aguilar	Jefe de la agencia Lambayeque
Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria (DEPA)- GORE Lambayeque	Renzo Aldo Carrillo Gonzales	Director Ejecutivo de Promoción Agraria

AGROIDEAS	Frank Paul Richards Rivas	Coordinador de la Unidad Regional de Lambayeque
Agromercado (ex Sierra y Selva Exportadora)	Mónica Mendoza Flores	Jefa de la sede Lambayeque

Con respecto a los agricultores, se consideró como muestra a 4 representantes de los agricultores tucumanos (ex presidentes de Comisiones de Usuario de agua cuyo periodo de gestión haya comprendido entre el 2014 al 2024): 2 ex presidentes de la Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico Sasape y 2 ex presidentes de la Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico. Cabe mencionar que esta muestra fue no probabilística, toda vez que se eligió a criterio de relevancia de la investigación.

Lo anterior se sintetiza con la siguiente tabla N° 8 y N °9.

Tabla 8

Población y muestra de agricultores del distrito de Túcume

Categoría	Dimensión	Indicador	Población	Muestra	F.R.I
Políticas Públicas	Acceso a factores de producción	Titulación de predios	Agricultores tucumanos	Representantes de agricultores tucumanos	Entrevista
		Uso de semillas certificadas			
		Riego			
		Financiamiento			
	Incremento de capacidades técnicas	Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)			
	Fortalecimiento de la asociatividad	Pertenencia a alguna asociación, comité o cooperativa			
		Capacitación sobre modelos organizacionales			
	Integración a los mercados	Cofinanciamiento de planes de negocio o			

		proyectos de reconversión productiva			
		Acceso a canales de comercialización directa			
		Participación en el sistema de compras estatales			

Tabla 9

Representantes de agricultores entrevistados

Nombre	Organización	Periodo de gestión
Víctor Fiestas Céspedes	Comisión Túcume	2014 – 2016
Hugo Fiestas Barreto	Comisión Sasape	2017 – 2021
Eulogio Riojas Sandoval	Comisión Sasape	2014 – 2016 / 2022 – 2025
José Valdera Pantaleón	Comisión Túcume	2022 – 2025

2.3.Técnicas de recolección, instrumentos y procesamiento de datos

2.3.1. Técnicas e instrumentos

La técnica de recolección de datos para la muestra de programas agrarios fue el análisis documental, con el fin de conocer el trabajo realizado por dichos programas a través del tiempo (dentro del periodo 2014-2024). Se acudió principalmente de fuentes confiables de internet tales como: memorias anuales de cada programa, boletines informativos, normas legales, noticias relevantes, datos estadísticos, etc. Ello se reforzó con las entrevistas dirigidas a representantes de dichos programas, para contrastar datos. A fin de recopilar información a la muestra de representantes de los agricultores, se utilizó la entrevista. Todo ello, con el objetivo de conocer las iniciativas llevadas a cabo en el lapso mencionado dentro del distrito de Túcume. Para el caso de las entrevistas, se elaboró una guía de entrevista semiestructurada diferenciada para cada programa agrario, y otra guía de entrevista para los representantes de agricultores.

En los siguientes links se pueden visualizar las entrevistas completas:

Entrevistas a funcionarios:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UMr7TQYlemysYcI1VkjhONhVi60jNg0s?usp=sharing>

- Agroideas
- Agrobanco
- Agromercado
- Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria (DEPA)
- Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (SPARCR)
- Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)

Entrevista a agricultores:

<https://drive.google.com/drive/folders/1PA8Y859L3l9OI8gkCsFx5wstwJLt4Zv4?usp=sharing>

2.3.2. *Procesamiento de datos*

Para el procesamiento de datos que se obtuvo de las entrevistas, en primera instancia, se utilizaron las herramientas Google Colaboraty y Pinpoint para la transcripción de audio a texto. Asimismo, se utilizaron los programas Microsoft Excel y Word; los cuales ayudaron en el ordenamiento y tabulación de los datos. Asimismo, con la información obtenida, se crearon tablas para una mejor comprensión; para que posteriormente se lleve a cabo el correspondiente análisis de la información.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

En primera instancia, se presentará el análisis documental de los programas agrarios vinculados a cada indicador y dimensión, en el periodo 2014-2024. Asimismo, se mencionará los resultados de las entrevistas a representantes de los programas agrarios. Además, se presentará los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a representantes de los agricultores tucumanos. Es decir, se cruzó la información obtenida de los instrumentos, con la finalidad de obtener datos en base a las interrogantes relacionadas entre sí.

3.1. Análisis e interpretación de los resultados

Dimensión “Acceso a factores de producción”

Indicador “Titulación de predios”

La importancia de la titulación de los predios radica en que les brinda a los agricultores, seguridad jurídica, herencia segura, acceso a crédito, aumento del valor de tierras, etc. (Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales, 2023).

Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (SPARCR) - Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque

En el 2016, se publicó el Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, en el cual los gobiernos regionales empezaron a asumir funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, relacionadas a saneamiento físico legal, formalización y titulación de la propiedad agrícola (Decreto Supremo-N° 013-2016 MINAGRI, 2016). Anterior a esto, dichas competencias, le correspondían a COFOPRI (CMS, 2022). Asimismo, la Ley N.º 31145-Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobada en el 2021, definió un nuevo marco normativo para llevar a cabo los procesos de saneamiento físico-legal y la formalización de predios rústicos y tierras eriazas habilitadas en todo el país (Chan & Gutiérrez, s/f). Este nuevo régimen conserva la responsabilidad de los Gobiernos Regionales en materia de saneamiento dentro de sus respectivas jurisdicciones para terrenos rurales, excluyendo de manera explícita a los predios comunales, áreas urbanas y otros casos similares (CMS, 2022). En el año 2022 se aprobó el reglamento de la Ley N° 31145, mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI, el cual buscó operativizar y detallar los

procedimientos para la titulación a cargo de los gobiernos regionales (Reglamento de la Ley N° 31145 - DS. N° 014-2022-MIDAGRI, 2022).

De acuerdo con la información proporcionada por el área de SPARCR, entre los años 2016 – 2024 no se llevó a cabo un mayor apoyo por parte del gobierno regional en funciones relacionadas con la formalización, regulación y titulación de predios dirigidos a los agricultores lambayecanos (incluidos agricultores de Túcume). Teniendo en cuenta que desde el 2016 se realizó la transferencia de funciones de COFOPRI al Gobierno Regional.

Los testimonios de los agricultores indicaron que entre 2016 y 2024 no se evidenció un apoyo significativo del Gobierno Regional en los procesos de saneamiento físico legal, formalización y titulación de predios agrícolas en Túcume. Si bien en años anteriores se alcanzó un alto nivel de titulación gracias al Programa Especial de Titulación de Tierras implementado desde inicios de la década del 2000, en años recientes persisten problemas asociados principalmente a la sucesión de predios por fallecimiento de los titulares y la subdivisión informal entre herederos, lo que dificulta la regularización legal. Asimismo, se evidenciaron inconsistencias generadas en procesos previos de formalización como COFOPRI, que actualmente requieren rectificaciones, sin que se hayan concretado acciones efectivas de apoyo institucional durante el periodo analizado.

En el 2020, el Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque, entregó 57 títulos de propiedad a los productores agrarios de ocho distritos incluidos Íllimo, Mórrope y Túcume (Gerencia Regional de Lambayeque, 2020).

Según el área de SPARCR, sí se entregó los 57 títulos de propiedad a ocho distritos de Lambayeque; sin embargo, no se cuenta con el dato exacto del distrito de Túcume. Asimismo, el área señaló que enfrentó muchas dificultades para el desarrollo de sus funciones, principalmente relacionadas con la falta de presupuesto, recursos humanos y materiales. Por ello, no se logró la entrega de títulos de propiedad a agricultores del distrito de Túcume en otros años dentro del periodo 2014 – 2024. Adicionalmente, se indicó que no se ha mantenido una comunicación directa ni se han establecido convenios o coordinaciones con la Municipalidad de Túcume para la ejecución de procesos de saneamiento físico-legal. Se mencionó también que existió una

iniciativa de coordinación en el año 2020; no obstante, esta no se concretó debido al contexto generado por la pandemia del COVID-19.

Los agricultores señalaron que no conocen casos de agricultores que hayan recibido títulos de propiedad en el año 2020. Según sus testimonios, la mayoría de los predios agrícolas en la zona ya fueron titulados en años anteriores, principalmente a partir de programas de titulación implementados desde décadas pasadas. No obstante, algunos agricultores mencionan que posteriormente surgieron problemas en la delimitación y registro de áreas, lo que ha generado la necesidad de realizar procesos de rectificación de predios, asumiendo incluso costos económicos para ello. Asimismo, se percibe escaso apoyo del Gobierno Regional y de las autoridades locales en los procesos actuales de saneamiento físico legal, señalándose que las transferencias de predios suelen realizarse mediante escritura pública inscrita en registros públicos, lo que en la práctica es considerado como título de propiedad.

Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR)

En la Política Nacional Agraria se menciona a la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR), la cual es la encargada de brindar el servicio de saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural a los agricultores, contribuyendo así en el incremento de la obtención del título de propiedad y a otros beneficios (Diario Oficial El Peruano, 2021).

Según la Memoria del Sector Agrario y Riego 2020, en ese año la DIGESPACR realizó la titulación de 7,359 predios individuales en 18 departamentos, abarcando 13,250 ha. Asimismo, elaboró 9 proyectos normativos en materia de saneamiento físico legal, y titulación. Adicionalmente, se llevó a cabo la formulación y viabilización del proyecto “Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en el departamento de Lambayeque” (MIDAGRI, 2021b).

De acuerdo con los representantes de los agricultores de Túcume, indicaron que en el 2020 no recibieron títulos de propiedad, ni algún tipo de apoyo o acercamiento.

A mediados del 2021, existían 3,803,864 predios rurales individuales, de los cuales sólo el 45 % contaban con títulos inscritos. En Lambayeque, habían más de 20 mil predios individuales y 10 comunidades campesinas sin titular (León, 2021).

En el 2021, la DIGESPACR llevó a cabo asesoramiento técnico legal sobre saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural, a los Gobiernos Regionales, dirigido a 866 trabajadores, en los siguientes temas: procedimientos para el saneamiento físico legal, evaluación agrológica, sistemas catastrales y formulación de proyectos de inversión. Cabe mencionar que se llevaron a cabo 33 eventos de capacitación presenciales y 40 talleres de capacitación virtuales. Asimismo, se promovió la titulación de 18,017 predios rurales individuales en 19 departamentos, abarcando 32,431 ha; se elaboró 8 proyectos normativos en materia de saneamiento físico legal, y titulación; se realizaron 9 acciones de verificación del cumplimiento de la normativa en 6 gobiernos regionales (incluyendo Lambayeque); y se integraron a la base catastro rural a 31,714 predios rurales individuales catastrados (MIDAGRI, 2022).

El área de SPARCR recalcó que administrativamente dependen de los Gobiernos Regionales, pero técnicamente dependen de la DIGESPACR, principalmente en aspectos relacionados con el catastro rural. Asimismo, indicó que las decisiones de carácter legal son adoptadas por el Gobierno Regional, considerando las recomendaciones técnicas emitidas por la DIGESPACR.

Asimismo, de acuerdo con el área de SPARCR durante el periodo 2021 – 2024 la DIGESPACR realizó capacitaciones dirigidas a los trabajadores del Gobierno Regional de Lambayeque en temas relacionados con el saneamiento físico-legal, la formalización de la propiedad agraria y el catastro rural. Además, se indicó que existe una comunicación constante entre ambas partes, ya que dicha dirección brinda orientación técnica y desarrolla procesos de capacitación de manera anual. Estas capacitaciones se llevan a cabo tanto de forma presencial como virtual, abordando casos prácticos, nuevos lineamientos y la resolución de dudas vinculadas a las funciones del área.

Según los agricultores de Túcume, no recibieron algún título de propiedad en el 2021

En el año 2023, la DIGESPACR lideró el logro de 48,496 títulos de propiedad rural inscritos, representando un avance del 100 % respecto al objetivo inicial programada (16,578). Asimismo, se integraron a la base catastral rural un total de 62,495 predios individuales catastrados, lo que representó un avance del 100 % respecto al objetivo inicial programada (14,466). Además, esta entidad consiguió capacitar a un total de 1529 profesionales de los Gobiernos Regionales y/o locales en materia de asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural (MIDAGRI, 2024c).

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política Nacional Agraria, el servicio de saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural presentó resultados mixtos durante el periodo 2022-2023. En cuanto al indicador de gestión de títulos de propiedad, se alcanzó un 56.6 % de avance en 2023, lo que representó un 65.4 % del logro esperado, evidenciando un bajo cumplimiento; en 2022, el resultado fue aún menor (6.1 %). Por otro lado, el indicador de formalización de predios rurales mostró un buen desempeño en 2023, con un 47.9 % de avance, superando la meta prevista (46.5 %) con un cumplimiento del 103.1 %, mientras que en 2022 obtuvo 45.5 %, ligeramente por debajo de la meta. Para mejorar estos resultados, se implementaron acciones como la elaboración de 16 proyectos normativos relacionados con la titulación y catastro rural, la administración del sistema de catastro rural nacional, y la capacitación de los gobiernos regionales en temas de saneamiento físico legal, titulación y manejo del sistema catastral (MIDAGRI, 2024a).

De acuerdo con el área de SPARCR sí se llevó a cabo las capacitaciones a profesionales de los Gobiernos Regionales ya que estas capacitaciones se realizan todos los años sin excepción.

Los agricultores entrevistados manifestaron que no conocen casos de entrega de títulos de propiedad en el año 2023. Asimismo, señalaron que, aunque en una ocasión se realizó una charla informativa por parte de algunos profesionales, los requisitos solicitados fueron percibidos como complejos y poco accesibles para los agricultores, lo que limitó el avance de los trámites. En ese sentido, los entrevistados consideran necesaria la implementación de oficinas descentralizadas o mayor acompañamiento institucional, que permita orientar y facilitar los procesos de formalización de la propiedad agrícola.

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (2024), sólo el 24 % de los agricultores cuenta con título de propiedad de al menos una de sus parcelas, disminuyendo en 1.2 % respecto al año 2023 y 14.8 % respecto al 2018. Asimismo, dentro de dichos agricultores con título de propiedad, sólo el 16.1 % tenían dichos títulos inscritos en Registros Públicos en el 2024. Sin embargo, dicha cifra significó una reducción de 14.6 % a comparación del 2018. Es decir, entre el 2018 al 2014, disminuyó el porcentaje de productores agrarios con título de propiedad; y productores con títulos inscritos en Registros Públicos (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

Otro dato relevante es que, en el año 2024, el 94.3 % de productores agropecuarios peruanos con título de propiedad que solicitaron algún crédito, lo obtuvieron. Dicha cifra indicó un aumento de 3.6 % respecto al 2023 (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2025). Esto refleja la importancia de que el agricultor posea dicho título para poder acceder a financiamiento.

En el 2024 la DIGESPACR, fue la responsable principal de conseguir 62,865 títulos de propiedad rural inscritos, representando un avance superior al 100 % respecto al objetivo inicial programada (16,478). Asimismo, se integraron a la base catastral rural un total de 62,585 predios individuales catastrados, lo que representó un avance de más del 100 % respecto al objetivo inicial programada (16,466). Además, esta entidad consiguió capacitar a un total de 1,245 profesionales de los Gobiernos Regionales y/o locales en materia de asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural, superando la cantidad esperada de 420. En ese sentido, se capacitó a 34 profesionales en la región Lambayeque (MIDAGRI, 2025a).

De acuerdo con el área de SPARCR se evidenció que las capacitaciones a los profesionales de los Gobiernos Regionales se realizaron cada año.

Los agricultores tucumanos indicaron que no recibieron títulos de propiedad en el 2024.

Síntesis del indicador “Titulación de predios”

Las acciones de titulación de predios, desarrolladas principalmente por instancias como la Gerencia Regional de Agricultura (a través del área de SPARCR) y la DIGESPACR, han Estado orientadas a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad agraria mediante el saneamiento

físico-legal y la formalización de predios rurales. A nivel regional, estas intervenciones permitieron avances en el registro y formalización de tierras agrícolas, facilitando el acceso a derechos de propiedad. Sin embargo, en el distrito de Túcume, los resultados evidencian que este proceso fue limitado y no homogéneo. Si bien algunos agricultores lograron formalizar sus predios, una proporción importante aún carece de título de propiedad.

Entre las principales limitaciones se identifican la lentitud de los procesos administrativos, la falta de actualización catastral y dificultades en la delimitación de predios. Asimismo, los testimonios indican que la continuidad de estas intervenciones no fue constante, lo que afectó su alcance. En consecuencia, la titulación contribuyó parcialmente a mejorar la seguridad jurídica, pero no logró una cobertura suficiente en el ámbito local, tal como se muestra en la tabla N° 10.

Tabla 10

Resultado del indicador "Titulación de predios"

Programa / entidad	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Percepción de agricultores	Resultado
Área de SPARCR – GORE Lambayeque	Saneamiento físico-legal, formalización predial	Intervención regional en procesos de titulación	Limitada, con avances parciales	Procesos administrativos lentos y poco accesibles	Impacto bajo
DIGESPACR (MIDAGRI)	Normativa, supervisión y lineamientos técnicos	Alcance nacional con rol rector	Sin intervención directa visible	Poco conocimiento de su rol	Impacto bajo

Indicador “Uso de semillas certificadas”

La finalidad de usar semillas certificadas es mejorar la productividad agrícola y fortalecer la seguridad alimentaria.

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)

Durante la campaña agrícola 2019-2020, las regiones de Lambayeque, La Libertad, Amazonas y Arequipa destacaron como las principales zonas productoras de semillas de arroz,

logrando en conjunto una producción aproximada de 17,821.74 toneladas. En el año 2020, el MIDAGRI puso en marcha el Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas, el cual permitió al SENASA desempeñar sus funciones como entidad rectora en materia de semillas, proporcionando el respaldo técnico y analítico, como la verificación de lotes de semillas en proceso de certificación, garantizar que los lotes cumplan con los estándares mínimos de calidad exigidos, soporte a entidades públicas y privadas que realizan procesos de adquisición de semillas y aporta evidencia técnica sobre su calidad (SENASA, 2021). Debido a ello es que se logró potenciar la productividad de 286,000 hectáreas de cultivo mediante la generación de tecnología agronómica y la producción de 22 millones de toneladas de semillas de alta calidad genética con el desarrollo de 175 variedades de cultivo, entre las cuales figuran el maíz, cebada, avena, lenteja, pallar, pitahaya, algodón, arroz, entre otro, de esta manera beneficiando a 50,000 pequeños agricultores (Instituto Nacional de Innovación Agraria, 2020).

Mediante el Decreto Legislativo N°1387, en setiembre de 2018, el SENASA desempeña el rol de Autoridad Nacional de Semillas, y durante el año 2021 realizó capacitaciones a los agricultores de la región Lambayeque. La capacitación fue realizada de forma presencial en el auditorio de la Junta de Usuarios de Agua de Lambayeque donde se trató temas relacionados con la legislación del comercio de semillas y el papel que cumple la Autoridad Nacional de Semillas a lo largo de toda la cadena productiva, para de esta manera poder concientizar y sensibilizar sobre la adquisición de semillas certificadas y reconocer la autenticidad de estas por su envase, sello, etiqueta; y que sean adquiridas por un productor o establecimiento comercial registrado en el SENASA, para de esta manera evitar el uso de semillas de dudosa procedencia (SENASA Contigo, 2021).

Un agricultor de la Comisión de usuarios de Túcume indicó que las capacitaciones del SENASA en 2021 estuvieron principalmente orientadas a la concientización sobre la adquisición y uso de semillas certificadas. Estas actividades se desarrollaron mediante charlas breves realizada en la comisión mencionada, aprovechando espacios de reunión de los agricultores. Sin embargo, los entrevistados de la Comisión de Sasape señalaron que no recibieron capacitaciones específicas sobre este tema de semillas certificadas en el 2021, mencionando que las intervenciones de SENASA se enfocaron con mayor frecuencia en otros aspectos fitosanitarios, como el control de la mosca de la fruta o el manejo de cultivos. Asimismo, se destacó la

necesidad de fortalecer la orientación a los agricultores para evitar la adquisición de semillas no certificadas o de procedencia informal.

Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)

El INIA tiene como finalidad promover el desarrollo de la innovación tecnológica en el sector agrario, contribuyendo así a la sostenibilidad de la producción agraria del país. En una de sus principales actividades esta la producción de semillas certificadas. Tal es así que, en el año 2014, el Programa Especial en Autoridad en Semillas (PEAS), ejecutado por el INIA, desarrolló y transfirió tecnologías agrarias orientadas a los cultivos de maíz amarillo duro y caupí, con el propósito de promover el uso de semillas de calidad en las regiones de Lambayeque, Piura y La Libertad; mostrando avances significativos en la promoción de semilla de calidad. Los indicadores mostraron un crecimiento notable en la participación de productores beneficiarios, alcanzando los 364 productores, evidenciando un mayor interés de los agricultores por acceder a semillas de calidad certificada. Asimismo, los datos complementarios revelaron que Lambayeque alcanzó un total de 16,590 hectáreas atendidas con semilla certificada, produciendo un total de 3,648 toneladas de semilla cosechada y etiquetada (INIA, 2015).

Según el INIA, indicó que sí se desarrollaron y transfirieron tecnologías agrarias en el distrito de Túcume. Se indicó que las principales tecnologías implementadas estuvieron orientadas a los cultivos de arroz y maíz amarillo duro. Asimismo, se señaló que este distrito se ubica en la zona media del valle Chancay Lambayeque, cuyas características agrícolas se asocian principalmente a la producción de arroz, y también de maíz en la campaña chica, lo cual sí habría favorecido la influencia de dichas tecnologías en la actividad agrícola.

En síntesis, los resultados del año 2014 muestran que la región Lambayeque consolidó avances importantes en la adopción del uso de semilla certificada, tanto en cobertura como en producción. Estas evidencias confirman el impacto positivo de la INIA, orientado a mejorar la productividad agrícola mediante la innovación tecnológica y la difusión de semillas de calidad.

Para el año 2016, el INIA desarrolló importantes acciones, tales como la certificación, regulación y supervisión de semillas de calidad, asistencia técnica, capacitaciones, eventos de sensibilización, producción de plántones, servicio oficial de verificación de calidad de semillas, talleres con agricultores, transferencia de tecnología, con la finalidad de fortalecer la producción

de semillas certificadas. En la región de Lambayeque se registró los siguientes resultados: en cuanto a los beneficiarios, la programación física estableció una meta de 1400 productores, alcanzándose una ejecución de 628 beneficiarios, lo que representa un cumplimiento de 44.9 % aproximadamente en el año. En cuanto a la superficie cultivada, se programaron 107 hectáreas, logrando una ejecución de 108 hectáreas. Respecto al volumen total de producción, la programación inicial contemplaba 691 toneladas, mientras que la ejecución alcanzó 714 toneladas, reflejando una eficiencia productiva superior a la esperada, en conclusión, los resultados del año 2016 reflejan un buen desempeño general en la producción de semillas en Lambayeque, aunque la cobertura de beneficiarios fue inferior a la meta prevista (INIA, 2017).

Según el INIA, las principales acciones realizadas durante el año 2016 en favor de los agricultores de Túcume fueron: la asistencia técnica a productores, capacitaciones sobre semillas certificadas, eventos de sensibilización, servicios de verificación de calidad de semillas, talleres con agricultores y actividades de transferencia de tecnología. Asimismo, se indicó que las capacitaciones se desarrollaron principalmente mediante cursos modulares, los cuales se llevaron a cabo en las instalaciones institucionales o en las comisiones de regantes. Además, se emplearon estrategias metodológicas como días de campo, parcelas demostrativas y demostraciones de métodos, con el objetivo de facilitar la transferencia de conocimientos y tecnologías hacia los productores agrarios.

Los agricultores entrevistados indicaron que, en 2016, el INIA realizó principalmente capacitaciones sobre semillas certificadas y manejo agronómico de cultivos, especialmente de arroz, maíz y algodón. Estas actividades se desarrollaron mayormente en las instalaciones del INIA en Vista Florida, a donde algunos agricultores asistían cuando eran invitados. No obstante, se señaló que la presencia directa del INIA en las comisiones de usuarios fue limitada. Asimismo, se mencionó que la participación de los agricultores en estas capacitaciones suele ser reducida, pese a los esfuerzos institucionales por promover la transferencia de conocimientos y tecnología.

Durante el 2017, el INIA realizó capacitaciones a 251 productores, en el marco de “Generación y transferencia de tecnologías agrarias en los cultivos de maíz duro y caupí para el incremento de uso de semillas de calidad”. Asimismo, se registró un aumento en la cifra de servicios brindados en la región de Lambayeque logrando la participación de 987 beneficiarios.

Además, se destinaron 77.91 hectáreas a la producción de semillas alcanzando un volumen de 387.08 toneladas de semilla producida, resaltando una alta eficiencia productiva, considerando la relación entre superficie cultivada y rendimiento obtenido. Este indicador evidencia que Lambayeque logró un rendimiento aproximado de 4.96 toneladas por hectárea, lo que es bueno para verla como una región con mayor productividad a nivel nacional durante este periodo (INIA, 2018).

De acuerdo con la INIA en el año 2017 sí se realizaron capacitaciones dirigidas a los agricultores de Túcume; sin embargo, no se cuenta con el registro exacto de dichas actividades. Asimismo, se señaló que el distrito de Túcume constituye una zona importante de producción arroceras dentro del valle. Todo eso lo desarrolla el área de transferencia y tecnología que existe en el INIA. En el caso del desarrollo de tecnologías agrarias, en el cultivo de maíz amarillo duro sí contribuyó en el incremento en el uso de semillas de calidad en Túcume. Confirmando que las tecnologías agrarias que influyeron en mayor medida en el uso de semillas de calidad fueron principalmente el desarrollo de nuevas variedades y la implementación de paquetes tecnológicos completos para el cultivo.

Los agricultores entrevistados señalaron que en 2017 sí se realizaron capacitaciones por parte del INIA donde asistían agricultores de Túcume. Estas actividades se desarrollaron principalmente en las instalaciones del INIA en Vista Florida. No obstante, se indicó que la participación de los agricultores fue limitada, debido a que solo un reducido número de productores asistía a dichas capacitaciones. Por otro lado, indicaron que en 2017 sí utilizaron semillas certificadas de maíz amarillo, destacando especialmente el uso de semillas híbridas que permitieron obtener rendimientos favorables en la producción. Asimismo, señalaron que el uso de semillas certificadas contribuye a mejorar la calidad del cultivo y la productividad, siempre que se acompañe de un adecuado manejo agronómico y fertilización. No obstante, también se mencionó que algunos agricultores optan por semillas de otras zonas o empresas debido a preferencias del mercado, costos o características del grano, lo que influye en las decisiones de siembra. En general, se reconoce que el uso de semillas certificadas ha ido incrementándose progresivamente entre los productores.

En el año 2018, el INIA en el ámbito de intervención comprendió directamente las provincias de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque. Destacando en esta última los distritos de

Túcume, Íllimo, Mórrope, Olmos y Salas. En dicho periodo se registró la participación de 318 beneficiarios, quienes fueron capacitados y asistidos técnicamente en procesos de producción y manejo de semillas de calidad. En el caso de la producción de semillas certificadas y de alta calidad, las actividades se desarrollaron en una superficie total de 71 hectáreas. Como resultado de estas intervenciones, se alcanzó una producción total de 136 toneladas de semillas, contribuyendo al abastecimiento regional y a la mejora de la disponibilidad de material genético para los agricultores locales (INIA, 2020a). Asimismo, se produjo 145.3 toneladas de semillas de alta calidad genética en una extensión de 25.59 ha, logrando 267 beneficiarios del distrito de Lambayeque. Además, se culminó la adecuación de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, la cual brindó asistencia a productores (INIA, 2020b).

Según el INIA se confirmó que se realizaron capacitaciones dirigidas a los productores del distrito de Túcume en temas relacionados con asistencia técnica y manejo de semillas de calidad. Asimismo, se señaló que se implementaron parcelas demostrativas, entre ellas relacionadas con el cultivo de caupí; además de la realización de días de campo y demostraciones de métodos, para lo cual se coordinaba previamente con las comisiones de regantes y se invitaba a los agricultores a participar en dichas actividades, contribuyendo así al fortalecimiento de sus prácticas productivas y al conocimiento de tecnologías agrícolas vinculadas al uso de semillas de calidad.

Los agricultores entrevistados señalaron que en 2018 sí se realizaron capacitaciones organizadas por la Estación Experimental Agraria (EEA) Vista Florida del INIA, en las cuales participaron algunos agricultores de la zona. Estas actividades se desarrollaron principalmente en las instalaciones de la EEA Vista Florida, y contaron con la asistencia de productores interesados en fortalecer sus conocimientos técnicos. Asimismo, se indicó que cada año algunos agricultores de sectores como Sasape suelen participar en estos eventos de capacitación, aunque la asistencia es mínima.

En el año 2021, el INIA invirtió más de 2.6 millones de soles en la implementación de un laboratorio, el cual permitió fortalecer la capacidad de la Estación Experimental Agraria Vista Florida para incrementar los servicios de análisis y control de semillas, apoyar la producción de semillas certificadas y desarrollar nuevas tecnologías. Es así como generó nuevas variedades de maíz biofortificado, frijol canario y caña de azúcar, con la finalidad de mejorar el rendimiento y

la seguridad productiva de los agricultores de Lambayeque. Asimismo, se planteó como objetivo garantizar el el suministro de semillas de arroz para cubrir alrededor de 50,000 ha en Lambayeque, 51,200 ha en Piura, 26,722 en La Libertad y 15,000 en Tumbes (Andina, 2021).

Según el INIA durante el 2021 dicha institución cumplía el rol de ente rector en materia de semillas, función que posteriormente pasó a ser asumida por el SENASA. En ese contexto, se señaló que dentro de la institución existía una unidad de producción de semillas encargada de producir la semilla genética, multiplicarla y transferirla a los productores de semillas. Posteriormente, estos productores realizaban la multiplicación en sus propios campos de cultivo, para luego someterlas a procesos de certificación y finalmente distribuirlas a los agricultores.

Los agricultores entrevistados señalaron que no recibieron directamente servicios como análisis de semillas, semillas certificadas o nuevas variedades provenientes del laboratorio implementado por el INIA en la EEA Vista Florida en 2021. No obstante, indicaron que dichos servicios están disponibles para los productores que los soliciten directamente en la institución. Asimismo, se destacó que el bajo uso de estos servicios se debe en parte a la limitada iniciativa o interés de algunos agricultores para acceder a ellos, a pesar de que existen programas orientados al análisis de semillas y suelos.

En el año 2023, el INIA a nivel nacional desarrolló y transfirió tecnologías agrarias logrando un total de 1185 toneladas de semillas y 450,025 plantones de alta calidad genética, beneficiando a 163,000 pequeños y medianos productores, aumentando en más de 60 % los niveles de cosecha y de esta manera mejorando su rentabilidad económica en más de un 40 % (Instituto Nacional de Innovación Agraria, 2024).

Según la INIA sí se evidenció el desarrollo y transferencia de tecnologías agrarias principalmente a través de la producción de semillas de certificadas de calidad de menor costo.

De acuerdo con los agricultores de Túcume, no recibieron semillas o plantones de alta calidad genética por parte del INIA en 2023.

Síntesis del indicador “Uso de semillas certificadas”.

El uso de semillas certificadas fue promovido por SENASA e INIA mediante la certificación, producción, desarrollo de variedades y transferencia tecnológica. Estas acciones

permitieron mejorar la calidad genética de los cultivos y fortalecer la productividad agrícola a nivel regional. En Lambayeque se registraron avances importantes en la producción de semillas y en la cobertura de áreas cultivadas con material certificado. Sin embargo, en Túcume la adopción fue progresiva pero limitada.

Si bien algunos agricultores incorporaron semillas certificadas, especialmente en arroz y maíz, su uso no fue generalizado. Entre las principales restricciones destacan la limitada disponibilidad directa, la baja cobertura de capacitaciones, el costo percibido y la preferencia por semillas de origen informal. Además, los testimonios evidencian que la asistencia técnica fue intermitente, lo que redujo la sostenibilidad del uso de estas tecnologías. En ese sentido, el impacto fue positivo pero restringido, tal como se muestra en la tabla N° 11.

Tabla 11

Resultado del indicador "Uso de semillas certificadas"

Programa	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Participación de agricultores	Percepción de agricultores	Resultado
SENASA	Regulación, certificación, capacitaciones, control de calidad	Alta a nivel regional	Intervenciones puntuales y no continuas	Variable, no generalizada	Falta de mayor orientación práctica en campo	Impacto intermedio
INIA	Producción de semillas, transferencia tecnológica, capacitaciones	Amplia, con generación de tecnologías	Presencia parcial, principalmente capacitaciones	Baja	Capacitaciones útiles, pero poco accesibles	Impacto intermedio

Indicador "Riego"

La infraestructura en materia de riego es de vital importancia para la agricultura, ya que permite el adecuado acceso del recurso hídrico.

Según la Política Nacional Agraria, el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y AGRO RURAL se encargan de crear y mejorar la infraestructura de riego tradicional y riego tecnificado, mediante la construcción, rehabilitación y expansión de sistemas de riego,

incrementando así el acceso al agua y la eficiencia en su uso. Asimismo, ambos programas brindan asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión de agua, fortaleciendo el desarrollo de capacidades de gestión de tecnologías modernas de agua (Diario Oficial El Peruano, 2021).

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)

En el 2018, se realizaron actividades en el marco de “Reconstrucción”, tales como limpieza, drenaje, y descolmatación en ríos y/o quebradas 5 regiones incluida Lambayeque, en un total de 312.15 km, en beneficio de 827,422 pobladores. Asimismo, se desarrollaron en Lambayeque y otras regiones actividades de capacitación y asistencia técnica orientadas a mejorar las prácticas de riego y la gestión de la infraestructura hídrica. Se ejecutó el 98 % del presupuesto asignado (S/ 2,538,827) mediante talleres, cursos teórico-prácticos y visitas de campo. En total, se sensibilizó y capacitó a 1,981 productores agrarios en operación y mantenimiento de infraestructura de riego, buenas prácticas a nivel parcelario y asistencia técnica directa. Sólo en Lambayeque se capacitó a 31 productores en los temas de operación y mantenimiento, y se brindó asistencia técnica en Buenas Prácticas de Riego a 26 agricultores (AGRO RURAL, 2019).

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2018 AGRO RURAL no realizó acciones en materia de riego en el distrito de Túcume. Según sus testimonios, la intervención de esta entidad se concentra principalmente en zonas altoandinas, como Incahuasi y Cañaris, donde su presencia es más activa. En el caso de Túcume, las labores relacionadas con el mantenimiento de infraestructura de riego, como la limpieza de ríos o canales, han sido asumidas principalmente por las propias comisiones de usuarios, especialmente antes de los procesos de canalización que redujeron estas actividades.

En el 2020, ARORURAL se encargó de la rehabilitación de 8 pozos tubulares, aportó con combustible y mangas de conducción con 5,000 metros en seis valles incluido Lambayeque (MIDAGRI, 2021b).

Los agricultores indicaron que en el año 2020 AGRO RURAL no realizó acciones en materia de riego en el distrito de Túcume.

En el 2023, a nivel nacional se rehabilitó 125.20 km de canales, en favor de 10,285 familias. Asimismo, se ejecutaron 3 proyectos de infraestructura de riego, interviniendo en 993.96 ha. de cultivos que beneficiaron a 539 hogares (MIDAGRI, 2024b). Asimismo, se mejoró infraestructura para riego, beneficiando a 333.36 ha; y se rehabilitó infraestructura impactando en 7752.67 ha, en varias regiones incluida Lambayeque (MIDAGRI, 2024c).

En ese sentido, los logros de AGRO RURAL se centraron en la provisión de infraestructura de riego convencional, donde el éxito estuvo asociado al seguimiento y monitoreo oportuno de proyectos, la reactivación de obras paralizadas y la coordinación para asegurar recursos que permitieron culminar las intervenciones. Sin embargo, no ejecutó actividades de asistencia técnica en 2022 y 2023 debido a la falta de recursos asignados (MIDAGRI, 2024a).

Los agricultores entrevistados indicaron que en 2023 no se evidenció la mejora o rehabilitación de infraestructura de canales de riego en el distrito de Túcume por parte de AGRO RURAL. Asimismo, algunos testimonios señalan que, pese a haberse realizado gestiones para obtener apoyo institucional ante las intensas lluvias, no se concretaron intervenciones en la zona, percibiéndose además que la asignación de recursos en algunos casos respondió a criterios externos a las necesidades reales de las comisiones de usuarios.

Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI)

En el 2020, el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) desarrolló acciones de capacitación, sensibilización y asistencia técnica en diversas regiones del país, incluida Lambayeque, logrando formar a 346 productores en gestión de recursos hídricos, derechos y obligaciones de los usuarios, cultura del agua y uso eficiente del riego; sensibilizar a 679 productores sobre buenas prácticas de riego, la formalización de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) y la Ley N° 28585 de riego tecnificado, brindando además asistencia a 160 de ellos en manejo de sistemas de riego, fertilización, mantenimiento de equipos y reservorios, así como en programación de cultivos; y capacitar a 209 profesionales de los gobiernos regionales en sistemas de riego tecnificado, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, y técnicas de riego por goteo, aspersión y bombeo, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas para una gestión más eficiente del agua en la agricultura. Por otro lado, se consiguió proteger a 1,096 ha en las regiones de Piura,

Lambayeque y Arequipa; beneficiando a 4,938 agricultores. Ello se logró gracias a doce intervenciones de emergencia (MIDAGRI, 2021b).

Un agricultor entrevistado indicó que el PSI desarrolló capacitaciones en gestión del recurso hídrico, cultura del agua y uso eficiente del riego en 2020, generalmente dirigidas a profesionales o realizadas en espacios como la Junta de Usuarios. Por otro lado, algunos señalan que no recibieron capacitaciones ni asistencia técnica directa. En este sentido, se evidencia que la participación y comprensión por parte de los agricultores fue limitada, debido al carácter técnico de los contenidos y al bajo nivel de asistencia. Asimismo, se destaca que las intervenciones más visibles del PSI han estado orientadas a obras de infraestructura hidráulica, más que a procesos formativos dirigidos directamente a los productores.

En el 2021, el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) rehabilitó el canal de Huallabamba en el valle de Motupe, beneficiando a 5,227 hectáreas agrícolas con infraestructura de riego, y también rehabilitó el sifón bajo el río Motupe y un canal sin revestir en la comunidad de Huaca Bandera, distrito de Pacora, lo que permitió dotar de riego a 2,000 hectáreas adicionales en Lambayeque (MIDAGRI, 2022).

En el año 2023, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), otorgó viabilidad al Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente (PNRT), con el propósito de optimizar el uso del agua y fortalecer la agricultura familiar frente al cambio climático. Con una inversión de S/ 498 millones, financiada mediante un préstamo del Banco Mundial, el programa beneficiaría a 7,767 familias y abarcaría más de 8,000 hectáreas de cultivos en zonas vulnerables. Esta iniciativa, enmarcada en el sistema Invierte.pe, contempla tres componentes principales: la ejecución de 130 proyectos en 19 regiones con infraestructura de riego tecnificado y asistencia técnica; el fortalecimiento de las Juntas de Usuarios y Organizaciones de Usuarios de Agua, junto con apoyo a los gobiernos regionales para mejorar la gestión del riego; y la gestión del programa, que incluye estudios, monitoreo, comunicaciones, evaluaciones y la implementación del Sistema de Información de Seguimiento y Gestión de la Agricultura (SISGA). Asimismo, este proyecto permitirá mejorar la competitividad de los pequeños productores mediante el acceso a tecnologías, un mejor manejo de sus cultivos y el impulso a la comercialización, contribuyendo a cerrar la brecha tecnológica en la agricultura familiar del país

(Diario Oficial El Peruano, 2023). Además, se mejoró infraestructura para riego, beneficiando a 776 ha; se rehabilitó infraestructura impactando en 2372.14 ha; y fortaleció capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico de 238 profesionales de gobiernos regionales y locales, en varias regiones, incluida Lambayeque (MIDAGRI, 2024c).

En dicho año 2023 también se destacaron los avances de PSI en la provisión de infraestructura de riego tecnificado y en la asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua. Esto se debió a la mejora y actualización de procedimientos de gestión, la firma de convenios interinstitucionales y la experiencia del personal encargado de las obras y capacitaciones. A pesar de las limitaciones presupuestales a inicios de 2023, el PSI logró ampliar la cobertura y mantener una alta calidad en la atención a productores agrarios, superando las metas previstas (MIDAGRI, 2024a).

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria, en el 2023, sólo el 37.1 % de la superficie agrícola estuvo bajo riego, mientras que la superficie agrícola bajo secano fue de 62.9 %. Asimismo, en ese mismo año, el 15.8 % de la superficie agrícola utilizó riego tecnificado (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025). Asimismo, en ese mismo año, el porcentaje a nivel nacional de superficie agrícola con infraestructura de riego fue de 38.43 %; la cifra de sistemas de riego en buen Estado fue de 43.9 %; calificándose como un cumplimiento alto en las metas establecidas. Además, el porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado fue de 14.7 % (cumplimiento medio) y el de agricultores con asistencia técnica en buenas prácticas de riego fue de 0.20 % (cumplimiento alto) (MIDAGRI, 2024a).

Los agricultores entrevistados coincidieron en señalar que en el año 2023 el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) no realizó acciones en el distrito de Túcume, tales como mejoramiento o rehabilitación de infraestructura de riego, provisión de sistemas tecnificados, asistencia técnica o fortalecimiento organizacional. En ese sentido, se evidencia una ausencia de intervención del PSI en la zona durante el periodo analizado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria, en el 2024, sólo el 34.4 % de la superficie agrícola estuvo bajo riego, mientras que la superficie agrícola bajo secano fue de 65.6 %. Asimismo, en ese mismo año, el 19.1 % de la superficie agrícola utilizó riego tecnificado (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

En el 2024, el MIDRAGRI a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), inició 12 proyectos hídricos en la región Lambayeque con una inversión superior a S/ 734 millones. Estas iniciativas están orientadas a modernizar la agricultura y fomentar un desarrollo agropecuario sostenible, beneficiando a más de 16,000 familias en distritos como Oyotún, Zaña, Pacora, Motupe, Chongoyape, Salas, Olmos e Íllimo. Los proyectos contemplan la mejora de sistemas de riego y una mayor eficiencia en el uso del agua, abarcando más de 46,000 hectáreas. Entre los más destacados se encuentran la modernización del sistema de riego del valle del río Zaña, obras en la bocatoma Huaca la Cruz (Íllimo), y la rehabilitación del sifón del río Motupe. Además, se prevén trabajos en la bocatoma Tongorrape, el canal Pampa Grande y la vía de acceso al reservorio Tinajones. Estas obras no solo buscan aumentar la productividad agrícola, sino también fortalecer la capacidad de los pequeños productores para enfrentar fenómenos climáticos extremos como sequías e inundaciones (AGROPERÚ, 2024). Además, se rehabilitó infraestructura impactando en 709.02 ha.; se brindó asistencia técnica en el uso y gestión del recurso hídrico a 258 agricultores; y se capacitó a 233 profesionales de gobiernos regionales y locales en el uso y gestión del recurso hídrico en varias regiones del Perú incluida Lambayeque (MIDAGRI, 2025a).

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2024 el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) no tuvo una intervención directa significativa en el distrito de Túcume. No obstante, algunos testimonios indican su participación de manera indirecta en el estudio de factibilidad, evaluación ambiental y actividades de sensibilización vinculadas al proyecto de mejoramiento del canal Sasape–Mórrope, el cual fue ejecutado principalmente por el Gobierno Regional. En términos generales, se percibe una limitada presencia del PSI en acciones directas orientadas a los agricultores durante el periodo analizado.

Autoridad Nacional del Agua (ANA)

Otra de las instituciones involucradas en la gestión del riego es la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la cual tiene la función de liderar la regulación técnica y normativa relacionada con la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos, asegurando su administración de forma oportuna y eficiente en beneficio tanto de los usuarios del agua como de la población en general. Dentro de sus funciones principales, destacan supervisar y gestionar las fuentes naturales de agua, así como otorgar autorizaciones para el uso y distribución de

volúmenes de agua por parte de las empresas prestadoras de servicios (EPS) y las juntas de usuarios de riego (MIDAGRI, s/f). En ese sentido, esta entidad otorga licencias de uso de agua a los agricultores con el objetivo de asegurar el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico (Diario Oficial El Peruano, 2021).

Algunas de las iniciativas realizadas por la ANA en la región Lambayeque, durante los últimos años, fueron las siguientes:

- En el 2014, a través del Proyecto de Modernización de Gestión de los Recursos Hídricos, convenio de préstamo con BM y BID, otorgó en el Valle Chancay-Lambayeque 232 licencias de uso de agua con fines agrícolas, beneficiando a 5930 predios, 5149 usuarios, y 9415 ha. bajo riego. Asimismo, colocó 4078 hitos en las fajas marginales de 14 ríos de la costa peruana (incluida Lambayeque), con el objetivo de reducir los índices de riesgos de la comunidad frente a fenómenos naturales imprevistos (Autoridad Nacional del Agua, 2015).

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2014 la Autoridad Nacional del Agua (ANA), a través de la Autoridad Local del Agua (ALA), realizó principalmente el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines agrícolas y la colocación de hitos en las fajas marginales. Asimismo, indicaron que el proceso de otorgamiento de licencias ha continuado en años posteriores, constituyéndose como un instrumento fundamental para el acceso y regulación del recurso hídrico en la actividad agrícola. Además, se destacó que estas licencias permiten formalizar el derecho de uso del agua, siendo indispensables para el desarrollo de las actividades productivas y sujetas a procesos administrativos en casos de transferencia o sucesión.

- En el 2015, mediante el Proyecto de Modernización de Gestión de los Recursos Hídricos, convenio de préstamo con BM y BID, otorgó en el Valle Chancay-Lambayeque 123 licencias de uso de agua con fines agrícolas, beneficiando a 3105 predios, 2479 usuarios, y 3919 ha. bajo riego. Asimismo, se elaboraron 35 mapas de evacuación para 31 localidades de Lambayeque ante eventos extremos por periodo de lluvias (Autoridad Nacional del Agua, 2016).

Los agricultores entrevistados indicaron que en el año 2015 la Autoridad Nacional del Agua (ANA) realizó principalmente el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines agrícolas en el distrito de Túcume. Asimismo, algunos testimonios mencionan la divulgación de mapas de evacuación ante eventos de lluvias, aunque esta acción no fue percibida de manera generalizada por todos los entrevistados. En conjunto, se evidencia que la intervención de la ANA estuvo centrada principalmente en la formalización del acceso al recurso hídrico.

- En el 2016, se realizaron trabajos de descolmatación en el Río La Leche. Además, se registró y sistematizó en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH) más de 12 millones de registros sobre recursos hídricos (caudal medio, mínima y máxima diaria y mensual) a nivel nacional, incluida información de las cuencas de Chancay-Lambayeque (Autoridad Nacional del Agua, 2017).

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2016 la Autoridad Nacional del Agua (ANA) no realizó labores de descolmatación de canales en el distrito de Túcume. Asimismo, indicaron que estas actividades son ejecutadas principalmente por la Junta de Usuarios, el Proyecto Especial Olmos–Tinajones y las comisiones de usuarios, las cuales se encargan de la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de riego.

- En el 2017, en respuesta a los efectos negativos de “El Niño Costero”, se formuló más de 1500 Fichas Referenciales de Emergencia (FTR), en 11 regiones incluida Lambayeque. Asimismo, para la etapa de prevención, se formuló más de 34 fichas de descolmatación de ríos y quebradas en siete regiones, incluida Lambayeque. Además, en once departamentos (incluido Lambayeque), se identificó 1080 estructuras de riego (canales, bocatomas, estaciones de bombeo, etc.) afectadas por el fenómeno mencionado anteriormente, y se recopiló 14 expedientes técnicos de defensas ribereñas y rehabilitación de canales. Por otro lado, a nivel nacional se registró y sistematizó en la base de datos del SNIRH alrededor de 13,587,172 registros sobre el

comportamiento de los recursos hídricos. También, se firmó un convenio con el Gobierno Regional de Lambayeque en temas relacionados a la creación y funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas, implementación y financiamiento de programas y proyectos, cooperación científica y técnica, entre otros (Autoridad Nacional del Agua, 2018).

Los agricultores entrevistados coincidieron en señalar que en el año 2017 la Autoridad Nacional del Agua (ANA) no realizó acciones directas en el distrito de Túcume relacionadas con la difusión de fichas de emergencia, descolmatación o información sobre afectaciones por eventos climáticos. Si bien algunos procesos técnicos, como la elaboración de fichas, eran promovidos a nivel institucional, estos eran ejecutados principalmente por las organizaciones de usuarios, con una limitada difusión hacia los agricultores. Asimismo, se evidenció una percepción de escaso apoyo institucional frente a eventos como el fenómeno de “El Niño Costero”, debido a la falta de información oportuna y requisitos que dificultaron el acceso a asistencia estatal.

- En el 2018, en el marco de la “Reconstrucción con cambios”, se culminó el proceso de monitoreo y evaluación de las actividades de descolmatación de ríos y quebradas en siete departamentos del Perú, incluido Lambayeque. Asimismo, a nivel nacional se sistematizó y registró en la base de datos del SNIRH un total de 44,619,018 registros sobre el comportamiento de los recursos hídricos; y datos de 78 estaciones automáticas ubicadas en varias cuencas, incluida Chancay-Lambayeque (Autoridad Nacional del Agua, 2019a).

Los agricultores entrevistados presentan percepciones mixtas respecto a la intervención de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en 2018. Por un lado, un agricultor de la Comisión de Túcume señaló que no se realizaron acciones de monitoreo y evaluación de la descolmatación en Túcume; mientras que los agricultores de la Comisión Sasape indicaron que sí se ejecutaron actividades en el marco de “Reconstrucción con Cambios”, generando beneficios como la reducción de costos de mantenimiento para los agricultores y la generación de ingresos temporales

mediante empleo en dichas labores. En conjunto, se evidencia una intervención percibida de manera parcial y no uniforme en la zona de estudio.

- En el 2019, se puso en marcha un plan de capacitaciones descentralizadas, con el objetivo de fortalecer las habilidades técnicas y organizativas de los operadores de infraestructura hidráulica en las cuencas de Motupe, Olmos y La Leche. Estas capacitaciones estaban dirigidas a los consejos directivos y al personal técnico-administrativo de las comisiones de usuarios, quienes, por delegación legal, deben garantizar un servicio eficiente y sostenible en la gestión del agua (Autoridad Nacional del Agua, 2019b). Asimismo, se identificó 37 puntos críticos que se verían afectados ante posibles inundaciones, poniendo en riesgo a su vez a 18,881 habitantes, 4047 viviendas, 15 instituciones educativas, 5 centros de salud, 6.02 km de carreteras y 15,359 ha de cultivo en la región Lambayeque. También se llevó a cabo la limpieza y descolmatación de 0.50 km en El Huaro-Chiroque del río Zaña (Autoridad Nacional del Agua, 2020a).

Los agricultores entrevistados indicaron que en el año 2019 la Autoridad Nacional del Agua (ANA) realizó principalmente capacitaciones dirigidas a trabajadores de las comisiones de usuarios, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas y organizativas en la gestión de infraestructura hidráulica. Asimismo, se mencionó la difusión de información sobre puntos críticos susceptibles a inundaciones, especialmente vinculados al río La Leche. No obstante, los testimonios evidencian que estas acciones fueron mayormente informativas, percibiéndose una limitada implementación de medidas concretas para la mitigación de riesgos.

- En el 2020, MIDAGRI, con apoyo técnico de la ANA, inició labores de mantenimiento de canales y drenes en el valle Chancay-Lambayeque mediante núcleos ejecutores, generando 17,533 empleos para agricultores. Las acciones, con una inversión de más de S/ 6.8 millones, abarcaron 15 distritos (incluido Túcume) y comprendieron la limpieza de más de 7800 km de canales. Profesionales de la ANA brindaron asistencia técnica y supervisaron el avance diario, contribuyendo a mejorar

la eficiencia del riego y a reactivar la economía local, en reconocimiento al esfuerzo del sector agrario durante la pandemia (Autoridad Nacional del Agua, 2020b).

Además, se otorgó 85 licencia de uso de agua en bloque a Comités de Usuarios, beneficiando a 2039 familias de agricultores, formalizando un total de 2005 predios y 2710 hectáreas en el departamento de Lambayeque. Asimismo, en favor de la protección de la población, se realizó trabajos de monumentación de fajas marginales en los ríos Olmos (58.22 km de faja y 620 hitos instalados), Motupe (15 km de faja y 211 hitos instalados), La Leche (20.20 km de faja y 170 hitos instalados) y Zaña (9.5 km de faja y 187 hitos instalados) (Autoridad Nacional del Agua, 2021).

Los agricultores entrevistados indicaron que en el año 2020 el MIDAGRI sí realizó labores de mantenimiento de canales y drenes en el ámbito de la comisión, aunque estas no se ejecutaron de manera integral. Asimismo, se evidencian percepciones críticas respecto a la gestión de dichas intervenciones, señalándose limitaciones en la supervisión y continuidad de las obras, así como problemáticas asociadas al deterioro de la infraestructura de drenaje y la salinización de los suelos, lo que afecta la sostenibilidad de la actividad agrícola. Además, señalaron que en el año 2020 la Autoridad Nacional del Agua (ANA) sí brindó apoyo técnico y supervisión del avance en las labores de mantenimiento de canales y drenes en el ámbito de la comisión. No obstante, indicaron que no se identificaron otras acciones adicionales relevantes por parte de la ANA en la zona durante dicho periodo, tales como el otorgamiento de licencias de uso de agua o la monumentación de fajas marginales.

- En el 2021, se construyó 91 estructuras de medición de agua en cabeceras de bloques de riego en diversos departamentos incluido Lambayeque. Además, se realizó 4 eventos para fortalecer capacidades a 205 profesores sobre la cultura de agua en Lambayeque, y otras regiones. Asimismo, se atendió a nivel nacional 12,937 usuarios de agua en los diversos servicios ofrecidos por las 9 Administraciones Locales de Agua (ALA), incluida Chancay-Lambayeque. Además, a nivel nacional se emitió 2443 Resoluciones Administrativas atendiendo a usuarios multisectoriales de agua, en temas como licencias de uso de agua, estudios de aprovechamiento hídrico,

aprobación del valor de tarifa de servicios de suministro de agua, reconocimiento a Comités y Comisiones de Usuarios de agua, etc. Por otro lado, se llevó a cabo 309 eventos de sensibilización en cultura del agua, impactando en 9492 usuarios de agua (Autoridad Nacional del Agua, 2022).

Los agricultores entrevistados indicaron que en el año 2021 la Autoridad Nacional del Agua (ANA) realizó acciones como la construcción de estructuras de medición de agua en cabeceras de bloques, el otorgamiento de licencias de uso de agua y la aprobación de la tarifa por el servicio de suministro hídrico. Asimismo, se evidenció que estas actividades se desarrollan en coordinación con la Junta de Usuarios, encargada de la medición y distribución del recurso. No obstante, algunos testimonios señalan limitaciones en el control y supervisión del uso del agua, lo que podría afectar la adecuada gestión del recurso hídrico en el ámbito local.

- En el 2022, en el marco de “Reconstrucción con Cambios”, se instaló 1368 hitos en las márgenes de Matagente, Chico, Rímac y Chancay-Lambayeque. Por otro lado, se llevó a cabo 8 monitoreos de la calidad de agua y 16 supervisiones y fiscalizaciones de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas, en las 9 ALAs. Asimismo, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Infraestructura y Gestión del Agua, y el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, con una vigencia de dos años. Su propósito fue mejorar la eficiencia en el uso del agua en la parte alta de la cuenca Chancay-Lambayeque para incrementar la disponibilidad hídrica en beneficio del sector agrario. En la Fase II se contempló el estudio “Caso sobre Valoración del Agua”, con apoyo técnico de los Países Bajos (Autoridad Nacional del Agua, 2023).

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2022 la Autoridad Nacional del Agua (ANA) no realizó acciones relevantes en el distrito de Túcume, tales como la instalación de hitos en márgenes de ríos o el monitoreo de la calidad del agua. Si bien algunos testimonios mencionan labores puntuales como descolmatación, estas no son atribuidas de manera consistente a la ANA. Asimismo, se evidencia una percepción

de limitada respuesta institucional frente a eventos climáticos adversos, lo que dificultó el acceso oportuno a mecanismos de apoyo por parte del Estado.

- En el 2023, se elaboró 2 fichas técnicas referenciales de prevención para 2 puntos críticos identificados ante posibles inundaciones, lo que podría afectar a 601 habitantes, 116 viviendas, 1 institución educativa, y 285 ha de cultivo en Lambayeque. Asimismo, se entregó licencias de uso de agua para fines agrícolas. Además, se realizó actividades de limpieza y descolmatación en 72 puntos críticos con total de 103.72 km., lo cual tuvo una ejecución presupuestal de más de 113 millones de soles, representando el 28 % a nivel nacional (Autoridad Nacional del Agua, 2024).

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2023 la Autoridad Nacional del Agua (ANA) realizó principalmente el otorgamiento de licencias de uso de agua en el distrito de Túcume. No se evidencian otras acciones relevantes, como actividades de prevención, limpieza o descolmatación, lo que refleja una intervención centrada en la formalización del acceso al recurso hídrico durante el periodo analizado.

- A finales del 2024, se otorgó 156 licencias de uso de agua con fines agrarios en Lambayeque, asegurando el riego de más de 185 mil hectáreas y el uso anual de 1.9 millones de m³ de agua. Esta entrega gratuita y parte de un proceso de formalización impulsado por la ANA, fortalece la seguridad jurídica e hídrica de 156 agricultores de las comisiones de usuarios de Lambayeque y Pampagrande. Además, estas licencias legales facilitan el acceso a créditos y promueven el uso responsable del recurso para garantizar su sostenibilidad (Autoridad Nacional del Agua, 2025).

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2024 no recibieron gratuitamente licencias de uso de agua con fines agrarios por parte de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Si bien el trámite de formalización es accesible a través de la Autoridad Local del Agua (ALA), este implica el cumplimiento de requisitos administrativos y el pago de derechos, lo que limita su percepción como un servicio

gratuito. Asimismo, se evidenció que el proceso requiere orientación técnica, la cual en algunos casos es brindada por la Junta de Usuarios, aunque persisten dificultades asociadas al desconocimiento de los procedimientos por parte de los agricultores.

Síntesis del indicador “Riego”.

Las políticas de riego, implementadas a través de programas como AGRO RURAL, PSI y ANA, se enfocaron en mejorar la infraestructura hidráulica, optimizar el uso del agua y fortalecer la gestión del recurso hídrico. A nivel regional, se ejecutaron proyectos de rehabilitación de canales, otorgamiento de licencias de agua y capacitaciones.

Sin embargo, en el distrito de Túcume la intervención directa fue limitada. Los agricultores señalan que no se evidenciaron mejoras significativas en infraestructura de riego ni asistencia técnica constante. En muchos casos, el mantenimiento de canales fue asumido por las propias comisiones de usuarios. Por su parte, la ANA tuvo mayor presencia en la formalización del uso del agua mediante licencias, pero con un enfoque más administrativo que operativo.

En consecuencia, el acceso a riego en Túcume presenta limitaciones estructurales, evidenciando una débil articulación entre las políticas nacionales y su implementación local, tal como se muestra en la tabla N° 12.

Tabla 12

Resultado del indicador “Riego”

Programa	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Percepción de agricultores	Resultado
AGRO RURAL	Infraestructura, rehabilitación, capacitación	Intervenciones regionales en infraestructura	No se evidencian acciones directas	Ausencia en el distrito	Impacto bajo
PSI	Infraestructura de riego, riego tecnificado, capacitación	Alta inversión y proyectos regionales	Intervención muy limitada o indirecta	Escasa presencia local	Impacto bajo
ANA	Regulación, licencias de agua, supervisión	Presencia constante a nivel regional	Intervención centrada en licencias	Útil pero insuficiente en obras	Impacto intermedio (intervención más administrativa que operativa)

Indicador “Financiamiento”

El financiamiento ofrecido por el Estado peruano es fundamental para el sector agrario principalmente para los pequeños productores, con el objetivo de reducir la pobreza rural y lograr un agro más moderno, inclusivo y sostenible.

Agrobanco

Agrobanco desde su creación en 2001, ha desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento del sector agropecuario en Lambayeque, cuya misión principal es brindar financiamiento a pequeños y medianos productores que no tienen acceso al sistema financiero tradicional (Agrobanco, 2025b).

En 2014 esta institución se logró consolidar como una entidad enfocada en el sector agropecuario, basándose en el conocimiento del entorno rural y la gestión del riesgo, permitiéndole promover la inclusión financiera y la asociatividad. En este periodo, Agrobanco extendió su cobertura a 1399 distritos de los 1845 que tiene el Perú, logrando un total de 85,577 créditos a nivel nacional. Además, gracias a su expansión logró bancarizar a 19,843 nuevos clientes. Agrobanco financió a productores lambayecanos para reconvertir cultivos de arroz y algodón por quinua. Durante el 2014, la uva de mesa se convirtió en el principal cultivo de la cartera de Agrobanco, facilitando el acceso al crédito agrícola a los productores de Lambayeque, Piura e Ica, donde se concentró principalmente este cultivo, y representó el 20 % del total de la cartera crediticia (Agrobanco, 2015).

De acuerdo con Agrobanco, no se contó con el registro documentado exacto sobre el número de productores que accedieron al crédito agrario en el año 2014 en el distrito de Túcume ni a nivel regional. No obstante, se estimó que aproximadamente entre 60 y 70 productores, principalmente dedicados al cultivo de arroz y menestras, habrían accedido a financiamiento durante ese periodo. Asimismo, se indicó que el número de clientes presentó un incremento anual aproximado entre el 5 % y el 10 %. En relación con los nuevos clientes atendidos por la entidad, se señaló que estos representaron aproximadamente el 15 % del total de usuarios en el año 2014, tanto en el ámbito distrital como regional.

Los agricultores entrevistados indicaron que en el año 2014 Agrobanco desarrolló acciones orientadas a promover la inclusión financiera y la asociatividad, así como la

bancarización de los agricultores y la facilitación del acceso al crédito agrícola. Estas iniciativas incluyeron la implementación de puntos de atención en zonas cercanas, con el objetivo de acercar los servicios financieros al sector agrario. No obstante, pese a estos esfuerzos, se perciben limitaciones en su efectividad, evidenciándose que no todos los agricultores lograron acceder plenamente a dichos beneficios.

En 2015, Agrobanco, a nivel nacional logró crecer su cartera otorgando un total de 106,482 créditos, de los cuales el 68 % (72,528) préstamos fueron financiados con fondos propios; mientras que el 32 % (33,954) con recursos provenientes del Fondo Agroperú (Agrobanco, 2016). En Lambayeque se entregó un total de 899 préstamos, de los cuales el 70 % fue destinado a la pequeña agricultura. Además, ha invertido 8 millones de soles en el revestimiento de canales pertenecientes a 11 Comisiones de Regantes en Lambayeque, beneficiando a aproximadamente 5300 agricultores (Andina, 2016).

De acuerdo con Agrobanco, en el 2015 las comisiones de regantes de Sasape y Túcume no recibieron directamente el beneficio del revestimiento de canales; sin embargo, se indicó que el apoyo se brindó de manera indirecta mediante el financiamiento otorgado a la Junta de Usuarios del Valle Chancay-Lambayeque para la ejecución de obras de revestimiento en canales principales del sistema de riego, y de esa manera se ahorra agua. En ese contexto, el financiamiento fue asumido por los propios usuarios a través de la tarifa de agua.

Según los agricultores, en el año 2015, Agrobanco no tuvo contacto con las comisiones de regantes de Túcume para el financiamiento o ejecución de obras de revestimiento de canales. Asimismo, indicaron que este tipo de intervenciones requiere la presentación previa de proyectos estructurados, lo cual no se evidenció en la zona durante el periodo analizado, limitando la participación de dicha entidad en este tipo de iniciativas.

En 2016, Agrobanco siguió con una tendencia creciente obteniendo un total de 112,482 créditos otorgados, de los cuales, a nivel regional, la sierra tuvo una participación de 59 %, selva 27 % y por último la costa con un 14 % (Agrobanco, 2017).

Sin embargo, el año 2017 fue un año muy difícil; la cartera de colocaciones y las operaciones crediticias evidenciaron una contracción cercana al 10 % en relación con el año 2016. Esta disminución se sustenta en el retraso de las campañas de cultivos masivos de café y

arroz en la costa a consecuencia de las lluvias e inundaciones provocadas por el Fenómeno de El Niño Costero (Agrobanco, 2018).

A manera de resumen, en la tabla N° 13 se presenta las principales cifras de los años 2014 al 2017.

Tabla 13

Principales resultados anuales de Agrobanco 2014-2017

Año	Cantidad de créditos	Fondo Agrobanco	Fondo Agroperú	Clientes	Clientes por región		
					Costa	Sierra	Selva
2014	85,577	62,486 (73 %)	23,091 (27 %)	59,866	15 %	24 %	60 %
2015	106,482	72,528 (68 %)	33,954 (32 %)	65,758	13 %	20 %	67 %
2016	112,482	73,150 (65 %)	39,007 (35 %)	66,096	14 %	59 %	27 %
2017	101,543	61,299 (60 %)	40,277 (40 %)	56,539	14 %	56 %	30 %

Según Agrobanco, efectivamente el fenómeno El Niño generó un impacto significativo en el otorgamiento y recuperación de créditos en el distrito de Túcume y en la región Lambayeque, evidenciándose una caída en la cartera crediticia. Asimismo, se señaló que la plaga en arroz denominado “sogata”, tuvo un impacto aproximado del 30 % en la cartera crediticia, lo que obligó a la entidad a realizar procesos de reprogramación de deudas debido a la limitada capacidad de pago de los productores. En ese contexto, entró la SBS quien dio una flexibilidad de tener 6 meses de plazo mayor para en el tema de reprogramación de deudas a nivel nacional.

En el año 2018, solo el 10.9 % de los productores agropecuarios en el Perú solicitaron algún tipo de crédito. De ese grupo de productores, el 92.1 % accedieron al crédito solicitado. En ese sentido, el 75.7 % utilizaron el crédito obtenido para actividades agropecuarias, ya sea compra de insumos, pago de mano de obra, alquiler o compra de equipos, alquiler o compra de terrenos agrícolas, etc. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

Para el año 2018, Agrobanco solo consiguió un total de 25,489 clientes siguiendo una tendencia decreciente disminuyendo un 55 % con respecto al año anterior. Esto se explica principalmente a que el banco se concentró en la cobranza y recuperación de créditos, en lugar

de impulsar nuevos préstamos en un entorno caracterizado por restricciones de endeudamiento y requerimiento de provisiones. A esto, también se le añadió el impacto de las incidencias climatológicas en la costa norte generados por el Fenómeno de El Niño Costero. Esto obligó a la refinanciación de sus obligaciones financieras por parte de la costa, alcanzando un 19 % de participación mientras que la sierra y selva obtuvieron el 29 % y 52 % respectivamente. Ya a fines del año se publicó la Ley N.º 30893, ley que realiza mejoras y modifica diversos artículos de la Ley N.º 29064 (Ley de Relanzamiento de Agrobanco 2007), reenfocando sus actividades hacia el pequeño productor. Como parte de la reestructuración institucional, también se planteó la aplicación de un nuevo modelo de negocio (la nueva cartera minorista), otorgando créditos asociativos y la fidelización de clientes recurrentes con la finalidad de fortalecer las juntas de regantes y otras organizaciones del sector, promover la inclusión financiera, optimizar la eficiencia operativa y disminuir el riesgo crediticio (Agrobanco, 2019).

De acuerdo con Agrobanco, en aquel año 2018, la entidad se enfocó en la cobranza y recuperación de créditos debido a la necesidad de cumplir con los indicadores financieros exigidos por la SBS, la cual garantiza la solvencia institucional. Asimismo, se señaló que este proceso fue respaldado por la implementación de la Ley N.º 30893, orientada al relanzamiento de la entidad, la cual permitió una inyección de recursos financieros. Esta medida facilitó la reprogramación de deudas, el castigo de créditos incobrables y la mejora de los niveles de morosidad, contribuyendo al fortalecimiento de los indicadores financieros del banco. Finalmente, se indicó que, como resultado de estas acciones y del apoyo estatal recibido, la entidad logró recuperar su estabilidad financiera, registrando utilidades a partir del año 2021.

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2018 sí existieron inconvenientes para el acceso al crédito agrícola, principalmente asociados a las secuelas del fenómeno de El Niño Costero, que generó pérdidas productivas y dificultades para cumplir con las obligaciones financieras. Esta situación derivó en restricciones por parte de Agrobanco para otorgar nuevos créditos, así como en la necesidad de implementar medidas de reestructuración o apoyo financiero. Sin embargo, algunos testimonios indican que no todos los agricultores percibieron estos inconvenientes de manera uniforme, atribuyendo las limitaciones también a factores como la morosidad de ciertos productores, lo que habría influido en una mayor rigurosidad en la evaluación crediticia. En síntesis, se evidencia que el acceso al financiamiento estuvo

condicionado tanto por factores climáticos como por el comportamiento de pago de los beneficiarios.

Al cierre del año 2019, se reflejó un decrecimiento de 26 % en el número de clientes, obteniendo un total de 18,750 a nivel nacional. En términos crediticios, Lambayeque obtuvo el segundo puesto en los principales departamentos atendidos con un saldo de 110 millones y con una participación de 13 %, atendiendo a 597 clientes (Agrobanco, 2020).

De acuerdo con Agrobanco, la participación del 13 % pese a la reducción del número de clientes a nivel nacional, se reflejó por la capacidad de la entidad para mantener su cartera mediante estrategias de diversificación. Ello permitió contrarrestar el decrecimiento de la cartera crediticia. Además, se indicó que, durante dicho periodo, se presentaron dificultades asociadas a la “sogata” del cultivo de arroz, lo que obligó a la institución a refinanciar una parte de los créditos, mientras que otra parte no pudo ser recuperada.

El año 2020 fue una época de emergencia por el coronavirus (COVID-19), la cual trajo consigo un impacto negativo en la actividad económica, resultando una reducción de 11.1 % del PBI en el año. En relación con la cartera de clientes, obtuvo un total de 13,511; evidenciando una disminución en el número de clientes, principalmente por consecuencia de la incertidumbre ocasionada por el estado de emergencia y la cuarentena, lo que generó que muchos clientes tengan mayor cautela en obtener un nuevo financiamiento. Además, al cierre del año se alcanzó la bancarización de 13,361 clientes, dentro del total de clientes atendidos directamente por Agrobanco, alcanzando un nivel de bancarización de 22 % (Agrobanco, 2021).

De acuerdo con Agrobanco, en el año 2020, la pandemia generó una reducción en la cartera crediticia y en el número de clientes, debido a la paralización de actividades productivas y a las restricciones implementadas por la propia entidad. No obstante, indicaron que la atención a los clientes se mantuvo de manera continua, adaptando las medidas de bioseguridad correspondientes, aunque se limitaron las visitas de campo debido a las restricciones de movilidad y acceso restringido en determinadas zonas rurales. Asimismo, se señaló que una de las principales dificultades estuvo relacionada con el uso de herramientas tecnológicas, debido a que gran parte de los agricultores no contaba con las capacidades necesarias para su manejo. Frente a ello, la entidad implementó estrategias basadas en el fortalecimiento de la

comunicación, utilizando medios alternativos como llamadas telefónicas y aplicaciones de mensajería, con el objetivo de mantener el vínculo con los productores y brindarles orientación.

Según los agricultores, en el contexto de la COVID-19 (2020), existieron diversas limitaciones para acceder a financiamiento de Agrobanco. Entre los principales factores destacan la paralización de desembolsos debido a las restricciones sanitarias, lo que obligó a muchos productores a recurrir a fuentes alternativas de financiamiento, como préstamos informales o la venta de activos. Asimismo, se evidenció que el acceso al crédito estuvo condicionado por el historial de pago de los agricultores, priorizándose a aquellos con buen comportamiento crediticio, mientras que otros quedaron excluidos o en espera. En conjunto, los testimonios reflejan una percepción de limitado apoyo financiero institucional durante situaciones de emergencia, lo que afectó la capacidad de los agricultores para sostener sus actividades productivas.

Tras los acontecimientos del año anterior, para el año 2021, la economía peruana mostró una recuperación, registrando un crecimiento del PBI de 13.3 %. Es así como el número de desembolsos de Agrobanco al cierre del 2021 ascendió a S/763.5 millones y 91,387 créditos en total; de los cuales el 62 % pertenecen al fondo Agroperú y el 38 % pertenecen son de fondo propio. Logrando este último, un aumento del 14.9 % respecto al año 2020; cerrando con un total de S/ 896.4 millones, con una participación de créditos netamente agrícolas del 60 %. Al cierre del ejercicio 2021, el total de clientes ascendieron a 23,829 y en la inclusión financiera se registró resultados que superaron las proyecciones para el 2021. En total fueron 51,161 pequeños productores que accedieron por primera vez al sistema financiero, de los cuales 13,043 fueron atendidos directamente por el banco y 38,118 a través del Fondo Agroperú. Cabe señalar que el 75 % de los nuevos clientes pertenecieron al sector agrícola y el 25 % restante al sector pecuario (Agrobanco, 2022).

Para el año 2022 se logró revertir tal situación de los años anteriores gracias a los cambios realizados para la reestructuración del banco, que tuvo dos objetivos: el nuevo modelo de negocio enfocándose principalmente en las microfinanzas rurales y la inclusión financiera de pequeños productores. Se registró un total de 20,018 nuevos clientes que lograron acceder por primera vez al sistema financiero. El número total de clientes al cierre del año fue de 75,897

(pertenecientes a la nueva cartera minorista), de los cuales 27,228 fueron de Agrobanco y los 30,360 clientes fueron del Fondo Agroperú (Agrobanco, 2023).

En el año 2023, sólo el 10.2 % de los productores agropecuarios peruanos solicitaron algún tipo de crédito. De ese grupo de productores, el 89.5 % accedieron al crédito solicitado. En ese sentido, el 79.5 % de los productores utilizaron el crédito obtenido para actividades agropecuarias (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

Al cierre del año 2023, Agrobanco siguió con la tendencia de crecimiento positivo en sus números, tales como el número de pequeños productores atendidos con un total de 93,766 clientes, otorgando préstamos ajustados a sus necesidades productivas. En ese sentido, la nueva cartera minorista, que incluye clientes de Agrobanco y Agroperú, alcanzó los 79,546 usuarios, reflejando un aumento significativo de 6 % en relación con el año anterior; de los cuales 27,490 clientes conformaron la cartera nueva de Agrobanco (1.4 % mayor que el año anterior) y 52,056 pertenecían a la cartera de Agroperú (aumentando 9.3 % al año anterior). De tal forma, Agrobanco reafirmó su rol como instrumento de inclusión financiera, logrando que 13,516 pequeños productores se incorporen al sistema bancario. Durante el año 2023, se fortaleció la atención focalizada a agricultores que cultivaban productos de menor riesgo y mayor productividad. En este marco, Lambayeque se posicionó como la segunda región con mayores desembolsos, alcanzado un total de S/ 94.7 millones, destacándose por la producción de uva, mango y caña de azúcar (Agrobanco, 2024)

En el año 2024, sólo el 9.1 % de los productores agropecuarios solicitaron algún tipo de crédito. De ese grupo de productores, el 94.7 % lograron acceder al crédito solicitado. En ese sentido, el 87.9 % utilizaron el crédito obtenido para actividades agropecuarias (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

En el año 2024, Agrobanco atendió a un total de 109,461 clientes, lo que representó un incremento del 18 % en comparación con el año anterior. Dentro de esta cartera, estaban incluidos 67,803 pequeños productores que accedieron a financiamiento a través del fondo Agroperú, administrado por Agrobanco en colaboración con el MIDAGRI. Un factor determinante en los resultados positivos del año fue el crecimiento en la cartera minorista, que sumó un total de 35,396. Cabe destacar que Agrobanco logró bancarizar un total de 15,031 pequeños productores rurales, reafirmando así su compromiso con la inclusión financiera, ya

que, de los últimos 5 años, más de 65,000 productores han sido incorporados a la economía formal (Agrobanco, 2025b).

En el departamento de Lambayeque, la entidad financiera agraria destinó más de S/ 44.1 millones en créditos para 2,842 productores específicamente en Pítipa, Olmos, Mochumí, Jayanca y Motupe. Con este impulso, el banco sigue cumpliendo un papel clave en acercar servicios financieros a los agricultores y fortalecer el crecimiento de la agricultura familiar en estas comunidades (Agronline, 2025).

Los agricultores entrevistados señalaron que durante el periodo 2014–2024 sí se ha accedido a créditos por parte de Agrobanco en el distrito de Túcume, principalmente los agricultores de la Comisión Sasape, toda vez que en gran parte del periodo de estudio han tenido un asesor de Agrobanco dentro de la Comisión; aunque de manera limitada y no generalizada en la Comisión de Túcume. Se estima que solo un reducido porcentaje de productores de la Comisión de Túcume ha logrado beneficiarse de este financiamiento, debido a restricciones en los requisitos de acceso, trámites complejos y desconfianza por parte de los agricultores, especialmente frente al riesgo de endeudamiento.

Asimismo, se destacó que los créditos de Agrobanco presentan tasas de interés relativamente bajas, lo que los convierte en una alternativa favorable para el financiamiento agrícola. Sin embargo, también se evidencian problemas de morosidad y falta de cultura de pago, lo que ha limitado la ampliación de estos servicios. En términos productivos, el financiamiento es percibido como positivo y determinante para mejorar la producción, siempre que sea gestionado de manera responsable por los agricultores.

Síntesis del indicador “Financiamiento”.

El financiamiento agrario, liderado por Agrobanco, tuvo como objetivo facilitar el acceso al crédito para pequeños y medianos productores, promoviendo la inclusión financiera y el desarrollo productivo. A nivel nacional y regional, se evidenció un crecimiento en la colocación de créditos, especialmente a partir de la reestructuración del banco y el fortalecimiento del fondo AgroPerú.

Sin embargo, en Túcume el acceso fue limitado. Los testimonios indican que solo un grupo reducido de agricultores accedió a financiamiento, principalmente en la Comisión Sasape.

En la Comisión de Túcume, la cobertura fue menor debido a factores como requisitos exigentes, temor al endeudamiento, morosidad y falta de cultura financiera. Asimismo, eventos como el Fenómeno del Niño y la pandemia afectaron la continuidad del crédito. A pesar de ello, el financiamiento es valorado positivamente por su impacto en la producción cuando es accesible (ver tabla N°14).

Tabla 14

Resultado del indicador “Financiamiento”

Programa	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Participación de agricultores	Percepción de agricultores	Resultado
Agrobanco	Créditos agrarios, inclusión financiera, bancarización	Alta a nivel regional	Presencia parcial (más en Sasape que Túcume)	Intermedia (no generalizado)	Acceso limitado por requisitos exigentes y desconfianza (morosidad)	Impacto intermedio

Síntesis de la dimensión “Acceso a factores de producción”

Los resultados evidencian que las políticas públicas orientadas al acceso a factores de producción han generado avances relevantes a nivel nacional y regional; sin embargo, su implementación en el distrito de Túcume ha sido limitada y desigual.

En los cuatro indicadores analizados se observa un patrón común: existencia de programas e intervenciones activas, pero con baja cobertura efectiva en el ámbito local. La titulación de predios avanzó de manera parcial, el uso de semillas certificadas mostró una adopción progresiva pero restringida, el riego presentó escasa intervención directa, y el financiamiento benefició solo a un grupo reducido de productores.

Asimismo, se identifican limitaciones estructurales como la baja presencia institucional, dificultades de acceso, escasa continuidad de las intervenciones y débil articulación con las necesidades locales.

En conjunto, estos factores evidencian que el acceso a factores de producción en Túcume presenta avances parciales, pero con importantes brechas que limitan el desarrollo agrario, tal como se resume en la tabla N° 15.

Tabla 15

Resultados de la dimensión "Acceso a factores de producción"

Indicador	Programa	Nivel de intervención regional	Nivel de intervención en Túcume	Acceso de agricultores	Principales limitaciones	Resultado
Titulación de predios	SPARCR, DIGESPACR (MIDAGRI)	Moderado: Avances en formalización predial y ordenamiento de la propiedad agraria	Bajo: Intervención limitada, sin cobertura amplia	Bajo	Procesos burocráticos, lenta ejecución, baja difusión	Impacto bajo: Acceso limitado a formalización
Uso de semillas certificadas	SENASA, INIA	Alto: Incremento en producción de semillas, desarrollo de variedades, capacitaciones	Intermedio: Intervenciones puntuales y capacitaciones no continuas	Parcial	Baja cobertura, escasa continuidad, limitada adopción tecnológica	Impacto intermedio: Acceso parcial a insumos de calidad
Riego	AGRO RURAL, PSI, ANA	Alto: Importantes inversiones en infraestructura y fortalecimiento institucional	Bajo: Muy limitada o nula intervención directa en el distrito	Bajo	Falta de ejecución local, priorización territorial, débil articulación institucional	Impacto bajo: Acceso restringido al recurso hídrico mejorado
Financiamiento	Agrobanco	Moderado: Incremento de cartera, expansión del crédito agrario, inclusión financiera	Intermedio: Acceso parcial (principalmente en Sasape, limitado en Túcume)	Bajo	Requisitos restrictivos, desconfianza, morosidad, limitada cobertura	Impacto intermedio-bajo: Acceso limitado a financiamiento formal
Resultado general de la dimensión	Impacto bajo: Acceso limitado a factores de producción					

Dimensión “Incremento de capacidades técnicas”

Indicador “Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)”

Entre 2014 y 2024, la región Lambayeque ha experimentado algunos avances en programas de asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), principalmente a través de las Escuelas de Campo de Agricultores (ECA) implementadas por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA). Estas iniciativas han capacitado a miles de pequeños productores en cultivos como maíz, frijol, banano, cebolla y tomate, promoviendo la producción de alimentos inocuos y sostenibles.

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)

Según la Política Nacional Agraria publicada en el año 2021, SENASA capacita a los agricultores sobre la adecuada aplicación de normas de inocuidad agroalimentaria, con la finalidad de reducir los riesgos de contaminación en la cadena de valor. Asimismo, brinda capacitación sobre sanidad vegetal, ayudándolos a aplicar medidas de prevención y control de plagas (Diario Oficial El Peruano, 2021).

En 2020, SENASA brindó servicios de atención y capacitación a 5230 productores agrícolas lambayecanos, lo que representó un incremento de 36 % con respecto al año anterior. Asimismo, se establecieron 10 Escuelas de Campo (ECAs) en los valles de Reque, Mesones Muro, Ferreñafe, Pítipo, Olmos, Túcume y Mórrope, beneficiando a 169 productores agrícolas (SENASA, 2020). En ese sentido, tanto en buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas pecuarias, se inscribieron 356 personas; de los cuales se capacitaron 202 y se graduó el 57 % (SENASA, 2022a).

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2020 no asistieron y no conocían a agricultores que hayan asistido a Escuelas de Campo en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el distrito de Túcume. Según sus testimonios, este tipo de iniciativas se desarrollaron principalmente en zonas con mayor nivel de organización o en contextos agroindustriales. No obstante, indicaron que sí se realizaron capacitaciones puntuales por parte de SENASA en temas como manejo de suelos, uso de agroquímicos y control de plagas, aunque estas no se estructuraron bajo la modalidad de Escuelas de Campo.

En el 2021, implementaron acciones de control fitosanitario en beneficio de los productores agrícolas lambayecanos, priorizando plagas como la mosca de la fruta mediante el Manejo Integrado de Plagas (control cultural, químico, mecánico y biológico). Se intervinieron 38 hectáreas en control y/o erradicación directa con un presupuesto de S/ 11,244.19, y adicionalmente se aplicaron agentes de control biológico en 13,607.5 hectáreas, con una ejecución de S/ 3762, complementadas con actividades de capacitación y sensibilización a los agricultores (SENASA, 2022b). Asimismo, gracias a la instalación de 66 ECAs se graduaron 1132 productores como expertos en BPA (cultivos de maíz amarillo, frijol bayo, lenteja, etc.) y Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) en diversos distritos de la región, incluido Túcume (SENASA, 2021b). Además, se desarrolló alianzas estratégicas con gobiernos locales y la Gerencia Regional de Agricultura para formar facilitadores que repliquen la metodología de las ECAs, ampliando así el alcance de estas capacitaciones (SENASA, 2019).

Los agricultores entrevistados coincidieron en señalar que en el año 2021 no se implementaron Escuelas de Campo en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el distrito de Túcume, evidenciándose una ausencia de este tipo de estrategias de capacitación participativa en la zona durante dicho periodo.

Durante el 2022, SENASA en Lambayeque realizó acciones de control y erradicación de plagas priorizadas, como la mosca de la fruta, en 49 hectáreas, aplicando el Manejo Integrado de Plagas (control cultural, químico, mecánico y biológico), con una ejecución presupuestal de S/ 112,587.33. Asimismo, se intervinieron 14,239 hectáreas con agentes de control biológico, con una inversión de S/ 37,668.66, complementadas con actividades de prevención, capacitación y sensibilización a los productores. Además, en la región Lambayeque se capacitó convencionalmente a 593 personas en el Manejo Integrado de Plagas (MIP); se graduaron 22 agricultores en ECAs MIP; se capacitaron a 2157 personas en materia de control biológico impactando en 14,239 ha; se instalaron 67 ECAs en BPA y BPP donde se capacitaron a 1422 productores y se graduaron 1094 (SENASA, 2023).

Los agricultores entrevistados evidencian percepciones diversas respecto a las acciones realizadas por SENASA en el año 2022 en el distrito de Túcume. En general, se identifican actividades como capacitaciones convencionales en Manejo Integrado de Plagas (MIP), acciones de control y erradicación de plagas, así como, en algunos casos, capacitaciones sobre control

biológico e implementación de Escuelas de Campo (ECAs) tanto en MIP como en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). No obstante, también se reporta que no todos los agricultores tuvieron acceso o participación en estas actividades, lo que refleja una cobertura limitada y heterogénea de las intervenciones del SENASA en la zona durante el periodo analizado.

En el 2023, SENASA consiguió sensibilizar a 486 personas lambayecanas mediante capacitaciones y actividades de difusión sobre el control biológico, además de realizar el seguimiento a 110 alimentos agropecuarios primarios con trazabilidad. Asimismo, un total de 295 productores culminaron su formación en buenas prácticas de inocuidad alimentaria a través de las escuelas de campo de agricultores, ejecutándose en Lambayeque una inversión de S/ 780,761. En el marco del Manejo Integrado de Plagas del café, el SENASA fortaleció las capacidades de pequeños caficultores mediante capacitaciones y Escuelas de Campo de Agricultores (ECA), además de realizar evaluaciones de plagas en 12 regiones productoras, incluida Lambayeque. Mientras que, frente a la Roya Amarilla del cafeto, se intensificaron las acciones de capacitación y monitoreo en dichas regiones, contando para ello con la contratación de 23 profesionales especializados. Asimismo, se llevaron a cabo 84 capacitaciones en el departamento de Lambayeque; se capacitaron a 1479 personas sobre control biológico, y 84 personas aprobaron el curso sobre el uso de agentes de control biológico (SENASA, 2024).

Los agricultores entrevistados presentan percepciones diversas respecto a las acciones realizadas por SENASA en el año 2023 en el distrito de Túcume. Mientras la mayoría señalaron que no se realizaron intervenciones, un representante de agricultores indicó la ejecución de capacitaciones y actividades de difusión sobre control biológico. En conjunto, se evidencia una cobertura limitada y no homogénea de las acciones de SENASA, así como una baja participación o alcance entre los agricultores de la zona durante el periodo analizado.

Según la Evaluación de la Política Nacional Agraria 2022-2023, en el 2023, SENASA capacitó oportunamente en normas de inocuidad agroalimentaria y buenas prácticas agropecuarias a 2965 productores de un total programado de 7930, alcanzando solo el 37.4 % de ejecución y un 45.6 % del logro esperado. En cuanto al porcentaje total de productores capacitados, se alcanzó apenas el 0.4 % de un universo de 1,852,633 productores programados, lo que representó un avance del 15.3 % respecto a la meta anual. Aunque estas cifras mostraron una leve mejora frente a 2022 (año en que no se registraron capacitaciones oportunas y solo se

alcanzó un 0.8 % de cobertura), el cumplimiento general continuó siendo muy bajo en relación con los objetivos establecidos. Es decir, presentó un bajo desempeño en el año 2023. Ello se explicó parcialmente por la culminación del proyecto “Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos”, ejecutado entre 2019 y 2023 por PRODESA, lo que tuvo un impacto negativo en el cumplimiento de las metas establecidas (MIDAGRI, 2024a).

En ese sentido, para mejorar la prestación del servicio, SENASA debía implementar medidas como el fortalecimiento del sistema ACA para mejorar la calidad de los registros e integrar información con RENIEC, la reestructuración de los reportes para evitar duplicidades y atender la demanda real de capacitación, y el reforzamiento de la coordinación con los gobiernos regionales y locales para cumplir con las funciones de sanidad agraria, asistencia técnica y capacitación (MIDAGRI, 2024a).

Con respecto al fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades agropecuarias, dicho servicio mostró un buen desempeño en 2023, ya que SENASA fortaleció las capacidades de 70,228 productores agrarios de subsistencia, alcanzando un 83 % de ejecución, lo que superó la meta prevista (72 %). En total, 84,607 productores fueron capacitados, logrando un avance del 126.9 % respecto al objetivo anual. En comparación, en 2022 los resultados fueron mínimos, lo que evidenció una mejora significativa. Para reforzar el servicio, la entidad implementó acciones como la unificación de registros administrativos (SIGSVE, SIGSA, SIGIA y ACA), la promoción de Comités de Sanidad Agraria (COSAGRAS) para fortalecer la vigilancia y control de plagas, y la gestión de mayores recursos ante el MEF para mejorar las labores preventivas en los puestos de control fronterizos (MIDAGRI, 2024a).

Durante el 2024, SENASA controló y erradicó plagas priorizadas en 187 hectáreas en Lambayeque, aplicando acciones de prevención, capacitación a los agricultores y manejo integrado de plagas con una ejecución presupuestal de S/ 23,189. Asimismo, se intervinieron 12,070 hectáreas con agentes de control biológico, con una inversión de S/ 1,495,190. Además, en la región Lambayeque se desarrollaron 8 ECAs enfocadas en el cultivo de maíz, capacitando a 203 productores y de los cuales se graduaron 147 (72.41 %). Cabe mencionar que en el distrito de Túcume se instalaron 2 de estas ECAs (SENASA, 2025).

Los agricultores entrevistados indicaron que en el año 2024 no se evidenció de manera generalizada la implementación de Escuelas de Campo enfocadas en el cultivo de maíz en el distrito de Túcume. Si bien un entrevistado señaló la existencia de estas actividades, la mayoría manifestó no haber participado ni tener conocimiento de ellas, lo que refleja una cobertura limitada y baja participación de los agricultores en este tipo de iniciativas durante el periodo analizado. Asimismo, los agricultores indicaron que no se evidenció de manera generalizada la ejecución de acciones de control y erradicación de plagas por parte de SENASA en el distrito de Túcume. Si bien un entrevistado mencionó la realización de capacitaciones sobre control de plagas, en términos generales se percibe una intervención limitada, con escasa frecuencia de actividades y bajo alcance entre los agricultores.

Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), lleva a cabo diversos tipos de capacitación y asistencia técnica en favor de los agricultores, principalmente sobre asuntos de transferencia tecnológica, paquetes tecnológicos, semillas de calidad y control de plagas.

Durante el 2018, en temas de asistencia técnica y capacitación en paquetes tecnológicos, se capacitaron a 466 productores lambayecanos (incluidos agricultores tucumanos) a través de 8 cursos; se lograron 11,000 beneficiarios de medios de difusión de paquetes tecnológicos; y se capacitaron a 288 productores lambayecanos en 12 eventos de transferencia tecnológica. Además, sobre temas forestales, se alcanzó 31 beneficiarios en 1 asistencia técnica y 27 beneficiarios en 1 evento de capacitación en la región Lambayeque (INIA, 2020a).

De acuerdo con el INIA, en el año 2018 sí se realizaron actividades de capacitación y asistencia técnica sobre paquetes tecnológicos dirigidas a los agricultores del distrito de Túcume. Se indicó que dichas capacitaciones se desarrollaron en coordinación con las comisiones de regantes. Asimismo, se señaló que la metodología empleada consistió en la implementación de parcelas demostrativas como estrategia de enseñanza práctica. En cuanto a la participación, se mencionó que en cada evento asistieron, en promedio, entre 30 y 50 agricultores, quienes accedieron tanto a capacitación como a asistencia técnica en el manejo de paquetes tecnológicos.

En el tema de la difusión de paquetes tecnológicos, ellos mencionaron que tuvieron una limitación en la difusión pues primero tenían que hacer una nota de prensa y mandarlo a Lima,

esperando que Lima lo apruebe y recién poder publicarlo. Es por ello por lo que Vista Florida no tiene cuenta de Facebook ni página web. Adicionalmente, se mencionó que, antes del contexto de la pandemia de la COVID-19, la difusión de eventos y actividades se realizaba con mayor frecuencia mediante redes sociales; sin embargo, posteriormente estas acciones fueron restringidas, limitándose a medios oficiales institucionales.

Los agricultores entrevistados presentan percepciones diversas respecto a la intervención del INIA en el año 2018. Por un lado, se señala que sí se realizaron capacitaciones sobre paquetes tecnológicos, principalmente en las instalaciones de la Estación Experimental de Vista Florida, así como asistencia técnica puntual en campo durante el inicio de campañas agrícolas. Sin embargo, otros entrevistados indican que no recibieron este tipo de apoyo de manera directa en sus comisiones. En términos generales, se evidencia que, aunque existieron esfuerzos institucionales para la transferencia tecnológica, estos tuvieron una cobertura limitada y baja participación de los agricultores, atribuida principalmente al desinterés o falta de asistencia. Asimismo, no se identifican acciones complementarias adicionales como difusión masiva o actividades en temas forestales en la zona de estudio.

En el año 2019, el 87.1 % de los productores agropecuarios de la costa peruana realizaron buenas prácticas agrícolas en el uso de fertilizantes y plaguicidas. Asimismo, se identificó que el 95.5 % de las unidades agropecuarias implementaban como mínimo una buena práctica de riego, ya sea, el uso eficiente del agua o la implementación de sistema de riego tecnificado (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

En 2019, sobre temas de asistencia técnica y capacitación en paquetes tecnológicos, el INIA capacitó a 824 productores del departamento de Lambayeque (incluido Túcume) a través de 15 cursos; se lograron 6,000 beneficiarios de medios de difusión de paquetes tecnológicos; y se capacitaron a 726 productores lambayecanos en 44 eventos de transferencia tecnológica. Además, se culminó la adecuación de la EEA Vista Florida (Lambayeque), la cual brindó asistencia a productores (INIA, 2020b). Adicionalmente, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), a través de los módulos de asistencia técnica o también denominada “Clínica de Plantas”, capacitó a agricultores de Lambayeque en técnicas de manejo agronómico para controlar plagas y mejorar la competitividad y calidad de los cultivos (INIA, 2019).

El INIA confirmó que en el 2019 se realizaron actividades de capacitación y asistencia técnica sobre paquetes tecnológicos a los agricultores de Túcume. Asimismo, se desarrollaron diversas acciones en Túcume como la difusión de paquetes tecnológicos a través de medios de comunicación y la realización de eventos de capacitación en transferencia tecnológica. También, se brindó asistencia técnica por parte de la EEA Vista Florida complementada con capacitaciones orientadas al manejo agronómico de cultivos, especialmente en el control de plagas. Estas actividades se llevaron a cabo mediante módulos de asistencia técnica conocidos como “Clínica de Plantas”, los cuales permitieron brindar orientación especializada a los agricultores en la mejora de sus prácticas productivas.

Los agricultores presentaron percepciones mixtas respecto a la intervención del INIA en el año 2019. Por un lado, la mayoría señaló que sí se realizaron capacitaciones y asistencia técnica sobre paquetes tecnológicos, mientras que un agricultor indicó que no recibió este tipo de apoyo de manera directa la comisión. En términos generales, se evidencia que, aunque existieron acciones vinculadas a la transferencia tecnológica, estas tuvieron una cobertura limitada y no homogénea entre los agricultores. Asimismo, no se identificaron otras acciones complementarias relevantes, como difusión masiva o actividades especializadas, lo que refleja una presencia institucional restringida en la zona de estudio durante dicho periodo.

Según las memorias anuales del INIA de los años 2020 al 2023, el distrito de Túcume no formó parte del ámbito de intervención; es decir, en ese lapso no se capacitó a agricultores tucumanos.

En el 2024, a nivel nacional, el INIA realizó actividades de capacitación, transferencia de tecnología y difusión tecnológica, mediante las 17 Estaciones Experimentales Agrarias (EEA), incluida Vista Florida-Lambayeque. Asimismo, se fortalecieron las capacidades técnico-productivas de 9344 productores agrarios mediante los módulos de asistencia técnica conocidos como “Clínicas de Plantas”, donde especialistas del INIA atendieron problemas fitosanitarios reportados por los agricultores. En total, 1817 productores fueron asistidos a través de 10 Estaciones Experimentales, destacando en Lambayeque la participación de la Estación Experimental Vista Florida, que brindó soporte directo a los agricultores de la región. Sin embargo, en la memoria anual, no se especifica la intervención en el distrito de Túcume (INIA, 2025).

De acuerdo con el INIA sí se confirmó que se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de los productores agrarios, a través de la EEA Vista Florida. Estas acciones incluyeron actividades de capacitación, transferencia de tecnología y difusión tecnológica. Asimismo, se indicó que se implementaron módulos de asistencia técnica denominados “Clínicas de Plantas”, mediante los cuales se brindó atención a problemáticas fitosanitarias presentadas por los agricultores. En este contexto, se señaló que dichas actividades se desarrollaron en el marco de un convenio con una institución internacional, el cual financió la ejecución de estas intervenciones en la región Lambayeque, incluyendo al distrito de Túcume como parte de su ámbito de acción.

Los agricultores entrevistados coincidieron en señalar que en el año 2024, el INIA no realizó acciones directas en el distrito de Túcume, tales como capacitaciones, transferencia o difusión tecnológica, ni el fortalecimiento de capacidades mediante “Clínicas de Plantas”. No obstante, algunos testimonios indican que se desarrollaron actividades de capacitación en las instalaciones de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, en muchos casos con el apoyo de empresas privadas. Sin embargo, estas acciones tuvieron una participación limitada de los agricultores, debido principalmente a restricciones de tiempo y acceso, lo que evidencia una baja cobertura e impacto de las intervenciones en la zona de estudio.

AGRO RURAL

De acuerdo con la Política Nacional Agraria, AGRO RURAL brinda asesoría técnica sobre buenas prácticas para el manejo sostenible de suelos. Además, promueve el uso y acceso del fertilizante natural del guano de islas (Diario Oficial El Peruano, 2021). En ese sentido, AGRO RURAL ha realizado algunas acciones principalmente orientadas a compartir información relacionada a los beneficios y propiedades del guano de isla como abono orgánico en los cultivos.

En el año 2019, el 96.8 % de los productores agropecuarios de la costa del Perú, realizaron buenas prácticas de conservación de suelos (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

Productores de menestras en el distrito de Íllimo, recibieron capacitación en uso y beneficios de guano de las islas en 2019, con la finalidad de incrementar y mejorar su producción (Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2019).

Los agricultores entrevistados presentaron percepciones mixtas respecto a la realización de capacitaciones sobre el uso y beneficio del guano de isla por parte de AGRO RURAL en el año 2019 en Túcume. Mientras la mayoría señala que no se llevaron a cabo estas capacitaciones, un entrevistado indicó que sí se realizaron, aunque con alcance limitado. En términos generales, se evidencia que, cuando estas actividades se desarrollaron, beneficiaron a los agricultores que participaron, contribuyendo a la mejora de sus prácticas productivas. Sin embargo, su implementación fue reducida y no generalizada en la zona de estudio.

En el 2020, se capacitó a productores de limón y maracuyá de Olmos en abonamiento con guano de las islas. Cabe mencionar que dicho abono es extraído y comercializado únicamente por Agro Rural (Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2020).

Los agricultores entrevistados mostraron percepciones diversas respecto a la realización de capacitaciones sobre el abonamiento con guano de isla por parte de AGRO RURAL en el año 2020. Mientras la mayoría señaló que no se realizaron estas capacitaciones, un entrevistado indicó que sí se llevaron a cabo, aunque con alcance limitado. En conjunto, se evidenció una cobertura reducida y no homogénea de este tipo de intervenciones en el distrito de Túcume durante el año analizado.

De acuerdo con la Evaluación de la Política Nacional Agraria 2022-2023, el servicio de asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos tuvo un bajo desempeño debido a la limitada asignación presupuestal, la cual disminuyó drásticamente de más de S/ 5.8 millones en 2021 a solo S/ 33 mil en 2023. Aunque en 2022 se logró un mejor avance en la implementación de buenas prácticas de manejo de suelos, los resultados estuvieron influenciados por el tipo de productor atendido, más que por el presupuesto disponible. Ante ello, AGRO RURAL gestionó una demanda adicional de recursos para 2024, promovió alianzas interinstitucionales y programó nuevas actividades en su POIM 2024-2026. Además, se recomendó fortalecer la coordinación con las unidades zonales, capacitar al personal técnico, mejorar la gestión de contrataciones, y evaluar la tipología de productores beneficiarios para maximizar el impacto del servicio.

Finalmente, se prevé aplicar una encuesta de satisfacción en 2026, una vez concluido el proyecto (MIDAGRI, 2024a).

Asimismo, AGRO RURAL ejecutó el servicio de promoción del uso del guano de las islas en 23 departamentos del país durante 2022 y 2023, beneficiando a miles de productores agrarios familiares de subsistencia. En 2022 se comercializaron 14,669 toneladas de guano, alcanzando a 23,032 productores. Mientras que en 2023 se distribuyeron 15,863 toneladas para 27,669 productores, de los cuales la mayoría fueron de agricultura familiar. Sin embargo, el servicio no cumplió con las metas previstas debido a retrasos logísticos, como la limitada capacidad de transporte marítimo, la falta de espacio en muelles, la negativa de operadores portuarios para la descarga y la escasez del producto en almacenes. Para enfrentar estas limitaciones, AGRO RURAL implementó acciones correctivas, incluyendo seguimiento a los requerimientos de abastecimiento, gestión de recursos adicionales y actualización oportuna de los planes de extracción y comercialización del guano (MIDAGRI, 2024a).

Los agricultores entrevistados evidenciaron una limitada intervención de AGRO RURAL en el año 2022 en el distrito de Túcume. La mayoría señaló que no se realizaron acciones relevantes, mientras que un entrevistado mencionó la promoción del guano de las islas hacia los agricultores. En ese sentido, se observa que la participación de AGRO RURAL fue escasa y no generalizada, lo que refleja una baja cobertura de sus intervenciones en la zona de estudio. Además, los agricultores evidenciaron una intervención limitada de AGRO RURAL en 2023 en el distrito de Túcume. Si bien se menciona la promoción del guano de las islas, esta no logró un impacto significativo ni una adopción generalizada entre los productores. Asimismo, se identifica que la comercialización y difusión del producto fue desplazada en parte por intermediarios privados, lo que restringió el alcance directo del programa. En consecuencia, el uso del guano de las islas en la zona continúa siendo reducido, reflejando una baja efectividad en la implementación de esta intervención.

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria, solo el 6.5 % de los productores agrarios peruanos recibieron capacitación en el 2024. A nivel regional, las cifras son las siguientes: Selva 12.3 %, Sierra 5.5 % y Costa 5.9 %. En esta última región, se identifica una disminución de 8 % respecto al 2018, lo que refleja un retroceso en la capacidad del Estado en brindar capacitaciones a los agricultores. Asimismo, solo el 3.1 % de productores agropecuarios peruanos recibieron

asistencia técnica, sin embargo, en el 2018 fue de 6.7 % (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

Por otro lado, es relevante indicar que el 95.8 % de los productores agropecuarios realizó una o más prácticas de conservación de suelos en el año 2024. A nivel regional, las cifras son las siguientes: 95.4 % en la Costa, 99 % en la Sierra y 55.6 % en la Selva. Además, en el mismo año, el 86.7 % de los productores llevaron a cabo prácticas en el uso correcto de fertilizantes y plaguicidas. Con respecto a las regiones, las cifras son las siguientes: 90.5 % en la Costa, 86 % en la Sierra, y 86.2 % en la Selva. Adicionalmente, se identificó que en la costa el 84.6 % de las unidades Agropecuarias aplicaron al menos una buena práctica de riego (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

En el 2024, AGRO RURAL comercializó 21,774 toneladas de guano de las islas a los pequeños agricultores a nivel nacional, beneficiando a 40,325 agricultores con 58,695 hectáreas. En ese sentido, se beneficiaron de dicho guano comercializado 323 agricultores lambayecanos (AGRO RURAL, 2025).

Según los agricultores, en el año 2024, AGRO RURAL no comercializó guano de las islas en el distrito de Túcume. En consecuencia, se evidenció la ausencia de intervención directa en la distribución de este insumo, lo que refleja una nula participación del programa en esta línea durante el periodo analizado.

Síntesis del indicador “Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)”

Tabla 16

Resultado del indicador “Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)”

Programa	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Participación de agricultores	Percepción de agricultores	Resultado por programa
INIA	Capacitación, asistencia técnica, parcelas demostrativas, transferencia tecnológica	Amplia a nivel regional, con generación de tecnologías agrarias	Presencia limitada; capacitaciones principalmente en EEA Vista Florida	Baja	Positiva, pero con baja participación	Impacto intermedio

SENASA	Capacitaciones en sanidad agraria y BPA	Intervenciones focalizadas en sanidad agraria y uso de insumos	Limitada (charlas puntuales)	Baja	Regular (más enfoque fitosanitario)	Impacto bajo
AGRO RURAL	Capacitación en riego y prácticas productivas	Baja	Nula o muy limitada	Nula	No percibida	Impacto bajo

Síntesis de la dimensión “Incremento de capacidades técnicas”

En relación con la dimensión de incremento de capacidades técnicas, los resultados evidencian que las políticas públicas agrarias han promovido acciones orientadas a fortalecer los conocimientos y habilidades de los productores mediante capacitaciones, asistencia técnica y transferencia tecnológica, principalmente a través de instituciones como INIA, SENASA y AGRO RURAL. El INIA ha liderado la generación y transferencia de tecnologías agrarias, contribuyendo significativamente a nivel regional; sin embargo, su impacto en Túcume ha sido restringido por la baja participación de agricultores y la centralización de servicios. Por su parte, SENASA ha desarrollado capacitaciones importantes, pero con un enfoque principalmente fitosanitario y con alcance limitado en BPA integrales. En tanto, AGRO RURAL ha tenido una presencia casi inexistente en el distrito, reduciendo su contribución al fortalecimiento de capacidades.

Es decir, en el distrito de Túcume, la implementación ha sido limitada, caracterizándose por una baja cobertura, escasa continuidad y reducida presencia en campo. Los agricultores reportan que las capacitaciones no siempre llegan directamente a sus localidades o presentan baja participación, lo que restringe la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas. Asimismo, se evidencia la ausencia de un acompañamiento técnico permanente, elemento clave para consolidar los aprendizajes adquiridos.

En consecuencia, si bien existen esfuerzos institucionales, estos no han logrado generar un impacto significativo en el fortalecimiento sostenido de capacidades técnicas en Túcume, manteniéndose brechas importantes en el acceso y aprovechamiento de estos servicios. Lo anterior se resume en la tabla N° 17.

Tabla 17

Resultados de la dimensión "Incremento de capacidades técnicas"

Indicador	Programas involucrados	Nivel de intervención regional	Nivel de intervención en Túcume	Participación de los agricultores	Principales limitaciones	Resultado
Asistencia técnica en BPA	INIA, SENASA, AGRO RURAL	Moderado (capacitaciones, generación tecnológica, asistencia técnica)	Bajo (acciones puntuales y poco continuas)	Bajo: Pese a conocer de capacitaciones, la asistencia es baja.	Baja cobertura, escasa continuidad, poca presencia en campo	Incremento limitado de capacidades técnicas
Resultado general de la dimensión		Bajo: Débil acceso y continuidad en asistencia técnica				

Dimensión “Fortalecimiento de la asociatividad”

Indicador “Pertenencia a alguna asociación, comité o cooperativa”

En el Perú, prevalecen las cooperativas y asociaciones como forma organizacional, las cuales ofrecen múltiples beneficios para los agricultores que las conforman.

La Asociación Civil y la Cooperativa comparten el hecho de no tener fines de lucro y deben inscribirse en el Registro de Personas Jurídicas. No obstante, la cooperativa está orientada a desarrollar actividades empresariales, a diferencia de la asociación, que solo puede hacerlo de forma complementaria. Por ello, es recomendable transformarse en cooperativa cuando se busca emprender una actividad económica, ya que esta figura permite a sus miembros unirse voluntariamente para atender necesidades comunes mediante una empresa de propiedad colectiva y gestión democrática. Tal es así, que los asociados no se benefician de las utilidades que pueda obtener la asociación, mientras que los miembros de una cooperativa sí consiguen el retorno de excedentes de los resultados obtenidos, mediante una distribución proporcional a las operaciones de cada socio (Ministerio de la Producción, 2015).

En el 2021 se aprobó el reglamento del Registro Nacional de Cooperativas Agrarias (RNCA), mediante el Decreto Supremo N° 023-2021-MIDAGRI, en donde se especifican los requisitos, criterio y el correcto procedimiento de inscripción. El RNCA es una base de datos pública, gratuita y obligatoria para cooperativas agrarias que participan en cadenas de valor

agrícola, ganadera o forestal. Este instrumento permite al Estado y actores del sector acceder a información confiable para diseñar políticas adecuadas, fomentar el desarrollo económico rural, impulsar inversiones y conocer los servicios y productos ofrecidos por estas organizaciones a nivel nacional e internacional (MIDAGRI, 2025c).

Hasta febrero del 2022, más de 10 mil productores agrarios se habían incorporado como socios a cooperativas inscritas en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias (RNCA). Según el Censo Nacional de Cooperativas 2017 del INEI, existen 1245 cooperativas activas, de las cuales el 31.7 % son agrarias, siendo este el subsector cooperativo más representativo del país. Entre 2014 y 2016, las cooperativas agrarias mostraron el mayor crecimiento dentro del sector. Estas organizaciones, al estar legalmente constituidas, acceden a beneficios como exoneración del IGV e impuesto a la renta en operaciones con sus socios, así como ventajas en procesos de compras estatales. Esto impulsa la formalización del productor, quien puede adquirir insumos, vender su producción y tributar a través de su cooperativa (Agencia Agraria de Noticias, 2022).

Al 2023, existían un total de 439 cooperativas registradas dentro del RNCA, cuya principal actividad económica es la agrícola. Asimismo, en el departamento de Lambayeque existían 11 cooperativas registradas: tres en la provincia de Chiclayo con un total de 82 socios, y ocho en la provincia de Lambayeque con un total de 326 socios (ver tabla 18).

Tabla 18

Cooperativas de la provincia de Lambayeque

Distrito	Nombre de Cooperativa	Nº socios	Principales productos
Jayanca	- Ecológica Jayanca	25	Maíz amarillo duro, leguminosas y menestras
Pacora	- Casa Embarrada	25	Leguminosas

	- Productores de Frutas Orgánicas de Olmos		
Olmos	- Productores Señor de la Esperanza	220	Banano, arroz y palto
	- Don Remberto Ltda.		
	- Productores Agropecuarios Santo Domingo de Olmos		
Salas	- Cruz De Yanahuanca	56	Café y caña de azúcar
	- Ayahuil Limitada		

Nota. Fuente: Registro Nacional de Cooperativas Agrarias (2023)

Con respecto a las asociaciones principalmente agrícolas, en la región Lambayeque existen alrededor de 37. En la provincia de Chiclayo hay 6 asociaciones cuyos principales productos son: aguaymanto, arroz, maíz amarillo, hortalizas y legumbres. Por su parte, en Ferreñafe existen 13 asociaciones y los principales cultivos son: loche, maíz, banano, arroz, café, frijol, palto, aguaymanto, arveja grano verde. Finalmente, en la provincia de Lambayeque existen aproximadamente 18 asociaciones netamente agrícolas (ver Tabla 19).

Tabla 19

Cantidad de asociaciones en la provincia de Lambayeque

Distrito	Nº de asociaciones	Principales productos
Olmos	5	Banano orgánico, piña
Motupe	5	Mango, maracuyá, palta, limón, legumbres
Salas	5	Café, panela, orégano
Íllimo	2	Menestras
Mórrope	1	Maíz

Nota. Fuente: Dirección Ejecutiva de promoción Agraria (2021)

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), a nivel nacional solo el 7.5 % de productores agrarios pertenecen alguna organización en el 2024. A nivel regional, la selva peruana presenta una cifra de 13.2 % y la sierra presenta un 6.7 %. Sin embargo, en región costa la cifra es menor (5.5 %), disminuyendo en 2.7 % respecto al 2023 y 5 % respecto al 2018. Por otro lado, es importante mencionar que, del total de agricultores pertenecientes a alguna organización en el 2024, el 63.8 % son hombres y el 36.2 % son mujeres (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

Los agricultores entrevistados coincidieron en señalar que, hasta el año 2024, no existían formas organizacionales agrícolas formales en el distrito de Túcume, tales como asociaciones, comités o cooperativas. Si bien se identificaron intentos aislados de conformación de asociaciones, estos no lograron consolidarse debido a limitaciones económicas, falta de incentivos, escasa confianza entre los agricultores y barreras administrativas para su formalización. En este contexto, la única organización vigente es la Comisión de Usuarios, cuya función se centra en la gestión del recurso hídrico, mas no en actividades productivas o comerciales. En consecuencia, se evidenció una débil asociatividad agraria en la zona de estudio, lo que restringe el acceso a beneficios colectivos y programas de apoyo estatal.

Síntesis del indicador “Pertenencia a asociaciones, comités o cooperativas”

La pertenencia de los agricultores a organizaciones en Túcume se concentra principalmente en comisiones de usuarios de agua, las cuales cumplen un rol funcional en la gestión del recurso hídrico. Sin embargo, la participación en asociaciones productivas o cooperativas es reducida.

En ese sentido, el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias (RNCA) tiene como objetivo promover la formalización de organizaciones agrarias mediante su inscripción y reconocimiento legal. A nivel regional, este instrumento permite identificar cooperativas y facilitar su acceso a beneficios del Estado. No obstante, en el distrito de Túcume, la presencia de cooperativas formalmente registradas es limitada. Asimismo, se evidencia un bajo nivel de conocimiento por parte de los agricultores sobre los beneficios de la formalización, lo que restringe su participación en estructuras organizativas más consolidadas.

En ese sentido, la asociatividad existente no responde a fines empresariales o comerciales, sino principalmente a necesidades operativas, lo que limita su impacto en el desarrollo agrario.

Tabla 20

Resultado del indicador “Pertenencia a asociaciones, comités o cooperativas”

Programa / Institución	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Participación de agricultores	Percepción de agricultores	Resultado
Registro Nacional de Cooperativas Agrarias (RNCA)	Registro y formalización de cooperativas agrarias	Presencia a nivel regional	Muy limitada	Baja	Desconocimiento y poco interés en formalización	Impacto bajo

Indicador “Capacitación sobre modelos organizacionales”

Durante el periodo 2014–2024, se registraron algunos avances, principalmente a nivel nacional, en relación con este indicador, el cual debería permitir a los agricultores adquirir un mayor conocimiento sobre los modelos organizativos que pueden adoptar.

Cabe mencionar que en el año 2021 se publicó la Ley 31335-Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias, la cual ofrece diversos beneficios a las cooperativas agrarias, como la posibilidad de vender sus productos en mercados tanto nacionales como internacionales, acceder con mayor facilidad a financiamiento, acogerse a un régimen tributario especial con tasas reducidas, obtener reconocimiento oficial como cooperativa agraria por parte del MIDAGRI y contar con mayores oportunidades para participar en programas y proyectos del sector agrario (Ley N° 31335-Ley de Perfeccionamiento de La Asociatividad de Los Productores Agrarios En Cooperativas Agrarias, 2021).

Asimismo, en el 2023 se aprobó el reglamento de la ley mencionada anteriormente, que promueve la conversión de asociaciones civiles en cooperativas agrarias, facilitando y agilizando este proceso de transición hacia un modelo empresarial asociativo sin fines de lucro, lo cual beneficia a miles de organizaciones de productores (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2023).

Según el Informe de Evaluación de la Política Nacional Agraria 2022-2023, el servicio de capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares a cooperativas agrarias presentó un desempeño desfavorable durante el periodo 2022-2023, debido a la demora en la aprobación del Reglamento de la Ley N.º 31335, que recién fue emitido en julio de 2023. Esta situación impidió la implementación del servicio de capacitación, aunque se avanzó en acciones preparatorias como la actualización del proyecto de Reglamento, la elaboración del manual de transformación de asociaciones a cooperativas, y la realización de eventos informativos para el personal del MIDAGRI. El bajo avance se explicó por limitaciones internas (demora normativa y escasos recursos humanos y presupuestales) y factores externos, como el retraso de dos años en la aprobación del Reglamento, lo que imposibilitó diseñar e implementar un plan de capacitación efectivo (MIDAGRI, 2024a).

Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS)

En el 2021, se publicó la Política Nacional Agraria 2021-2030, en la cual se menciona que la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) es responsable de capacitar a los productores agrarios para que comprendan, se sensibilicen, adopten y se mantengan dentro de modelos organizacionales (Diario Oficial El Peruano, 2021).

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política Nacional Agraria 2022-2023, el servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores agrarios familiares de subsistencia presentó un bajo desempeño en cobertura, pero un buen nivel en calidad durante el periodo evaluado. La baja cobertura se debió a la reciente creación de las unidades responsables (DGASFS y DADE en 2021), la limitada disponibilidad presupuestal y de personal, y las dificultades de acceso a zonas rurales donde se ubican los beneficiarios. No obstante, en 2023 se logró mejorar la calidad del servicio gracias al apoyo de cuatro profesionales contratados, quienes brindaron asistencia técnica y aplicaron encuestas de satisfacción de manera presencial. Para futuros periodos, se recomendó gestionar mayores recursos, implementar capacitaciones virtuales cuando sea posible y aplicar encuestas digitales o presenciales según la conectividad de cada zona, con el fin de fortalecer la medición y el impacto del servicio (MIDAGRI, 2024a).

En el 2024, la Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE), perteneciente a la DGASFS, benefició a 55 agricultores lambayecanos mediante la capacitación

y orientación técnica a organizaciones de productores agrarios en temas de gestión organizacional (MIDAGRI, 2025b).

Los agricultores entrevistados coinciden en señalar que, entre los años 2021 y 2024, no recibieron capacitaciones sobre la adopción y permanencia de modelos organizacionales por parte de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS). Asimismo, se evidenció un desconocimiento generalizado sobre la existencia de dicha entidad, así como la ausencia de intervenciones sostenidas en materia de asociatividad. En algunos casos, se mencionaron experiencias previas de capacitación anteriores a 2014; sin embargo, estas no tuvieron continuidad en el periodo analizado. En conjunto, los resultados reflejan una limitada presencia institucional y baja promoción de la asociatividad agraria, lo que contribuyó a la persistencia de bajos niveles de organización entre los agricultores de Túcume.

Asimismo, los agricultores coincidieron en mencionar que en el año 2024 la DADE no brindó capacitación ni orientación técnica en temas de gestión organizacional en el distrito de Túcume. Esta ausencia de intervención se explica, principalmente, por la inexistencia de organizaciones de productores agrarios formalmente constituidas en la zona, lo que limitó la implementación de este tipo de acciones. En consecuencia, se evidenció una nula promoción del fortalecimiento organizacional durante el periodo analizado.

Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria (DEPA) - Gerencia Regional de Agricultura Lambayeque

En el 2023, el Gobierno Regional de Agricultura de Lambayeque, a través de la Gerencia Regional de Agricultura y la Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria – DEPA, llevó a cabo varias reuniones en algunas comunidades con el objetivo de concientizar sobre las ventajas e importancia sobre la asociatividad agrícola, como eje clave para mejorar el acceso a mercados, la formalización y el desarrollo empresarial. Productores de Chochope y Olmos reconocieron sus beneficios, impulsando planes de negocio en cuyes y apicultura. Esta estrategia ayuda a fortalecer la competitividad en las cadenas productivas, facilita el acceso a créditos colectivos y mejora las condiciones de vida de los agricultores (Gerencia Regional de Agricultura - Lambayeque, 2023).

Según el representante de la DEPA, el proceso de capacitación en asociatividad agrícola fue desarrollado por el Gobierno Regional de Lambayeque, a través de esta dirección. Se especificó que el proceso para dichas capacitaciones fue la siguiente; primero se identificaba y evaluaba las organizaciones de productores que tengan sus documentos en regla. En los casos en que las organizaciones no contaban con estos requisitos, se brindó orientación y capacitación para su formalización, incluyendo el acompañamiento en trámites ante registros públicos y notarías. Posteriormente, se implementaron acciones de asistencia técnica, capacitación y orientación enfocadas en el acceso a mecanismos de financiamiento concursable, tales como PROCOMPITE y AGROIDEAS, mediante la elaboración de planes de negocio. No obstante, se indicó que, para el caso específico del distrito de Túcume, no se registraron capacitaciones sobre asociatividad agrícola durante el año 2023 por parte de dicha dirección.

Asimismo, la limitada intervención en el distrito de Túcume se explicó por las características de su actividad agrícola predominante, centrada principalmente en el cultivo de arroz y, en menor medida, en menestras durante la campaña chica. Se indicó que la cadena productiva del arroz presenta un funcionamiento relativamente autónomo, debido a la participación de empresas privadas, tales como molinos y establecimientos de insumos agrícolas, las cuales brindan asistencia técnica a los productores mediante personal especializado. En ese sentido, se señaló que esta cobertura de servicios por parte del sector privado redujo la necesidad de intervención directa por parte de las entidades públicas en dichas zonas, lo que explicaría la menor frecuencia de acciones desarrolladas en el distrito.

Los agricultores entrevistados indicaron que durante el periodo 2014–2024 la DEPA no llevó a cabo acciones en favor de los agricultores del distrito de Túcume. En consecuencia, se evidenció una ausencia total de intervención por parte de esta entidad en la zona de estudio, lo que reflejó una nula incidencia institucional en el desarrollo agrario local durante el periodo analizado.

Síntesis del indicador “Capacitación en modelos organizacionales”

Las acciones de capacitación en modelos organizacionales han sido promovidas principalmente por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) del MIDAGRI y la Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria (DEPA) del Gobierno Regional de Lambayeque. Estas intervenciones han estado orientadas a fortalecer las capacidades

organizativas de los productores mediante talleres, asistencia técnica y procesos de sensibilización en temas de asociatividad, formalización y gestión organizacional.

Sin embargo, en Túcume, la cobertura de estas capacitaciones ha sido limitada y no sostenida en el tiempo. Asimismo, la participación de los agricultores ha sido baja, debido a factores como la escasa convocatoria, el bajo interés y la limitada percepción de beneficios concretos. En consecuencia, estas acciones no han logrado consolidar organizaciones agrarias sólidas ni mejorar significativamente la gestión colectiva de los productores, tal como se muestra en la tabla N° 21.

Tabla 21

Resultado del indicador “Capacitación en modelos organizacionales”

Programa / Institución	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Participación de agricultores	Percepción de agricultores	Resultado
DGASFS – MIDAGRI	Capacitación y fortalecimiento organizacional	Cobertura regional	Limitada	Baja	Bajo interés y escasa continuidad	Impacto Bajo
DEPA – GORE Lambayeque	Capacitaciones y promoción agraria	Cobertura regional	Puntual	Baja	Capacitaciones poco frecuentes	Impacto Bajo

Indicador “Incentivos y apoyo para organizaciones”

Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)

El Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) tiene como finalidad mejorar la competitividad, las capacidades productivas y comerciales de los pequeños y medianos productores agrarios organizados del Perú (Gobierno del Perú, n.d.).

De acuerdo con la Política Nacional Agraria, AGROIDEAS busca promover la formación de organizaciones agrarias y por ende ayuda a incrementar la producción de estas. Este apoyo permite mejorar sus prácticas agrícolas teniendo acceso a recursos especializados, tecnologías y equipos, que incluyen herramientas, sistemas de riego tecnificado y maquinaria. Asimismo, brinda ayuda en la formulación y ejecución de proyectos de reconversión y diversificación productiva, lo cual permite a los productores agrarios realizar un cambio voluntario hacia

actividades agropecuarias más rentables, lo que les ayuda a reducir su dependencia de un único producto y, a su vez, a disminuir los riesgos asociados a su producción (Diario Oficial El Peruano, 2021).

El programa AGROIDEAS entre los años 2014 - 2016, aprobó un total de 235 Proyectos de Reconversión Productiva (PRPA) en regiones de intervención directa, como Lambayeque, Piura, Ica, Ayacucho, Cusco y Junín; elegidos por su importancia social y económica. Estas iniciativas beneficiaron a 2510 productores, realizando una reconversión de 3119 hectáreas anteriormente destinadas al cultivo de arroz, algodón y hoja de coca. Para ello AGROIDEAS destinó una inversión de S/ 169.679.553 para estos proyectos. A partir del año 2019, AGROIDEAS realizó cambios significantes para apoyar a los productores, como flexibilizar sus procesos, agilizar procedimientos y simplificar el número de documentos requeridos, todo esto con la finalidad de que más productores logren acceder a un plan de negocio (León, 2019).

Asimismo, en el cuarto trimestre del 2014, AGROIDEAS en su objetivo de apoyar a las organizaciones de productores agrarios, realizó nuevas transferencias para el incentivo de adopción de tecnología a 22 organizaciones a nivel nacional. En el caso de Lambayeque, una organización participó este tipo de incentivo, beneficiando directamente a 67 productores, implementando tecnologías agrícolas en 295 hectáreas y mejorando su manejo o productividad. Además, el programa fomentó la formalización de organizaciones, registrándose 3 organizaciones con formalidad verificadas en Lambayeque. Estas organizaciones agrupan a un total de 77 productores, quienes ahora pueden participar en proyectos de cofinanciamiento o incentivos tecnológicos del programa (AGROIDEAS, 2015).

De acuerdo con AGROIDEAS, confirmó que en el distrito de Túcume no se registró ninguna aprobación de proyectos de reconversión productiva, incentivos para la adopción de tecnología o iniciativas de formalización de organizaciones. En ese sentido, se evidenció la ausencia de intervención directa del programa en este ámbito territorial durante el año 2014.

En el año 2015, el programa AGROIDEAS en su objetivo de incentivar la adopción de tecnologías para las organizaciones de productores agrarios, logró beneficiar a 1 organización de Lambayeque integrada por 29 productores que pudieron acceder a incentivos del programa, implementando mejoras tecnológicas en un total de 20 hectáreas de la zona (AGROIDEAS, 2016).

Según AGROIDEAS, a nivel regional sí se benefició a una organización, sin embargo, en el distrito de Túcume no se registró la ejecución de acciones como la implementación de iniciativas relacionadas con la adopción de tecnología ni la aprobación de proyectos de reconversión productiva en dicho ámbito territorial durante el 2015.

Durante el 2016, en el marco de su objetivo estratégico orientado a apoyar e incentivar a organizaciones con la aprobación de planes de negocios relacionados a incentivos de asociatividad y adopción de tecnología; el programa AGROIDEAS realizó transferencias a 6 organizaciones agrarias en la región de Lambayeque, lo que permitió beneficiar directamente a 314 productores, quienes pudieron implementar mejoras en un total de 342 hectáreas. En cuanto a la reconversión productiva, se aprobaron un total de 10 PRPA en la región de Lambayeque. Esta intervención benefició a 154 productores agrarios, quienes accedieron a este beneficio con el propósito de reconvertir 461 hectáreas previamente destinadas al cultivo de arroz a productos más rentables como el banano orgánico y palta (AGROIDEAS, 2017).

De acuerdo con AGROIDEAS, en el año 2016 confirmó que a nivel regional se dio la aprobación de planes de negocio orientados a la asociatividad y adopción de tecnología, así como de proyectos de reconversión productiva, sin embargo, no se registró intervención específica en el distrito de Túcume.

El programa AGROIDEAS entre los años 2011 y 2017, benefició a más de 40 organizaciones dedicadas a la producción de banano orgánico, destinando una inversión acumulada de S/ 37.2 millones en las regiones de Lambayeque, Piura, Junín y Pasco. Como resultado de esta intervención, diversas organizaciones lograron insertarse en mercados internacionales, exportando su producción hacia destinos de alta demanda. El apoyo brindado por el Programa se caracterizó por ser integral y diferenciado, abarcando desde la provisión de plantones de alta calidad genética, el suministro de insumos para fertilización, herramientas para el manejo sanitario, implementación de cablevías para el transporte interno del banano y la entrega de plantas de empaque móviles y fijas, entre otros recursos orientados a potenciar la productividad y competitividad del cultivo (AGROIDEAS, 2018).

En relación con la priorización del apoyo al cultivo de banano orgánico por parte del programa AGROIDEAS, indicaron que esta respondió a los lineamientos establecidos en la normativa sobre reconversión productiva agropecuaria, la cual promovía la sustitución del

cultivo de arroz por alternativas más rentables en la costa peruana. Asimismo, se señaló que dicha decisión estuvo sustentada en estudios técnicos realizados por especialistas y en el contexto favorable del mercado internacional, caracterizado por un incremento en la demanda de banano orgánico. Como resultado, el norte del país, particularmente las regiones de Piura y Lambayeque, adquirió mayor relevancia en la exportación de este producto. En el caso específico de Lambayeque, se indicó que estas intervenciones se concentraron principalmente en la zona bananera de Olmos.

En el 2019, AGROIDEAS orientó sus intervenciones principalmente hacia las cadenas productivas de mayor demanda por parte de las organizaciones agrarias, priorizando productos estratégicos como el café, banano orgánico y quinua, que son productos existentes en la región de Lambayeque. La mayor parte de la inversión se concentró en el incentivo para la adopción de tecnologías, con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores. La participación en estas cadenas productivas fue heterogénea durante el periodo acumulado 2011-2019; en la cadena productiva del café alcanzándose únicamente un monto de S/ 0.34 millones. A diferencia de los demás departamentos, Lambayeque es el que ha recibido menor inversión, debido a que no es una zona cafetera. En la cadena del banano orgánico el monto acumulado fue significativamente mayor ascendiendo a S/ 1.67 millones de soles, lo que refleja una mayor presencia productiva y competitividad regional en este cultivo. Por su parte, la cadena productiva de la quinua no registró un monto alto; solo llegó a un total de S/ 0.40 millones, siendo uno de los departamentos con menor inversión, teniendo en cuenta que la producción de quinua se desarrolla con mayor intensidad en regiones altoandinas (AGROIDEAS, 2020).

En el año 2020, el programa AGROIDEAS a nivel nacional, aprobó un total de 250 planes de negocio en los diversos tipos de incentivos que ofrece. Se aprobaron 225 en adopción de tecnología, gestión empresarial (12) y asociatividad (13); de tal manera que lograron beneficiar a un total de 10,549 productores. Estos planes de negocio se aprobaron con una inversión de S/ 133.9 millones cofinanciados, donde S/ 100.1 millones lo aportó Agroideas y el restante (S/ 33.8 millones) fue aportado por las organizaciones agrarias de 21 regiones del Perú (Gestión, 2020).

Asimismo, a nivel nacional destinó más de S/ 59.1 millones para ejecutar 42 PRPA, beneficiando a 616 productores agropecuarios con el fin de sustituir sus cultivos actuales por otros más productivos y rentables como la granada, cacao, esparrago y banano orgánico. Esta inversión igualmente fue cofinanciada por parte del Estado (S/ 44.7 millones) y las organizaciones agrarias (S/ 14.3 millones) (Gestión, 2020).

De acuerdo con AGROIDEAS, durante el 2020, a nivel de la región Lambayeque, sí se desarrollaron dichas actividades en favor de las organizaciones agrarias. No obstante, en el caso específico del distrito de Túcume, no se registró la ejecución de dichas acciones, evidenciándose la ausencia de cofinanciamiento de planes de negocio y de proyectos de reconversión productiva durante el periodo analizado.

Según la memoria anual del 2022, AGROIDEAS, en el departamento de Lambayeque atendió a 14 asociaciones y 1 cooperativa. Gracias a ello, los productores agrarios han logrado acceder a los beneficios del programa para poner en marcha sus planes de negocio. En total, AGROIDEAS logró aprobar 9 planes de negocios en adopción de tecnología y 1 plan en gestión empresarial, los cuales han contribuido a fortalecer y garantizar la sostenibilidad de los productores agrarios. También se brindó apoyo a 6 planes de negocios en asociatividad agraria con el propósito de cubrir los gastos asociados a su constitución formal (AGROIDEAS, 2023b).

Según el programa AGROIDEAS, confirmó que en el distrito de Túcume se aprobó un plan de negocio orientado a la adopción de tecnología en favor de la asociación de productores de animales menores “Las Salinas de Túcume”. Se indicó que esta organización se encontraba dedicada a la cadena productiva del cuy, beneficiando directamente a 14 productores. Asimismo, no se registraron acciones relacionadas con la aprobación de planes de negocio en gestión empresarial ni en asociatividad para dicho ámbito territorial durante el periodo analizado.

Durante el año 2023, en Lambayeque, AGROIDEAS brindó asistencia y acompañamiento a las organizaciones agrarias interesadas en acceder a cofinanciamientos para la ejecución de Planes de Negocio, beneficiando a un total de 675 productores agrarios organizados. Fueron 15 planes de negocio orientados en adopción de tecnologías. En gestión empresarial registró únicamente 2 planes, reflejando un menor nivel de participación en iniciativas vinculadas al fortalecimiento de capacidades organizacionales y administrativas. Asimismo, se aprobaron 9 planes de negocios de asociatividad (AGROIDEAS, 2025b).

Asimismo, en el periodo de enero a noviembre del año 2023, el programa AGROIDEAS destinó un total de 2.9 millones de soles para la atención de 5 PRPA vinculados al cultivo de banano en la región Lambayeque. Dichos proyectos beneficiaron directamente a 37 productores agrarios, quienes recibieron apoyo directo para mejorar su productividad y competitividad (AGROIDEAS, 2023a).

Según el MIDAGRI y su evaluación a la PNA, correspondiente al año 2023, se dio un efecto positivo en el desempeño del servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de las organizaciones de productores con el mercado. Este resultado se atribuyó principalmente al interés de los productores en obtener cofinanciamiento para planes de negocio a través del programa AGROIDEAS. Entre los factores internos que favorecieron la ejecución del servicio destacó la coordinación eficiente entre la Unidad de Negocios y las Sedes Regionales, lo que permitió la oportuna subsanación de observaciones por parte de las organizaciones postulantes. Asimismo, se identificaron factores externos positivos, como la asesoría especializada brindada por formuladores con experiencia y la disponibilidad de contrapartida financiera por parte de las organizaciones agrarias, lo cual facilitó la viabilidad y aprobación de los planes de negocio presentados (MIDAGRI, 2024a).

De acuerdo con AGROIDEAS, durante el año 2023, se evidenció que, a nivel de la región Lambayeque sí se realizaron dichas acciones. No obstante, en el caso específico del distrito de Túcume, no se registró la implementación de dichas acciones, evidenciándose la ausencia de intervención directa del programa en este ámbito territorial.

Durante el 2024, AGROIDEAS ejecutó en el departamento de Lambayeque un total de 23 planes de negocio, beneficiando a 634 productores agrarios, atendiendo con mejoras en su sostenibilidad y competitividad en una superficie de 743 hectáreas. Además, reafirmó su apoyo a los PRPA gestionando un desembolso de S/ 826,738 para 3 PRPA, beneficiando a 29 productores agrarios. Estos proyectos permitieron la reconversión de 95 hectáreas de cultivos hacia productos más rentables como el banano orgánico, cacao, entre otros. En total AGROIDEAS desembolsó en la región lambayecana un total de S/ 2,280,362 (AGROIDEAS, 2025a).

De acuerdo con AGROIDEAS, específicamente en el distrito de Túcume se evidenció la ausencia de diversas acciones como la ejecución de planes de negocio o aprobación de proyectos de reconversión productiva en el año 2024.

En ese sentido, los representantes de agricultores indicaron que, con respecto a Túcume, AGROIDEAS no intervino en organizaciones agrícolas, toda vez que no existen.

AGRO RURAL

Durante el año 2018, el programa Agro Rural en el marco de la atención oportuna a organizaciones ante fenómenos climáticos, ejecutó acciones complementarias de apoyo a la producción agrícola; se realizó la entrega de 186 kits de herramientas, cada uno compuesto por 27 implementos agrícolas diversos que constaban de: carretilla bugie 100L c/llanta neumática (2 unidades por kit), pala cuchara tipo minero (8 unidades por kit), azadón con mango de madera (5 unidades por kit) y zapapico punta y pala (8 unidades por kit). Dichos kits beneficiaron a un total de 3729 productores pertenecientes a distintos distritos de Lambayeque, Piura y Cajamarca. La administración de estos kits quedó a cargo de las juntas directivas de las organizaciones agrarias, con el propósito de que sean utilizados de manera rotativa entre los productos. Promoviendo así el uso compartido y eficiente de los recursos entregados (AGRO RURAL, 2019).

Para el año 2023, el programa Agro Rural entre sus actividades e inversiones de apoyo para la protección de los cultivos frente a los efectos adversos del clima en la zona, entregó 3488 kits de abono foliar, 300 kits de herramientas y 13 kits de motobombas en el departamento de Lambayeque (MIDAGRI, 2024b).

En Túcume, el programa sólo llevó a cabo algún tipo de apoyo a las comisiones, pero no en beneficio de organizaciones agrícolas, ya que no existen.

FONDO AGROPERÚ

El Fondo Agroperú fue creado en el año 2009, el cual es administrado por Agrobanco. Este fondo tiene como objetivo facilitar el acceso al sistema financiero a los pequeños productores que se encuentren organizados en juntas de usuarios, cooperativas agrarias, comunidades campesinas u otras organizaciones formalizadas por la ley; y de esta manera asegurar la continuidad de sus actividades agrícolas (Agrobanco, 2025).

En el periodo de marzo de 2011 y marzo de 2021, Agrobanco desembolsó un total de 4935 millones de soles en créditos agrícolas, beneficiando a más de 286,000 pequeños productores a nivel nacional. Aproximadamente, el 17 % provino de los recursos del Fondo Agroperú, mecanismo financiero público orientado exclusivamente a pequeños agricultores organizados. Durante este periodo, las diez regiones con mayor acceso a financiamiento fueron Junín (17.8 %), Ica (12.9 %), Piura (7.1 %), Lambayeque (6.5 %), San Martín (5.6 %), Lima (5.5 %), Cajamarca (4.4 %), Cusco (4.3 %), Arequipa (4.1 %) y Áncash (3.9 %). En términos productivos, los cultivos que concentraron mayor demanda de crédito fueron el café (26.3 %), seguido de uva (15.6 %), arroz (9.8 %), papa (7 %), cacao (5.6 %), maíz (5.6 %), cítricos (2.9 %), quinua (2.8 %), palta (2.3 %) y espárrago (2 %) (Andina, 2021a).

En Lambayeque, este resultado refleja la relevancia estratégica de la región dentro del sector agrario nacional, especialmente por su vocación agroexportadora y el alto grado de organización de sus productores en cadenas como banano orgánico, mango, caña de azúcar y palta. El hecho de que el Fondo Agroperú represente el 17 % del financiamiento canalizado por Agrobanco confirma que el modelo asociativo ha sido un mecanismo clave para la inclusión financiera rural y existe un mayor nivel de formalización, este enfoque ha permitido que pequeños productores accedan a créditos en mejores condiciones que las ofrecidas por el sistema financiero tradicional.

En el año 2020, se destinó al Fondo Agroperú un total de 440 millones de soles para apoyar a pequeños productores agrarios que conforman organizaciones. Este apoyo estuvo dirigido a quienes se dedicaban a cultivos agrícolas, ya sean temporales o permanentes en terrenos de hasta 5 hectáreas, con el objetivo de brindar financiamiento a quienes más lo necesitan dentro del sector agrario, especialmente a los que cuentan con recursos y extensiones de terreno limitadas (MIDAGRI, 2021c).

En Túcume no se percibió la contribución del Fondo AgroPerú, debido a la carencia de organizaciones agrícolas.

Síntesis del indicador “Incentivos y apoyo para organizaciones”

Los incentivos y apoyos a organizaciones agrarias han sido promovidos principalmente a través de programas como AGROIDEAS, AGRO RURAL y el Fondo AgroPerú, administrado

por Agrobanco. Estos programas buscan fortalecer la competitividad de los productores mediante financiamiento, cofinanciamiento de planes de negocio y apoyo a organizaciones formalizadas.

A nivel regional, estas intervenciones han permitido beneficiar a asociaciones organizadas, mejorando su acceso a recursos productivos y financieros. No obstante, en el distrito de Túcume, el acceso a estos beneficios ha sido limitado, debido a la baja formalización de organizaciones, requisitos exigentes y falta de información. Asimismo, la participación de los agricultores ha sido reducida, lo que restringe el impacto de estos programas en el fortalecimiento de la asociatividad.

En consecuencia, los incentivos existentes no han logrado consolidar organizaciones sostenibles ni generar un desarrollo organizacional significativo, tal como se muestra en la tabla N° 22.

Tabla 22

Resultado del indicador “Incentivos y apoyo para organizaciones”

Programa	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Participación de agricultores	Percepción de agricultores	Resultado
AGROIDEAS	Incentivos para planes de negocio y asociatividad	Intervención regional importante	Muy limitada	Baja	Requisitos exigentes y poco acceso	Impacto bajo
Fondo AgroPerú (Agrobanco)	Financiamiento a organizaciones	Alta a nivel regional	Limitada y focalizada	Baja	Acceso restringido y trámites complejos	Impacto bajo
AGRO RURAL	Apoyo productivo y organizativo	Presencia en zonas rurales	Escasa o nula intervención directa	Baja	Poco apoyo percibido	Impacto bajo

Síntesis de dimensión “Fortalecimiento de la asociatividad”

En la dimensión de fortalecimiento de la asociatividad, se evidencia que, si bien existen programas orientados a promover la formalización, capacitación y financiamiento de organizaciones agrarias, su impacto en el distrito de Túcume ha sido limitado.

La baja presencia de cooperativas formales, la escasa participación en capacitaciones organizacionales y el limitado acceso a incentivos han impedido la consolidación de

organizaciones sólidas. Asimismo, factores como el desconocimiento, la desconfianza y la falta de continuidad de las intervenciones han restringido el desarrollo de la asociatividad.

En consecuencia, la dimensión presenta un bajo nivel de desarrollo, caracterizado por una asociatividad incipiente y con limitada contribución al desarrollo agrario local, tal como se muestra en la tabla N° 23.

Tabla 23

Resultados de la dimensión “Fortalecimiento de la asociatividad”

Indicador	Programas involucrados	Nivel de intervención regional	Nivel de intervención en Túcume	Acceso de agricultores	Principales limitaciones	Resultado de la dimensión
Pertenencia a asociaciones	RNCA	Medio	Bajo	Bajo	Escasa formalización	Impacto Bajo
Capacitación organizacional	DGASFS, DEPA	Medio	Bajo	Bajo	Baja cobertura y participación	Impacto Bajo
Incentivos y apoyo	AGROIDEAS, AgroPerú, AGRO RURAL	Medio	Bajo	Bajo	Requisitos, acceso limitado, baja articulación	Impacto Bajo
Resultado general de la dimensión	Impacto Bajo: Nula asociatividad					

Dimensión “Integración a los mercados”

Indicador “Acceso a canales de comercialización directa”

Según la PNA, el servicio de canales de comercialización directa es desarrollado por AGRO RURAL y Sierra y Selva Exportadora (SSE) con el objetivo de facilitar a los productores agrarios el acceso a mecanismos de articulación y promoción comercial, como mercados de productores, mercados virtuales y ruedas de negocios tanto presenciales como digitales.

Asimismo, se promueven otros espacios para que los productores puedan vender directamente al consumidor. La implementación del servicio debe contar con la coordinación de los gobiernos regionales y locales, aunque su participación se ve limitada por restricciones presupuestales, pese a que la Ley N.º 30355 “Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar” les asigna la

responsabilidad de impulsar y promover mercados agropecuarios locales y ferias campesinas (Diario Oficial El Peruano, 2021).

AGRO RURAL

En el año 2021, Agro Rural instaló alrededor de 120 mercados itinerantes “De la chacra a la olla” en 25 distritos de Lambayeque (incluyendo Túcume), beneficiando a más de 2500 productores y generando cerca de S/ 1 millón en ingresos para el sector familiar; mientras que más de 74,000 familias accedieron directamente a productos frescos (Yoyse Machuca, 2021). En dichos mercados itinerantes, se comercializaron un total de 199.92 toneladas de productos (AGRO RURAL, 2022).

Los agricultores entrevistados señalaron que en el año 2021 sí se registró la participación de productores de Túcume en el mercado itinerante “De la chacra a la olla”, aunque esta fue limitada y no sostenida en el tiempo. Asimismo, se evidenció que la iniciativa tuvo un alcance reducido, con baja participación y volúmenes de comercialización mínimos. No obstante, para quienes lograron participar, se generaron beneficios puntuales, como la obtención de mejores precios de venta. En términos generales, la intervención se caracterizó por ser esporádica y de bajo impacto en la dinámica comercial de los agricultores de la zona de estudio.

En el año 2023, Agro Rural realizó 680 mercados itinerantes a nivel nacional, llevados a cabo dentro del Plan “Con Punche Perú Agro”. Se recaudó más de 9.786 millones de soles, mediante la venta de 2194 toneladas de productos, con la asistencia de 534,121 pobladores (MIDAGRI, 2024b). Asimismo, hasta junio del 2023, se habían desarrollado 83 mercados itinerantes generando 1,063,908 soles en ventas, en 8 regiones del norte peruano, incluido Lambayeque (AGROPERÚ, 2023).

Los agricultores entrevistados presentan percepciones mayoritarias que indican que en el año 2023 no se registró la comercialización de productos en mercados itinerantes promovidos por AGRO RURAL en el distrito de Túcume. Se infiere que su alcance fue limitado y no generalizado. En conjunto, los resultados evidencian una escasa implementación de este tipo de iniciativas.

AgroOferta

AgroOferta fue una aplicación móvil gratuita, impulsada en el 2021 y creada por el MIDAGRI para facilitar la comercialización directa entre pequeños agricultores familiares y compradores, eliminando intermediarios y mejorando los precios para ambos. La aplicación permitía a los productores registrar su identidad, ubicación, productos, precios y fechas de cosecha, información que se publicaba en una plataforma web accesible a los compradores. Además, fomentaba la “inclusión tecnológica de la agricultura familiar” al servir como canal permanente de comunicación para brindar asistencia técnica, capacitación y acceso a créditos (MIDAGRI, 2021d). En ese sentido, se realizó un seminario virtual para dar a conocer a los productores y compradores el uso y beneficio de este aplicativo (Agencia Agraria de Noticias, 2021). Sin embargo, en la actualidad dicho aplicativo no se encuentra en funcionamiento.

Los agricultores entrevistados coincidieron en señalar que en el año 2021 no recibieron capacitación sobre el uso y beneficios de la aplicación AgroOferta. En consecuencia, se evidencia una ausencia de acciones de capacitación en herramientas digitales orientadas a la comercialización agraria, lo que refleja una limitada promoción de la adopción tecnológica en la zona de estudio durante el periodo analizado.

Agromercado (ex Sierra y Selva Exportadora)

Agromercado es la nueva institución pública del MIDAGRI que reemplaza a Sierra y Selva Exportadora, tras la publicación del Decreto Supremo N° 008-2024-MIDAGRI, que aprobó su reglamento organizacional. Ahora cuenta con personalidad jurídica, autonomía técnica y funciones claras para conectar directamente a los pequeños y medianos productores con los mercados nacionales e internacionales en sectores como agricultura, ganadería, apicultura, reforestación y agroforestería. En 2023, su antecesora logró articular comercialmente a más de 25,000 productores, generando ventas por S/ 188 millones a través de 197 planes comerciales, ferias, ruedas de negocios y otros eventos (Agencia Andina de Noticias, 2024).

El trabajo de Sierra y Selva Exportadora y ahora Agromercado en la región Lambayeque, se ha enfocado principalmente en algunas zonas altoandinas y selva, excluyendo al distrito de Túcume, tal como se detalla a continuación:

En el 2017, se logró beneficiar a 7795 productores agropecuarios lambayecanos y se llevó a cabo la implementación de certificación Global GAP y desarrollo comercial con fines de

exportación del banano orgánico frescos; así como la implementación del Global GAP y mejoramiento de cosecha y post cosecha de maracuyá en fresco.

En el 2019, se beneficiaron 538 productores agropecuarios lambayecanos impactando en 1709 ha; y se desarrollaron 3 PAC (Plan de Articulación Comercial) en la región (SSE, 2020).

En el 2020 se atendió a 503 productores agrarios mediante la ejecución de tres planes de articulación comercial en igual número de organizaciones, logrando ventas nacionales por S/ 713,045 en la cadena productiva del café, desarrollada en los distritos de Cañaris (Ferreñafe) y Salas (Lambayeque) (SSE, 2021).

En el 2021 se atendió a 417 productores agrarios mediante la ejecución de 3 planes de articulación comercial en 3 organizaciones, logrando ventas nacionales por S/ 1,762,130 en la cadena productiva del café y hongos comestibles, desarrollada en los distritos de Incahuasi (Ferreñafe) y Salas (Lambayeque). Asimismo, se llevó a cabo un evento de capacitación en herramientas de gestión comercial y empresarial con la participación de 154 productores (SSE, 2022).

Según el Informe de Evaluación de la Política Nacional Agraria 2022-2023, el servicio de canales de comercialización directa a productores agrarios presentó un desempeño mixto. En cuanto a la calidad, mostró una mejora significativa, pasando de un 10 % en 2022 a un 81 % en 2023 (satisfacción con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa), entre los productores beneficiarios de AGRO RURAL (mercados itinerantes), Sierra y Selva Exportadora (ferias, ruedas de negocios, encuentros comerciales, otros). No obstante, la cobertura del servicio fue limitada, con un promedio de 42 % de avance, alcanzando a 26,461 productores, debido a la falta de presupuesto adicional para ampliar la atención. Para contrarrestar esta limitación, se implementaron acciones de coordinación con las Unidades Zonales y Gobiernos Locales, además de una selección adecuada del personal técnico encargado de ejecutar los canales de comercialización (MIDAGRI, 2024a).

En el 2023 se atendió a 160 productores agrarios mediante la ejecución de tres planes de articulación comercial en 3 organizaciones, logrando ventas nacionales por S/ 755,060 en la cadena productiva del café, desarrollada en los distritos de Incahuasi y Ferreñafe (provincia Ferreñafe) y Salas (provincia Lambayeque) (SSE, 2024).

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria, el 80.3 % de la producción de los cultivos cosechados fueron destinados a la venta en el 2024. Asimismo, en ese mismo año, solo el 45.7 % de productores agrarios accedieron al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025).

En el 2024, se benefició a un total de 258 productores lambayecanos (125 de Cañaris y 133 de Salas), mediante la implementación de 5 PACs. Además, se realizaron 100 asistencias técnicas en temas de gestión estratégica y desarrollo organizacional, productiva, comercial y financiera, beneficiando a 242 productores agrarios lambayecanos (Agromercado, 2025).

Con respecto a Túcume, Agromercado no ha apoyado a organizaciones agrícolas, debido a inexistencia de estas en el periodo de estudio.

Síntesis del indicador “Acceso a canales de comercialización directa”

El acceso a canales de comercialización directa en el distrito de Túcume presenta un nivel limitado, a pesar de la existencia de programas orientados a promover la articulación comercial.

Por un lado, AGRO RURAL implementó mercados itinerantes como “De la chacra a la olla”, los cuales tuvieron presencia en Lambayeque e incluyeron a Túcume en 2021. Sin embargo, la participación de los agricultores fue reducida y no sostenida, con beneficios puntuales como mejores precios, pero sin impacto estructural en la comercialización local. Para 2023, no se evidenció continuidad en estas iniciativas en el distrito, lo que refleja una intervención esporádica. En el caso de AgroOferta, si bien se trató de una herramienta digital innovadora para facilitar la venta directa, no se logró implementar en Túcume debido a la falta de capacitación y difusión, además de su posterior inoperatividad. Por otro lado, Agromercado (ex Sierra y Selva Exportadora) ha desarrollado importantes acciones de articulación comercial a nivel regional; sin embargo, estas intervenciones se concentraron en zonas altoandinas, sin presencia en Túcume, debido principalmente a la ausencia de organizaciones agrarias formales en el distrito.

En conjunto, el indicador evidencia baja cobertura local, limitada sostenibilidad de las intervenciones y escasa inclusión de los agricultores de Túcume en mercados directos, lo que restringe su capacidad de mejorar ingresos mediante una comercialización más eficiente (ver tabla N° 24).

Tabla 24*Resultado del indicador “Acceso a canales de comercialización directa”*

Programa	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Participación de agricultores	Percepción de agricultores	Resultado
AGRO RURAL	Mercados itinerantes “De la chacra a la olla”	Alta (mercados en varios distritos)	Limitada (no sostenida)	Baja	Positiva pero puntual	Impacto bajo
AgroOferta	Plataforma digital de comercialización	Baja (difusión limitada)	Nula	Nula	Desconocimiento total	Impacto bajo
Agromercado (SSE)	Ferias, ruedas de negocio, articulación comercial	Media-Alta (zonas altoandinas)	Nula	Nula	Sin intervención	Impacto bajo

Indicador “Participación en el sistema de compras estatales”**Ley de compras estatales de alimentos provenientes de la agricultura familiar - N° 31071**

En noviembre del 2020 se aprobó la Ley N° 31071 con la finalidad de que el Estado adquiera alimentos producidos por pequeños agricultores. Un año después, en junio de 2021 mediante D.S. N.º 012-2021-MIDAGRI, se aprobó el reglamento que deben seguirse para aplicar la norma. Entre sus disposiciones, la ley establece la creación obligatoria de los comités de compra pública, integrados por entidades como programas sociales y municipalidades, los cuales son los responsables de realizar el procedimiento de compra de alimentos producidos por la agricultura familiar (MIDAGRI, 2021).

En el año 2024, según proyecciones del MIDAGRI, se estimaba que el Estado realizaría compras de alimentos a productores de la agricultura familiar por un monto acumulado de S/ 1284.6 millones en el periodo 2022–2024. Sin embargo, solo se han ejecutado adquisiciones por S/ 221 mil, lo que representa menos del 1 % de la meta planteada. Esta brecha revela una marcada desaceleración en la implementación de las políticas públicas destinadas a integrar a la agricultura familiar en el mercado estatal. El reducido nivel de ejecución refleja la limitada

voluntad de cumplimiento por parte de los principales programas sociales del país, como Qali Warma, Cuna Más y el Programa del Vaso de Leche, así como también de diversos gobiernos locales. A pesar de que estas iniciativas atienden a cerca de 7 millones de personas en situación de vulnerabilidad, continúan privilegiando la adquisición de alimentos industrializados, en lugar de incorporar productos frescos y nutritivos provenientes de la agricultura familiar. A ello se suma una barrera adicional: la obtención de la certificación de la marca “Agricultura Familiar del Perú”. Para acceder a este distintivo, las organizaciones productoras deben cumplir con múltiples requisitos formales, que en muchos casos resultan engorrosos o poco conocidos por los agricultores. Entre ellos figuran la inscripción en el padrón oficial de agricultores familiares, la posesión del Registro Único de Contribuyente (RUC), la ausencia de sanciones vigentes, así como la obtención de un certificado de buenas prácticas de producción y procesamiento primario emitido por el SENASA (Salud con lupa, 2025).

Los agricultores entrevistados coincidieron en indicar que, durante el periodo 2021–2024, no existió una promoción efectiva por parte del Estado para su participación en el sistema de compras públicas, ni se concretó la comercialización de sus productos con entidades estatales. Asimismo, indican que entre los años 2022 y 2024 no obtuvieron el certificado de “Agricultura Familiar del Perú”. En conjunto, estos resultados evidencian una limitada articulación de los agricultores con los mecanismos institucionales de comercialización y reconocimiento formal, lo que refleja barreras en su acceso a mercados públicos y a programas estatales de apoyo, afectando su integración en políticas de desarrollo agrario.

Síntesis del indicador “Participación en el sistema de compras estatales”

La participación de los agricultores de Túcume en el sistema de compras estatales es prácticamente inexistente, evidenciando una brecha significativa entre la política pública y su implementación real. Si bien la Ley N.º 31071 busca integrar a la pequeña agricultura en el abastecimiento del Estado, su ejecución ha sido extremadamente baja a nivel nacional (menos del 1 % de la meta), lo que limita su impacto en territorios como Túcume.

En el ámbito local, los agricultores señalaron que no han participado en procesos de compra pública, ni han recibido promoción o acompañamiento para integrarse a este sistema. Asimismo, la falta de certificación “Agricultura Familiar del Perú”, los requisitos administrativos complejos y el desconocimiento del proceso constituyen barreras estructurales. Esto refleja una

desarticulación institucional, donde los mecanismos existen, pero no llegan efectivamente a los productores, limitando su acceso a mercados estables y formales, tal como se muestra en la tabla N° 25.

Tabla 25

Resultado del indicador “Participación en el sistema de compras estatales”

Política	Tipo de intervención	Cobertura en Lambayeque	Intervención en Túcume	Participación de agricultores	Percepción de agricultores	Resultado por programa
Ley N.º 31071 – Compras estatales	Compra pública de alimentos de agricultura familiar	Muy baja (ejecución nacional menor al 1 % de la meta)	Nula	Nula	Negativa (sin acceso ni promoción)	Impacto bajo

Síntesis de la dimensión “Integración a los mercados”

La dimensión de integración a los mercados evidencia un nivel de desarrollo limitado en el distrito de Túcume, caracterizado por una baja articulación de los agricultores con mecanismos de comercialización directa y mercados institucionales. En el caso de los canales de comercialización directa, si bien existen programas como AGRO RURAL y Agromercado, su intervención en Túcume ha sido esporádica o inexistente, con baja participación de productores y sin continuidad en el tiempo. Asimismo, herramientas innovadoras como AgroOferta no lograron implementarse debido a deficiencias en capacitación y acceso tecnológico.

Por otro lado, la participación en el sistema de compras estatales es prácticamente nula, evidenciando barreras estructurales como requisitos administrativos, falta de certificación y escasa difusión de la política. Esto limita el acceso de los agricultores a mercados formales y estables. En conjunto, la dimensión refleja una débil integración de los productores al mercado, lo que restringe su capacidad de generar mayores ingresos y mejorar su competitividad (ver tabla N° 26).

Tabla 26*Resultados de la dimensión “Integración a los mercados”*

Indicador	Programa	Nivel de intervención regional	Nivel de intervención en Túcume	Acceso de agricultores	Principales limitaciones	Resultado del indicador
Acceso a canales de comercialización directa	AGRO RURAL, AgroOferta, Agromercado	Medio	Bajo	Bajo	Intervenciones esporádicas, falta de continuidad, ausencia de organizaciones	Impacto bajo
Participación en compras estatales	Ley N.º 31071	Bajo	Nulo	Nulo	Barreras administrativas, falta de certificación, escasa promoción	Impacto bajo
Resultado global de la dimensión	Impacto bajo: Débil articulación al mercado y limitada implementación de políticas					

3.2.Comprobación de hipótesis*Comprobación de hipótesis específicas*

- 1. Existe un bajo impacto de las Políticas Públicas agrarias vinculadas al acceso a factores de producción en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024.***

Los resultados evidencian que el acceso a factores de producción en el distrito de Túcume ha sido limitado y desigual.

En el indicador de titulación de predios, si bien hubo avances institucionales, estos no lograron una cobertura efectiva en el distrito. En semillas certificadas, se registraron esfuerzos importantes del INIA y SENASA, pero con baja adopción local. En riego, las intervenciones se concentraron en infraestructura regional, con escasa presencia directa en Túcume. Finalmente, en financiamiento, aunque Agrobanco amplió la inclusión financiera, el acceso fue restringido a un grupo reducido de agricultores.

En conjunto, se evidencia que las políticas han tenido alcance bajo, con limitaciones en cobertura, acceso y sostenibilidad, tal como se muestra en la tabla N° 27.

Tabla 27

Nivel de impacto de la dimensión “Acceso a factores de producción”

Indicador	Resultado obtenido	Nivel de impacto
Titulación de predios	Avance institucional con baja cobertura local	Bajo
Uso de semillas certificadas	Adopción parcial	Intermedio
Riego	Infraestructura sin impacto local directo	Bajo
Financiamiento	Acceso limitado y selectivo	Intermedio-bajo
Resultado de la dimensión	Limitado acceso a factores productivos	Bajo

En conclusión, se acepta la hipótesis específica, ya que el impacto es predominantemente bajo.

2. *Existe un bajo impacto de las Políticas Públicas agrarias vinculadas al incremento de capacidades técnicas en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024.*

La asistencia técnica en BPA, desarrollada principalmente por INIA, SENASA y AGRO RURAL, muestra resultados heterogéneos.

El INIA ha tenido un rol importante en la transferencia tecnológica, pero con baja participación de agricultores de Túcume. SENASA brindó capacitaciones puntuales, centradas más en temas fitosanitarios que en BPA integrales. AGRO RURAL tuvo presencia mínima en el distrito.

En consecuencia, aunque existe oferta institucional, el acceso efectivo ha sido limitado, lo que reduce el impacto en el fortalecimiento de capacidades (ver tabla N.º 28).

Tabla 28

Nivel de impacto de la dimensión "Incremento de capacidades técnicas"

Indicador	Resultado obtenido	Nivel de impacto
Asistencia técnica en BPA	Cobertura limitada y baja participación	Bajo
Resultado de la dimensión	Capacidades técnicas poco fortalecidas	Bajo

En conclusión, se acepta la hipótesis, ya que el impacto es bajo.

3. *Existe un bajo impacto de las Políticas Públicas agrarias vinculadas al fortalecimiento de la asociatividad en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024.*

Los resultados muestran una débil consolidación organizativa en Túcume.

El RNCA ha permitido el registro formal, pero sin impacto directo en la organización local. Las capacitaciones en modelos organizacionales (DGASFS y DEPA) han sido limitadas y con baja participación. Los incentivos (AGROIDEAS, AgroPerú, AGRO RURAL) no han logrado una cobertura significativa en el distrito.

Esto evidencia una baja participación en asociaciones y escaso fortalecimiento institucional, tal como se muestra en la tabla N.º 29.

Tabla 29

Nivel de impacto de la dimensión "Fortalecimiento de la asociatividad"

Indicador	Resultado obtenido	Nivel de impacto
Pertenencia a organizaciones	Baja participación	Bajo
Capacitación organizacional	Escasa cobertura	Bajo
Incentivos y apoyo	Acceso limitado	Bajo
Resultado de la dimensión	Débil asociatividad	Bajo

En conclusión, se acepta la hipótesis específica, ya que el impacto es claramente bajo.

4. *Existe un bajo impacto de las Políticas Públicas agrarias vinculadas la integración a los mercados en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024.*

La integración a mercados presenta limitaciones estructurales importantes.

El acceso a canales directos ha sido reducido, con intervenciones esporádicas de AGRO RURAL y ausencia de otros programas en Túcume. Asimismo, la participación en compras estatales es prácticamente inexistente.

Esto refleja una baja articulación comercial, con escasas oportunidades de inserción en mercados formales (ver tabla N.º 30).

Tabla 30

Nivel de impacto de la dimensión "Integración a los mercados"

Indicador	Resultado obtenido	Nivel de impacto
Comercialización directa	Intervención limitada	Bajo
Compras estatales	Participación nula	Bajo
Resultado de la dimensión	Baja integración a mercados	Bajo

En síntesis, se acepta la hipótesis específica, ya que el impacto es bajo.

Comprobación de hipótesis general

Existe un bajo impacto de las Políticas Públicas agrarias en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024.

El análisis integral de las cuatro dimensiones evidencia que las Políticas Públicas agrarias en el distrito de Túcume han tenido un impacto predominantemente bajo.

Si bien existen avances en algunos indicadores (como semillas certificadas, financiamiento y asistencia técnica), estos no han sido suficientes para generar un cambio estructural en el desarrollo agrario local. La mayoría de las intervenciones presentan limitaciones en cobertura, acceso, continuidad y articulación institucional.

Además, se observa que muchas políticas tienen un mayor impacto a nivel regional, pero no logran aterrizar de manera efectiva en el ámbito distrital, especialmente en Túcume (ver Tabla N° 31).

Tabla 31

Nivel de impacto de las políticas públicas agrarias en Túcume

Dimensión	Nivel de impacto
Acceso a factores de producción	Bajo
Incremento de capacidades técnicas	Bajo
Fortalecimiento de la asociatividad	Bajo
Integración a los mercados	Bajo
Impacto global	Bajo

En conclusión, se acepta la hipótesis general, ya que el impacto global de las políticas públicas agrarias en Túcume es bajo.

CAPITULO IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto al “Acceso a factores de producción”:

Los resultados evidencian que el impacto de las políticas públicas en el acceso a factores de producción en el distrito de Túcume ha sido bajo, lo cual coincide con antecedentes nacionales y locales.

En el caso de la titulación de predios, se observa una limitada intervención efectiva, lo cual se respalda con cifras nacionales que indican que solo el 24 % de agricultores cuenta con título de propiedad y apenas el 16.1 % lo tiene inscrito (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025). Esta brecha limita el acceso a otros beneficios como el crédito. En esa línea, Castillo (2019) señala que las políticas agrarias presentan deficiencias en aspectos como la formalización de tierras.

Respecto al riego, si bien a nivel nacional existen avances en infraestructura, en Túcume la intervención ha sido escasa o poco visible, evidenciando una brecha entre el diseño de políticas y su ejecución territorial. Esto coincide con lo planteado por German et al. (2021), quienes destacan debilidades en la implementación de políticas agrarias.

En cuanto al financiamiento, aunque Agrobanco ha ampliado su cobertura, en Túcume el acceso ha sido limitado. A nivel nacional, solo entre el 9 % y 10 % de productores solicitan crédito (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025), lo que evidencia baja inclusión financiera. Este resultado es consistente con Cordero (2022), quien identifica el financiamiento como una de las principales restricciones para la pequeña agricultura.

En conjunto, estos resultados confirman un bajo impacto en esta dimensión, asociado a problemas de acceso, cobertura y focalización de las políticas.

En relación con el “Incremento de capacidades técnicas”:

Los resultados muestran un impacto bajo en el fortalecimiento de capacidades técnicas en Túcume.

A pesar de que a nivel nacional más del 80 % de productores aplica buenas prácticas agrícolas, solo el 3.1 % recibe asistencia técnica y el 6.5 % capacitación (Instituto Nacional de

Estadística e Informática [INEI], 2025). Esto evidencia que la mejora de prácticas no necesariamente responde a intervenciones estatales.

En Túcume, la intervención de programas como INIA, SENASA y AGRORURAL ha sido limitada, lo cual coincide con Ramos & Torres (2018), quienes encontraron que el 85 % de agricultores no recibe asistencia técnica. Asimismo, German et al. (2021) destacan debilidades en la transferencia tecnológica en el país.

Por tanto, se evidencia que la asistencia técnica no llega de manera sostenida ni masiva, lo que limita su impacto en la productividad agrícola.

En cuanto al “Fortalecimiento de la asociatividad”:

En esta dimensión, los resultados indican un impacto bajo, con predominio de limitaciones en la participación y funcionamiento de organizaciones agrarias.

A nivel nacional, solo el 7.5 % de productores pertenece a alguna organización, cifra que en la costa es aún menor (5.5 %) (INEI, 2025), lo que coincide con la realidad observada en Túcume. Este resultado es consistente con Cordero (2022), quien señala que muchos productores no perciben beneficios claros de la asociatividad. Asimismo, Fernández (2018) indica que las políticas en este ámbito han sido insuficientes y desiguales.

Aunque existen programas como AGROIDEAS y AgroPerú, su alcance en Túcume es limitado, lo que restringe su impacto real. En consecuencia, la asociatividad continúa siendo débil y poco consolidada.

Con respecto a la “Integración a los mercados”:

Los resultados muestran un impacto bajo, con avances en comercialización, pero limitaciones en acceso a mercados más competitivos.

A nivel nacional, el 80.3 % de la producción se destina a la venta, pero solo el 45.7 % accede a mercados más dinámicos (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2025). En Túcume, los agricultores comercializan principalmente en mercados locales, con fuerte presencia de intermediarios. Este resultado coincide con Aldás (2023) quien señala que las políticas públicas priorizan la agroexportación sobre la pequeña agricultura, y con Castillo (2019), quien identifica limitaciones en el acceso a mercados.

Por ello, aunque existe integración comercial, esta no genera mejoras significativas en los ingresos de los agricultores.

Discusión general:

En términos generales, los resultados confirman que el impacto de las políticas públicas agrarias en Túcume durante el periodo 2014–2024 ha sido predominantemente bajo, validando la hipótesis general. Este hallazgo coincide con estudios como German et al. (2021) y Vargas et al. (2022), quienes señalan que el principal problema no es la ausencia de políticas, sino su deficiente implementación y seguimiento. Asimismo, Soledad (2021) destaca la falta de planificación y coordinación institucional.

A nivel local, Raquel (2024) concluye que las políticas públicas en Lambayeque son percibidas como poco efectivas, lo que limita el desarrollo rural.

En ese sentido, se evidencia una brecha entre el diseño y la ejecución de las políticas, reflejada en una limitada cobertura, dificultades de acceso y débil articulación institucional, lo que explica el bajo impacto observado en el distrito de Túcume.

En síntesis, aunque existen múltiples programas agrarios, su implementación en Túcume ha sido insuficiente y desigual, lo que limita su contribución al desarrollo agrícola local y evidencia la necesidad de fortalecer la ejecución territorial de las políticas públicas.

CONCLUSIONES

1. Se concluye a nivel general que, las políticas públicas agrarias implementadas en el Perú durante el periodo 2014–2024 han tenido un bajo impacto en el distrito de Túcume, debido a la limitada cobertura territorial, escasa articulación institucional y dificultades de acceso por parte de los pequeños productores. Si bien existen avances a nivel nacional y regional, estos no se traducen de manera efectiva en beneficios concretos a nivel local.
2. El impacto de las políticas públicas vinculadas al acceso a factores de producción es bajo, debido a que los programas analizados (titulación, riego, semillas certificadas y financiamiento) presentan una intervención limitada en Túcume. Si bien a nivel regional se han ejecutado proyectos importantes, en el ámbito local se evidencia: escasa presencia de programas de riego, bajo acceso al financiamiento formal, limitada adopción de semillas certificadas e intervenciones poco focalizadas. Esto demuestra que la disponibilidad de programas no garantiza su acceso efectivo por parte de los agricultores.
3. El nivel de impacto en el incremento de capacidades técnicas es bajo, debido a la reducida cobertura de asistencia técnica y capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas. Los programas como INIA, SENASA y AGRO RURAL presentan: intervenciones esporádicas, bajo alcance hacia pequeños productores y limitada participación de agricultores. En consecuencia, no se logra fortalecer de manera sostenida las capacidades productivas del agricultor.
4. El impacto en la dimensión de fortalecimiento de la asociatividad es bajo, evidenciándose una débil organización de los agricultores en Túcume. Se identificó que: los productores no pertenecen a asociaciones formales, las capacitaciones organizacionales son limitadas y los incentivos del Estado (AGROIDEAS, AgroPerú) tienen escasa cobertura local debido a la nula existencia de organizaciones agrarias. Esto limita el acceso a beneficios colectivos como financiamiento, asistencia técnica y mercados.
5. El impacto en la integración a los mercados es bajo, debido a la falta de acceso a canales de comercialización directa y a la limitada participación en programas estatales. Se evidencia que: los agricultores dependen de intermediarios, existe nula participación en compras públicas y no hay articulación efectiva con mercados formales. Esto restringe la rentabilidad y competitividad de los productores.

6. Si bien en cierto, en Túcume la participación de los agricultores en los programas es mínima, en otras zonas de Lambayeque sí se presenta una mayor participación como, por ejemplo, en Jayanca, Pacora, Olmos o Salas. Cabe mencionar que la mayoría de los programas agrarios son para todos los agricultores en general. En ese sentido se presume la existencia de factores que hacen que determinados lugares tengan mayor participación o aceptación y en otros lugares no, como en el caso de Túcume.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones prácticas:

1. Se recomienda fortalecer la implementación de las políticas públicas agrarias mediante un enfoque territorial, que permita una mayor articulación entre programas, instituciones y necesidades reales de los agricultores del distrito de Túcume, priorizando a la pequeña agricultura.
2. Con respecto al acceso a factores de producción, se recomienda: fortalecer la presencia de programas de riego en zonas costeras como Túcume, priorizando proyectos de infraestructura y mantenimiento de canales; simplificar los requisitos de acceso al financiamiento de entidades como Agrobanco, promoviendo mayor inclusión financiera; impulsar programas de difusión y acceso a semillas certificadas mediante estrategias adaptadas a pequeños productores; mejorar la focalización de intervenciones para asegurar que los beneficios lleguen efectivamente a los agricultores locales.
3. En relación con el incremento de capacidades técnicas, se recomienda; ampliar la cobertura de asistencia técnica mediante programas permanentes y descentralizados, diseñar capacitaciones prácticas y adaptadas al nivel educativo de los agricultores; fortalecer el rol de extensionistas agrarios en campo para asegurar acompañamiento continuo; y promover el uso de tecnologías accesibles para mejorar la productividad agrícola.
4. Con el fin de fortalecer la asociatividad, se recomienda lo siguiente: promover la formalización de organizaciones agrarias mediante campañas de sensibilización y acompañamiento técnico; incrementar la cobertura de programas como AGROIDEAS en el distrito de Túcume; desarrollar capacitaciones en gestión organizacional y liderazgo; y generar incentivos económicos y técnicos para fomentar el trabajo asociativo.
5. En relación con la integración a los mercados, se recomienda: fortalecer mecanismos de acceso a mercados formales, incluyendo compras estatales (Programa de Alimentación Escolar, etc.); promover la articulación de los productores con cadenas de valor; y fomentar la asociatividad como estrategia para mejorar el poder de negociación; e impulsar programas de comercialización directa que reduzcan la dependencia de intermediarios.

Recomendaciones para futuras investigaciones:

6. Descubrir a qué se debe la mayor o menor participación de determinadas comunidades en los diferentes programas agrarios. Es decir, analizar los factores que determinan la participación de los agricultores en programas agrarios, profundizando en aspectos como, por ejemplo, el nivel de organización, acceso a información, requisitos administrativos, confianza en las instituciones y condiciones socioeconómicas. Esto permitirá identificar las principales barreras de acceso y proponer estrategias más inclusivas.
7. Desarrollar estudios comparativos entre distritos o regiones, con el fin de identificar buenas prácticas en la implementación de políticas agrarias y determinar qué factores explican mayores niveles de impacto. Esto contribuirá a mejorar la eficiencia de los programas y su adaptación a distintos contextos territoriales.
8. Evaluar el impacto diferenciado de las políticas públicas agrarias según tipo de productor y características productivas, considerando categorías como tamaño de predio, nivel tecnológico, acceso a riego y ubicación geográfica. De esta manera, se podrán diseñar intervenciones más focalizadas y adecuadas a la diversidad del sector agrario.
9. Analizar el rol de las instituciones intermediarias (como juntas de usuarios o asociaciones).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Agraria de Noticias. (2021, abril 22). *Mañana se realizará seminario sobre uso de herramienta móvil Agro Oferta entre los productores agrícolas y consumidores*. <https://www.agraria.pe/noticias/manana-se-realizara-seminario-sobre-uso-de-herramienta-movil-24198>
- Agencia Agraria de Noticias. (2022, febrero 15). *Más de 10 mil socios integran las cooperativas agrarias inscritas ante el Midagri*. <https://agraria.pe/noticias/mas-de-10-mil-socios-integran-las-cooperativas-agrarias-insc-26979>
- Agencia Andina de Noticias. (2024, julio 19). *Agromercado entra en funcionamiento y reemplazá a Sierra y Selva Exportadora*. <https://andina.pe/agencia/noticia-agromercado-entra-funcionamiento-y-reemplaza-a-sierra-y-selva-exportadora-993860.aspx>
- AGRO RURAL. (2019). *Memoria Anual 2018 - AGRO RURAL*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8234137/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2018.pdf?v=1750280124>
- AGRO RURAL. (2022). *Memoria Anual 2021 - Agro Rural*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8233428/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2021.pdf?v=1750280275>
- AGRO RURAL. (2025). *Memoria Anual 2024 - AGRO RURAL*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8233397/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2024.pdf?v=1750275562>
- Agrobanco. (2015). *Memoria Anual 2014*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2016). *Memoria Anual 2015*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2017). *Memoria Anual 2016*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2018). *Memoria anual 2017*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2019). *Memoria anual 2018*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2020). *Memoria anual 2019*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2021). *Memoria anual 2020*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2022). *Memoria anual 2021*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2023). *Memoria anual 2022*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2024). *Memoria anual 2023*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>
- Agrobanco. (2025a). *Memoria anual 2024*. <https://www.agrobanco.com.pe/memoria-anual>

- Agrobanco. (2025b). *Nosotros*. <https://www.agrobanco.com.pe/nosotros/>
- AGROIDEAS. (2015). *Informe de seguimiento al IV trimestre del POI 2014*. https://www.agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/poi_4_2014.pdf
- AGROIDEAS. (2016). *Informe de seguimiento al IV trimestre del POI 2015*. https://www.agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/POI_III_TRIM_2015.pdf
- AGROIDEAS. (2017). *Memoria Anual 2016*. <https://www.agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/memoria-anual-2016.pdf>
- AGROIDEAS. (2018). *Memoria Anual 2017*. <https://www.agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/MEMORIA-2017.pdf>
- AGROIDEAS. (2020). *Memoria Anual 2019*. https://www.agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2021/10/Memoria_2019_Interactiva.pdf
- AGROIDEAS. (2023a). *Boletín Informativo - Ejecución 2023*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5569553/4953105-boletin-informativo-017-2023-ejecucion-2023.pdf?v=1702941600>
- AGROIDEAS. (2023b). *Memoria Anual 2022*. https://agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2023/12/Memoria%20Anual%202022_%20AGROIDEAS_CD%2018-12-23.pdf
- AGROIDEAS. (2025a). *Boletín Informativo - Ejecución 2024*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7819405/6598647-boletin-agroideas-te-informa-ejecucion-n-001-2025.pdf?v=1742833621>
- AGROIDEAS. (2025b). *Memoria Anual 2023*. https://agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2025/MEMORY%202023_VF_CDFF.pdf
- Agromercado. (2025). *Memoria anual 2024 - Agromercado*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8195192/4902591-memoria-anual-2024.pdf?v=1749578255>
- Agronline. (2025, enero 30). *Agrobanco refuerza su apoyo a productores de mango en Lambayeque*. <https://www.agronline.pe/agrobanco-refuerza-su-apoyo-a-productores-de-mango-en-lambayeque/>
- AGROPERÚ. (2023, junio 22). *Agro Rural: Mercados “De la Chacra a la Olla” recaudaron más de S/4 millones*. <https://www.agroperu.pe/agro-rural-mercados-de-la-chacra-a-la-olla-recaudaron-mas-de-s-4-millones/>
- AGROPERÚ. (2024, noviembre 30). *Midagri invierte más de S/734 millones en 12 proyectos hídricos en Lambayeque*. <https://www.agroperu.pe/midagri-invierte-mas-de-s-734-millones-en-12-proyectos-hidricos-en-lambayeque/>

- Aldás, R. (2023). *Políticas públicas para los agricultores. ¿Qué desarrollo se busca? Estudio de caso en Cevallos, Ecuador* [Maestría, FLACSO]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19437/2/TFLACSO-2023RDAN.pdf>
- Almeida, A. (2016). La investigación histórica: teoría, metodología e historiografía. En *Hist enferm Rev eletronica* (Vol. 7, Número 2).
- Andina. (2016, marzo 16). *Agrobanco prevé colocar créditos por S/. 160 mllns. en Lambayeque*. <https://andina.pe/agencia/noticia-agrobanco-preve-colocar-creditos-s-160-mllns-lambayeque-603507.aspx>
- Andina. (2021a, mayo 2). *Agrobanco: más de 286,000 agricultores accedieron a créditos en última década*. <https://andina.pe/agencia/noticia-agrobanco-mas-286000-agricultores-accedieron-a-creditos-ultima-decada-843587.aspx>
- Andina. (2021b, octubre 6). *Lambayeque: INIA implementa laboratorio para generar semillas certificadas*. <https://andina.pe/agencia/noticia-lambayeque-inia-implementa-laboratorio-para-generar-semillas-certificadas-864554.aspx#:~:text=M%C3%A1s%20de%202.6%20millones%20de,Ministerio%20de%20Desarrollo%20Agrario%20y>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Sexta edición* (Editorial Episteme). <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Autoridad Nacional del Agua. (2015). *Memoria Anual 2014 - ANA*. <https://repositorio.ana.gob.pe/handle/20.500.12543/194>
- Autoridad Nacional del Agua. (2016). *Memoria Anual 2015 - ANA*. https://repositorio.ana.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12543/195/ANA0000011_3.pdf?sequence=4517&isAllowed=y
- Autoridad Nacional del Agua. (2017). *Memoria Anual 2016 - ANA*. <https://hdl.handle.net/20.500.12543/740>
- Autoridad Nacional del Agua. (2018). *Memoria Anual 2017 - ANA*. <https://repositorio.ana.gob.pe/handle/20.500.12543/2442>
- Autoridad Nacional del Agua. (2019a). *Memoria Anual 2018 - ANA*. <https://hdl.handle.net/20.500.12543/4292>
- Autoridad Nacional del Agua. (2019b, julio 26). *Lambayeque: Autoridad Nacional del Agua inicia capacitaciones descentralizadas a comisiones de usuarios*. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/136499-lambayeque-autoridad-nacional-del-agua-inicia-capacitaciones-descentralizadas-a-comisiones-de-usuarios>
- Autoridad Nacional del Agua. (2020a). *Memoria Anual 2019 - ANA*. En *Memoria Anual*. <https://hdl.handle.net/20.500.12543/4748>

- Autoridad Nacional del Agua. (2020b, noviembre 25). *Núcleo Ejecutor genera más de 17 mil empleos en valle Chancay Lambayeque*. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/317987-nucleo-ejecutor-genera-mas-de-17-mil-empleos-en-valle-chancay-lambayeque>
- Autoridad Nacional del Agua. (2021). *Memoria Anual 2020 - ANA*.
[https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/MEMORIA%20ANUAL%202020_Final%20\(1\)_0.pdf](https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/MEMORIA%20ANUAL%202020_Final%20(1)_0.pdf)
- Autoridad Nacional del Agua. (2022). *Memoria Anual 2021 - ANA*.
https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/ANA_Memoria%202021%20FINAL_EEFF.pdf
- Autoridad Nacional del Agua. (2023). *Memoria Anual 2022 - ANA*.
https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/05_MEMORIA%20ANUAL%202022_Final_0.pdf
- Autoridad Nacional del Agua. (2024). *Memoria Anual 2023 - ANA*.
https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/Memoria%20Anual%202023.pdf
- Autoridad Nacional del Agua. (2025, enero 2). *ANA entrega 156 licencias de uso de agua a agricultores de Lambayeque, beneficiando más de 185 hectáreas de riego*. Plataforma del Estado Peruano.
<https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/1087918-ana-entrega-156-licencias-de-uso-de-agua-a-agricultores-de-lambayeque-beneficiando-mas-de-185-hectareas-de-riego>
- Baldera, C., & García, J. (2022). *Diagnóstico Agrosocioeconómico del Caserío Sapamé del Distrito de Túcume, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque* [Pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/11161>
- Balestrini, M. (2006). *Como se elabora el proyecto de investigación* (Séptima). BL Consultores Asociados, Servicio Editorial. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23581w/w23581w.pdf>
- Banco Mundial. (2017). *Tomando impulso en la agricultura peruana: oportunidades para aumentar la productividad y mejorar la competitividad del sector* (Banco Mundial, Ed.; Primera edición).
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/781561519138355286/pdf/Gaining-momentum-in-Peruvian-agriculture-opportunities-to-increase-productivity-and-enhance-competitiveness.pdf>
- Banco Mundial. (2022, abril 1). *Agricultura y alimentos*.
<https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview#:~:text=La%20agricultura%20puede%20ayudar%20a.dedican%20principalmente%20a%20labores%20agr%C3%ADcolas>.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (O. Fernández, Ed.; PEARSON EDUCACION).
<https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

- Bula, A. (2020). *Importancia de la Agricultura en el Desarrollo Socio-Económico* (Universidad Nacional de Rosario, Ed.). <https://observatorio.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/Importancia-de-la-agricultura-en-el-desarrollo-socio-econ%C3%B3mico.pdf>
- Cabrera Cevallos, C., & De la O Campos, A. (2023). La agricultura familiar en el Perú - Brechas, retos y oportunidades. En Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Ed.), *La agricultura familiar en el Perú* (28a ed.). FAO. <https://doi.org/10.4060/cc4897es>
- Carpio, L. (2018). El uso de la tecnología en la agricultura. *PRO-SCIENCES*, 2, 25–32. <https://scholar.archive.org/work/q6447dhn6fed3dqby7qie2xvq/access/wayback/http://journalprosciences.com/index.php/ps/article/download/70/231>
- Castillo, B. (2019). *Políticas públicas en la agricultura familiar, Cañete - 2018* [Doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36284/Castillo_SMB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, M. (2021). *La Agricultura Peruana Situación Post COVID-19 y Perspectiva* (Fundación Friedrich Ebert, Ed.; Primera edición). <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/peru/18971.pdf>
- Castillo, M., Villanueva, C., Moreno, R., & Agüero, H. (2020). Política nacional agraria en el Perú: Efectividad de los enfoques de gestión pública. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 55–63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062641005>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2018). *Guía de Políticas Nacionales 2018*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1904157/GUIA-DE-POLITICAS-NACIONALES-CEPLAN-vNov2018.pdf.pdf>
- Chan, A., & Gutiérrez, R. (s/f). *Aprueban Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales*. Recuperado el 8 de abril de 2025, de <https://prcp.com.pe/wp-content/uploads/2021/04/LEXINM1-2.pdf>
- CMS. (2022, agosto 8). *Publican reglamento de la Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales*. <https://cms.law/es/per/publication/publican-reglamento-de-la-ley-de-saneamiento-fisico-legal-y-formalizacion-de-predios-rurales-a-cargo-de-los-gobiernos-regionales>
- Comexperu. (2024, junio 14). *PBI Agrícola cayó un 0.6% en el primer trimestre. ¿Cómo lo recuperamos?* <https://www.comexperu.org.pe/articulo/pbi-agricola-cayo-un-06-en-el-primer-trimestre-como-lo-recuperamos#:~:text=El%20sector%20agr%C3%ADcola%20cerr%C3%B3%20el,FEN>
- Cordero, J. (2022). *Determinantes de la producción destinada al mercado en la agricultura familiar peruana* [Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú].

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22634/CORDERO_MONTES_JAIME_E_DUARDO_DETERMINANTES_PRODUCCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto Supremo-Nº 013-2016 MINAGRI (Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1089, Decreto Legislativo que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Rurales, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2008-VIVIENDA), Diario Oficial El Peruano (2016). <https://faolex.fao.org/docs/pdf/per159867.pdf>

Diario Gestión. (2019, marzo 7). *Agricultura familiar y pobreza rural*. <https://gestion.pe/blog/innovacion-sinergias-y-crecimiento/2019/03/agricultura-familiar-y-pobreza-rural.html/?ref=gesr>

Diario Oficial El Peruano. (2019). *Decreto Supremo Nº 007-2019-MINAGRI que aprueba el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019 - 2021*. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-agricultura-decreto-supremo-n-007-2019-minagri-1828314-1>

Diario Oficial El Peruano. (2021). *Decreto Supremo Nº 017-2021-MIDAGRI que aprueba la Política Nacional Agraria 2021 - 2030*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1975873-14>

Diario Oficial El Peruano. (2023, julio 27). *Midagri otorga viabilidad al Programa Nacional de Riego Tecnificado*. <https://www.elperuano.pe/noticia/219158-midagri-otorga-viabilidad-al-programa-nacional-de-riego-tecnificado>

Dirección Ejecutiva de promoción Agraria. (2021). *Asociación de Productores de Lambayeque*. <https://es.scribd.com/document/732841907/3-Asociaciones-de-Productores-de-Lambayeque-Directorio-2021>

Echeverri, A., & Renault, A. (2017). *Guía para la generación participativa de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar*. <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/4111/BVE17089180e.pdf;jsessionid=AD7A2A9C5642D4B1F7252485CB4B3740?sequence=1>

Fernández, L. (2018). *La inclusión social a través de las políticas públicas dirigidas a los agricultores familiares. Estudio de casos en municipios de Buenos Aires y Misiones, 2008-2015* [Doctoral, Universidad Nacional de la Plata]. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/84180/CONICET_Digital_Nro.c53f8cea-b896-4b4f-a0d1-cc20efe163fb_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Gerencia Regional de Agricultura - Lambayeque. (2023, febrero 19). *Asociatividad es Competitividad*. <https://www.gob.pe/institucion/regionlambayeque-gra/noticias/702705-asociatividad-es-competitividad>

Gerencia Regional de Lambayeque. (2020, diciembre 31). *Gerencia Regional de Agricultura entrega 57 títulos de propiedad rural*. Gerencia Regional de Agricultura Lambayeque. <https://www.regionlambayeque.gob.pe/web/noticia/detalle/32676?pass=NTY2>

- Gestión. (2020, diciembre 23). *Agroideas destinó inversión de S/ 193 millones a favor de 11,000 productores en 2020*. <https://gestion.pe/economia/agroideas-destino-inversion-de-s-193-millones-a-favor-de-11000-productores-en-2020-nndc-noticia/>
- Gobierno del Perú. (s/f). *Programa de Compensaciones para la Competitividad*. Recuperado el 3 de junio de 2025, de <https://www.gob.pe/institucion/agroideas/institucional>
- Guerrero, J., & Zavala, E. (2017). *Propuesta de desarrollo económico local del comité de productores de algodón del Sub Sector de Riego Muy Finca (ACCOPALMF) en la región Lambayeque* [Pregrado, Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4756/Guerrero%20Baz%C3%A1n%20%26%20Zavala%20Limo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Mc Graw Hill, Ed.; 6a ed.).
<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2021). Políticas Públicas para el sector agrícola en el Perú. *Journal of business and entrepreneurial*. <https://doi.org/10.37956/jbes.v4i2.84>
- INIA. (2015). *Memoria Anual 2014 - INIA*. <https://repositorio.inia.gob.pe/collections/20604f46-650d-4f3b-a084-54b152b3e69d>
- INIA. (2017). *Memoria Anual 2016 - INIA*. <https://repositorio.inia.gob.pe/collections/20604f46-650d-4f3b-a084-54b152b3e69d>
- INIA. (2018). *Memoria Anual 2017 - INIA*. <https://repositorio.inia.gob.pe/collections/20604f46-650d-4f3b-a084-54b152b3e69d>
- INIA. (2019, septiembre 27). *Agricultores de Lambayeque aprenden técnicas para potenciar la calidad de sus cultivos*. <https://www.inia.gob.pe/2019-nota-122/>
- INIA. (2020a). *Memoria Anual 2018 - INIA*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/569528/MEMORIA_ANUAL_2018.pdf?v=1584990238
- INIA. (2020b). *Memoria Anual 2019 - INIA*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/724247/MEMORIA_ANUAL_2019.pdf?v=1590067425
- INIA. (2025). *Memoria Anual 2024 - INIA*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8009623/6729148-memoria-anual-2024.pdf?v=1746172841>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). *Producto Bruto Interno por Departamentos*.
<https://m.inci.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/producto-bruto-interno-por-departamentos-9089/>.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2025). *Productores Agropecuarios - Principales Resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), 2018-2019 y 2022-2024*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8237929/6879473-productores-agropecuarios-principales-resultados-de-la-encuesta-nacional-agropecuaria-ena-2018-2019-y-2022-2024%282%29.pdf?v=1750438114>

Instituto Nacional de Innovación Agraria. (2020, julio 10). *MINAGRI ha potenciado la productividad de 286 mil hectáreas de cultivo con semillas certificadas*. <https://www.inia.gob.pe/2020-nota-080/>

Instituto Nacional de Innovación Agraria. (2024, enero 9). *MIDAGRI: Más de 163 mil productores incrementaron su producción agropecuaria con semillas, material genético de calidad y análisis de suelos*. Plataforma Digital Única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/inia/noticias/891537-midagri-mas-de-163-mil-productores-incrementaron-su-produccion-agropecuaria-con-semillas-material-genetico-de-calidad-y-analisis-de-suelos>

La agricultura de Túcume y Mórrope. (2011). <https://es.scribd.com/document/64174131/La-Agricultura-en-Tucume-Sasape>

León, J. (2019, junio 5). *Agroideas aprobó 1.117 planes de negocio desde su creación a la fecha*. <https://agraria.pe/noticias/agroideas-aprobo-1117-planes-de-negocio-desde-su-19128#:~:text=Agroideas%20aprob%C3%B3%201.117%20planes%20de%20negocio%20desde%20su%20creaci%C3%B3n%20a%20la%20fecha,-Enviar%20Imprimir&text=La%20entidad%20tambi%C3%A9n%20aprob%C3%B3%20235,un%20beneficio%20de%202.510%20productores>.

León, J. (2021, julio 20). *Solo se ha avanzado alrededor del 40% en los procesos de cierre de brechas de titulación*. Agencia Agraria de Noticias. <https://agraria.pe/noticias/solo-se-ha-avanzado-alrededor-del-40-en-los-procesos-de-cier-24927>

LEY N° 31335-Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias, Legislation 31335, Diario Oficial El Peruano (2021). <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1980284-1>

LLanos, A. (2023). *Análisis de eficiencia económica en la producción de arroz del subsector Granja Sasape Túcume campaña 2018 - 2019* [Pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/5780/1/TL_LlanosSuclupeAngel.pdf

MIDAGRI. (s/f). *Información institucional - Autoridad Nacional del Agua*. Recuperado el 14 de mayo de 2025, de <https://www.gob.pe/institucion/ana/institucional>

MIDAGRI. (2021a). *Guía Orientadora para la Conformación de COMPRAGRO*. <https://www.midagri.gob.pe/portal/images/download/ley-compras/guia-orientadora-compragro.pdf>

- MIDAGRI. (2021b). *Memoria Anual del Sector Agrario y de Riego 2020*.
<https://www.midagri.gob.pe/portal/images/pcm/2021/memoria-anual2020.pdf>
- MIDAGRI. (2021c, febrero 4). *Midagri: Desde su creación, el fondo AGROPERÚ ha colocado más de S/ 1 220 millones a favor del pequeño productor agrario*. <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/340982-midagri-desde-su-creacion-el-fondo-agroperu-ha-colocado-mas-de-s-1-220-millones-a-favor-del-pequeno-productor-agrario>
- MIDAGRI. (2021d, abril 21). *MIDAGRI realiza este viernes seminario para promover el uso de herramienta móvil AGRO OFERTA entre los productores agrícolas y consumidores*. Plataforma del Estado Peruano.
<https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/483530-midagri-realiza-este-viernes-seminario-para-promover-el-uso-de-herramienta-movil-agro-oferta-entre-los-productores-agricolas-y-consumidores>
- MIDAGRI. (2022). *Memoria Sectorial 2021 - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego*.
<https://www.midagri.gob.pe/portal/images/pcm/2022/memoria-sectorial2021.pdf>
- MIDAGRI. (2024a). *Informe de Evaluación de la Política Nacional Agraria, correspondiente al año 2022-2023*.
<https://www.midagri.gob.pe/portal/images/pcm/2024/Info-evaluacion-final.pdf>
- MIDAGRI. (2024b). *Memoria Institucional 2023 - Agro Rural*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8233344/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2023.pdf?v=1750275562>
- MIDAGRI. (2024c). *Reporte de seguimiento del PEI correspondiente al año 2023 - PEI 2019-2027 - Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego*. <https://www.midagri.gob.pe/portal/images/pcm/2024/reporte-pei-anual2023.pdf>
- MIDAGRI. (2025a). *Reporte de seguimiento anual 2024-PEI 2019-2027 modificado del Pliego 013: Midagri*.
<https://www.midagri.gob.pe/portal/images/pcm/2025/reporte-pei-2019-2027-correspondiente-2024-final.pdf>
- MIDAGRI. (2025b). *Reporte de seguimiento anual del Plan Operativo Institucional 2024 del Pliego 013: MIDAGRI*. <https://www.midagri.gob.pe/portal/images/pcm/2025/reporte-anual-poi-2024-marzo-2025.pdf>
- MIDAGRI. (2025c, enero 17). *Registro Nacional de Cooperativas Agrarias - RNCA*. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/midagri/campa%C3%B1as/84688-registro-nacional-de-cooperativas-agrarias-rnca>
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (s/f). *Organismos que Regulan los Aspectos Sanitarios de las Exportaciones*. Recuperado el 6 de octubre de 2024, de <https://www.midagri.gob.pe/portal/comercio-exterior/icomoeexportar/importancia-de-la-calidad-en-las-agroexportaciones/690-organismos-que-regulanlos-aspectos-sanitarios-de-las-exportaciones>

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2023, julio 21). *MIDAGRI: Promulgan reglamento de Ley de cooperativas agrarias que impulsará a más de 200 mil socios*. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/807055-midagri-promulgan-reglamento-de-ley-de-cooperativas-agrarias-que-impulsara-a-mas-de-200-mil-socios>
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2024). *Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural*. Información institucional. <https://www.gob.pe/institucion/agrorural/institucional>
- Ministerio de la Producción. (2015). *Manual Transformación de Asociación Civil a Cooperativa*. https://direprosanmartin.gob.pe/intranet/archivos/archivos_boletines/122_manual1.pdf
- Ministerio de Salud. (2026). *Población Total Estimada 2026*. Registro Único Nacional en Información en Salud. <https://www.minsa.gob.pe/reunis/?op=1&niv=5&tbl=1>
- Miranda, J. (2019). *Políticas Públicas de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar “Gaúcha” de Roque Gonzales, Brasil* [Doctoral, Universidad de la República]. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/32384/1/ScheuerMiranda.pdf>
- Naciones Unidas México. (2022, septiembre 25). *La agricultura familiar y su potencial transformador para América Latina y el Caribe*. ONU. <https://mexico.un.org/index.php/es/201069-la-agricultura-familiar-y-su-potencial-transformador-para-america-latina-y-el-caribe>
- Plataforma del Estado Peruano. (s/f). *Programa Subsectorial de Irrigaciones*. Gob.pe. Recuperado el 15 de diciembre de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/psi/institucional>
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. (2019, junio 17). *Minagri: productores de menestras recibieron capacitación en uso y beneficios de guano de las islas*. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/agrorural/noticias/524913-minagri-productores-de-menestras-recibieron-capacitacion-en-uso-y-beneficios-de-guano-de-las-islas>
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. (2020, febrero 27). *Lambayeque: Minagri capacita a productores de limón y maracuyá de Olmos en abonamiento con guano de las islas*. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/agrorural/noticias/525877-lambayeque-minagri-capacita-a-productores-de-limon-y-maracuya-de-olmos-en-abonamiento-con-guano-de-las-islas>
- Programa de Formación Agraria y de Apoyo al Emprendimiento Juvenil en el Perú (FORMAGRO). (2020). *El futuro de la agricultura familiar*. <https://www.formagro.org/wp-content/plugins/download-attachments/includes/download.php?id=7564>
- Ramos, N., & Torres, G. (2018). *Centro de investigación y capacitación agrícola para el desarrollo de la agricultura familiar en el Caserío de Nitape – Olmos* [Pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5293>

Raquel, V. (2024). *Políticas públicas y desarrollo económico en zona rural de un distrito de Lambayeque* [Posgrado, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/135448/Villarreal_VR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Registro Nacional de Cooperativas Agrarias. (2023). *Cooperativas Registradas*.

<https://www.midagri.gob.pe/portal/images/download/reg-nacional-cooperativas-agrarias.xls>

Reglamento de la Ley N° 31145 - DS. N° 014-2022-MIDAGRI, Plataforma del Estado Peruano (2022).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3453718/REGLAMENTO%20DE%20LA%20LEY%20N%C2%B0%2031145%20-%20DS.%20N%C2%B0%20014-2022-MIDAGRI.pdf?v=1658933323>

Rubio, J. (2019). *Análisis de Políticas de Agricultura Familiar: lecciones para México* [Posgrado, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.].

<https://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/3761/164833.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salud con lupa. (2025, febrero 17). *El Estado debía comprar S/1,284 millones en alimentos a agricultores*

familiares, pero el dinero no llegó a ellos. <https://saludconlupa.com/noticias/estado-debia-comprar-1284-millones-alimentos-agricultores-familiares/>

SENASA. (2019, noviembre 7). *Lambayeque: Funcionarios replicarán Escuelas de Campo con pequeños*

agricultores. <https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/lambayeque-funcionarios-replicaran-escuelas-de-campo-con-pequenos-agricultores/>

SENASA. (2020, julio 17). *Escuelas de campo del MINAGRI atienden agricultura familiar de Lambayeque.*

<https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/escuelas-de-campo-del-minagri-atienden-agricultura-familiar-de-lambayeque/>

SENASA. (2021a, mayo 26). *MIDAGRI: Perú implementa Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas.*

<https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/midagri-peru-implementa-laboratorio-oficial-de-analisis-de-semillas/#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Desarrollo%20Agrario,loten%20en%20proceso%20de%20certificaci%C3%B3n.>

SENASA. (2021b, diciembre 20). *Lambayeque: Más de mil agricultores egresan de Escuelas de Campo como*

expertos en producción de alimentos inocuos. <https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/lambayeque-mas-de-mil-agricultores-egresan-de-escuelas-de-campo-como-expertos-en-produccion-de-alimentos-inocuos/>

SENASA. (2022a). *Memoria Anual 2020 - SENASA.*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2722874/MEMORIA%20ANUAL%202020.pdf.pdf?v=1642027725>

SENASA. (2022b). *Memoria Anual 2021 - SENASA.*

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3061140/memoria2021_senasa.pdf.pdf?v=1689605644

SENASA. (2023). *Memoria Anual 2022 - SENASA*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4856762/Memoria%20SENASA%202022.pdf?v=1689605496>

SENASA. (2024). *Memoria Anual 2023 - SENASA*. [https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-](https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/6586186-memoria-institucional-del-senasa-2023)

[publicaciones/6586186-memoria-institucional-del-senasa-2023](https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/6586186-memoria-institucional-del-senasa-2023)

SENASA. (2025). *Memoria Anual 2024 - SENASA*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8193212/6851151-memoria-anual-senasa-2024.pdf?v=1749569990>

SENASA Contigo. (2021, noviembre 10). *Lambayeque: SENASA sensibiliza a productores en adquisición de semillas certificadas para mejora de producción agrícola*.

<https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/lambayeque-senasa-sensibiliza-a-productores-en-adquisicion-de-semillas-certificadas-para-mejora-de-produccion-agricola/>

Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú. (2020, julio 17). *Escuelas de campo del MINAGRI atienden agricultura familiar de Lambayeque*. Gob.pe.

<https://www.gob.pe/institucion/senasa/noticias/218374-escuelas-de-campo-del-minagri-atienden-agricultura-familiar-de-lambayeque>

Soledad, V. (2021). *Políticas Públicas Rurales y Desarrollo Humano. Un análisis de políticas para la Agricultura Familiar, San Luis, Argentina: 1993-2018* [Posgrado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales].

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18580/2/TFLACSO-2021%20VSS.pdf>

SSE. (2020). *Informe de Gestión 2019 - SSE*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5499469/4902591-](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5499469/4902591-informe-gestion-anual-2019-pliego-018-sse.pdf?v=1749578243)

[informe-gestion-anual-2019-pliego-018-sse.pdf?v=1749578243](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5499469/4902591-informe-gestion-anual-2019-pliego-018-sse.pdf?v=1749578243)

SSE. (2021). *Informe de Gestión 2020 - SSE*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5499468/4902591-](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5499468/4902591-informe-gestion-anual-2020-pliego-018-sse.pdf?v=1749578246)

[informe-gestion-anual-2020-pliego-018-sse.pdf?v=1749578246](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5499468/4902591-informe-gestion-anual-2020-pliego-018-sse.pdf?v=1749578246)

SSE. (2022). *Informe de Gestión 2021 - SSE*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5499467/4902591-](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5499467/4902591-informe-gestion-anual-2021-pliego-018-sse.pdf?v=1749578248)

[informe-gestion-anual-2021-pliego-018-sse.pdf?v=1749578248](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5499467/4902591-informe-gestion-anual-2021-pliego-018-sse.pdf?v=1749578248)

SSE. (2024). *Informe de Gestión 2023 - SSE*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6726085/4902591-](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6726085/4902591-informe-de-gestion-anual-2023-pliego-018.pdf?v=1749578255)

[informe-de-gestion-anual-2023-pliego-018.pdf?v=1749578255](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6726085/4902591-informe-de-gestion-anual-2023-pliego-018.pdf?v=1749578255)

Trivelli, C., Esscobal, J., & Revesz, B. (2006). *Pequeña agricultura comercial: Dinámica y retos en el Perú*.

https://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/LIBROGRADE_PEQUENAAGRICULTURACOMERCIAL.pdf

Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales. (2023, octubre 20). *Plataforma del Estado Peruano*. Midagri avanza en titulación de predios rurales y registro de productores agrarios.

<https://www.gob.pe/institucion/uegps/noticias/853913-midagri-avanza-en-titulacion-de-predios-rurales-y-registro-de-productores-agrarios>

- Vargas, J., Barrantes, G., & Wong, L. (2022). Políticas públicas y desarrollo agrario en el Perú: Un enfoque de planeamiento estratégico. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 4(7), 85–98.
<https://doi.org/10.38186/difcie.47.07>
- Wadsworth, J. (1997). *Análisis de sistemas de producción animal*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. <https://www.fao.org/4/w7451s/w7451s00.htm>
- Yoyse Machuca. (2021, diciembre 12). *Lambayeque: De la Chacra a la Olla generó ingresos de casi S/ 1 millón a productores agropecuarios*. La República. <https://larepublica.pe/sociedad/2021/12/12/lambayeque-de-la-chacra-a-la-olla-genero-ingresos-de-casi-s-1-millon-a-productores-agropecuarios-lrnd>
- Zegarra, E., & Vásquez, Y. (2023). *Agricultura familiar en tiempos de crisis en Perú*. <https://oi-files-cng-v2-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/peru.oxfam.org/s3fs-public/Agricultura-familiar-en-tiempos-de-crisis-en-Peru.pdf?VersionId=vSnyrwAlTSJ0qqc1nTdeDPXnhTViEd1I>
- Zuñiga, J. (2015). *Avances y perspectivas del sector agrario en Lambayeque*.
<https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/p-agraria/avances-lambayeque.pdf>

ANEXOS

Anexo N° 1 – Guía de entrevista para funcionario de Agroideas

Impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre:
- Cargo/ocupación:
- Años de experiencia profesional:
- Institución/Programa:
- Fecha de la entrevista:

Indicador “Incentivos y apoyo para organizaciones”

Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)

El Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) tiene como finalidad mejorar la competitividad, las capacidades productivas y comerciales de los pequeños y medianos productores agrarios organizados del Perú (Gobierno del Perú, n.d.).

De acuerdo con la Política Nacional Agraria, AGROIDEAS busca promover la formación de organizaciones agrarias y por ende ayuda a incrementar la producción de estas. Este apoyo permite mejorar sus prácticas agrícolas teniendo acceso a recursos especializados, tecnologías y equipos, que incluyen herramientas, sistemas de riego tecnificado y maquinaria. Asimismo, brinda ayuda en la formulación y ejecución de proyectos de **reconversión y diversificación productiva**, lo cual permite a los productores agrarios realizar un cambio voluntario hacia actividades agropecuarias más rentables, lo que les ayuda a reducir su dependencia de un único producto y, a su vez, a disminuir los riesgos asociados a su producción (Diario Oficial El Peruano, 2021).

**¿Tiene registros de las organizaciones agrarias que existen a nivel regional, provincial y distrital?*

**¿Con cuáles organizaciones de Túcume han trabajado o tenido acercamiento con Agroideas?*

**¿Por cuánto tiempo trabajaron o trabajan con las organizaciones?*

**¿Quién realiza el plan de negocio?*

**¿Cómo se lleva a cabo el contacto entre AGROIDEAS y las organizaciones?*

El programa AGROIDEAS entre los años 2014 - 2016, aprobó un total de **235 Proyectos de Reconversión Productiva (PRPA)** en regiones de intervención directa, como la Costa Norte (Lambayeque y Piura) e Ica, Ayacucho, Cusco y Junín. Estas iniciativas beneficiaron a 2,510 productores, realizando una **reconversión de 3,119 hectáreas** anteriormente destinadas al cultivo de arroz, algodón y hoja de coca.

1. En el 2014, AGROIDEAS realizó **nuevas transferencias por el incentivo de adopción de tecnología** a 22 organizaciones a nivel nacional. En el caso de Lambayeque, 1 organización participó en este tipo de incentivo, beneficiando directamente a 67 productores, implementando tecnologías agrícolas en 295 hectáreas y mejorando su manejo y productividad. Además, el programa **fomentó la formalización de organizaciones**, registrándose 3 organizaciones con formalidad verificadas en Lambayeque. Estas

organizaciones agrupan a un total de 77 productores, quienes ahora pueden participar en proyectos de cofinanciamiento o incentivos tecnológicos del programa.

¿Cuál de las siguientes acciones realizó el programa AGROIDEAS en apoyo a las organizaciones en Túcume en el año 2014?

- Aprobación de proyectos de reconversión productiva ()
 Incentivar la adopción de tecnología ()
 Fomentar la formalización de organizaciones ()
 Ninguno ()
 Otro:

2. En el año 2015, AGROIDEAS en su objetivo de **incentivar la adopción de tecnologías** para las organizaciones de productores agrarios logró beneficiar a 1 organización agraria de Lambayeque integrada por 29 productores que pudieron acceder a incentivos del programa, implementando mejoras tecnológicas en un total de 20 hectáreas de la zona.

¿Cuál de las siguientes acciones realizó el programa AGROIDEAS en apoyo a las organizaciones en Túcume en el año 2015?

- Incentivar la adopción de tecnología ()
 Aprobación de proyectos de reconversión productiva ()
 Ninguno ()
 Otro:

3. El programa AGROIDEAS, en el año 2016 aprobó planes de negocios en **incentivos de asociatividad y adopción de tecnología** a 6 organizaciones agrarias en la región de Lambayeque. En cuanto a la **reconversión productiva se aprobaron** un total de 10 PRPA, reconvirtiendo 461 hectáreas previamente destinadas al cultivo de arroz a productos más rentables como el banano orgánico y palta.

¿Cuál de las siguientes acciones realizó el programa AGROIDEAS en apoyo a las organizaciones en Túcume en el año 2016?

- Aprobar planes de negocio sobre adopción de tecnología ()
 Aprobar planes de negocio sobre asociatividad ()
 Aprobación de proyectos de reconversión productiva ()
 Ninguno ()
 Otro:

4. El programa AGROIDEAS entre los años 2011 y 2017, **benefició a más de 40 organizaciones dedicadas a la producción de banano orgánico**, destinando una inversión acumulada de S/ 37.2 millones en las **regiones de Lambayeque, Piura, Junín y Pasco**. Como resultado de esta intervención, diversas organizaciones lograron insertarse en mercados internacionales, exportando su producción hacia destinos de alta demanda. El apoyo brindado por el Programa se caracterizó por ser integral y diferenciado, abarcando desde **la provisión de plántones de alta calidad genética, el suministro de insumos para fertilización, herramientas para el manejo sanitario, implementación de cablevías para el transporte interno del banano y la entrega de plantas de empaque móviles y fijas**, entre otros **recursos orientados a potenciar la productividad y competitividad** del cultivo.

¿Por qué se priorizó el apoyo para el cultivo banano orgánico?

¿En qué zonas de Lambayeque se realizó estas acciones?

5. En el 2019, AGROIDEAS orientó sus intervenciones principalmente hacia las cadenas productivas de mayor demanda por parte de las organizaciones agrarias, priorizando productos estratégicos como el café, banano orgánico y quinua que son los productos presentes en la región de Lambayeque. La mayor parte de la inversión se concentró en **el incentivo para la adopción de tecnologías**, con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores.
6. En el año 2020, el programa AGROIDEAS a nivel nacional **aprobó un total de 250 planes de negocio, 225 en adopción de tecnología, 12 en gestión empresarial y 13 asociatividad**. Estos planes de negocio se aprobaron con una inversión de S/ 133.9 millones **cofinanciados**, donde S/ 100.1 millones lo aportó Agroideas y el restante (S/ 33.8 millones) fue aportado por las organizaciones agrarias de 21 regiones del Perú. **También se ejecutó 42 PRPA**, beneficiando a 616 productores agropecuarios a nivel nacional que **sustituirán sus cultivos actuales por otros más productivos y rentables como la granada, cacao, esparrago y banano orgánico**

¿Qué acciones realizó el programa AGROIDEAS en favor de las organizaciones en Lambayeque?

- Cofinanciar planes de negocio sobre adopción de tecnología ()
- Cofinanciar planes de negocio sobre gestión empresarial ()
- Cofinanciar planes de negocio sobre asociatividad ()
- Aprobar proyectos de reconversión productiva ()
- Ninguno ()
- Otro:

¿Qué acciones realizó el programa AGROIDEAS en favor de las organizaciones en Túcume?

- Cofinanciar planes de negocio sobre adopción de tecnología ()
- Cofinanciar planes de negocio sobre gestión empresarial ()
- Cofinanciar planes de negocio sobre adopción de tecnología ()
- Aprobar proyectos de reconversión productiva ()
- Ninguno ()
- Otro:

7. Según la memoria anual del 2022, AGROIDEAS en el departamento de Lambayeque atendió a **14 asociaciones y 1 cooperativa**. En total, AGROIDEAS logró **aprobar 9 planes de negocios en adopción de tecnología y 1 plan en gestión empresarial**. También **se brindó apoyo a 6 planes de negocios en asociatividad agraria** con el propósito de cubrir los gastos asociados a su constitución formal.

¿Cuáles de estas acciones realizó el programa AGROIDEAS en el marco de apoyo a las organizaciones en Túcume?

- Aprobar planes de negocio sobre adopción de tecnología ()
- Aprobar planes de negocio sobre gestión empresarial ()
- Aprobar planes de negocio sobre asociatividad ()
- Ninguno ()
- Otro: ()

8. Durante el año 2023, en Lambayeque, AGROIDEAS **brindó asistencia y acompañamiento a las organizaciones agrarias**, entre los resultados obtenidos fueron **15 planes de negocio orientados en adopción de tecnologías**. En **gestión empresarial registró únicamente 2 planes de negocio**, se **aprobaron 9 planes de negocios de asociatividad**. el programa Agroideas destino un total de 2,9 millones de soles al departamento de Lambayeque, para **la atención de 5 PRPA vinculados al cultivo de banano**. Dichos proyectos beneficiaron directamente a 37 productores agrarios, quienes recibieron apoyo directo para mejorar su productividad y competitividad.

¿Cuáles de las siguientes acciones fueron realizadas por el programa AGROIDEAS en el marco de apoyo a las organizaciones en Túcume en el año 2023?

Brindar asistencia y acompañamiento sobre el acceso a cofinanciamiento para la ejecución de planes de negocio. ()

Aprobar planes de negocio sobre adopción de tecnología ()

Aprobar planes de negocio sobre gestión empresarial ()

Aprobar planes de negocio sobre asociatividad ()

Aprobar proyectos de reconversión productiva ()

Ninguno ()

Otro:

9. Durante el 2024, AGROIDEAS ejecutó en el departamento de Lambayeque un total de **23 planes de negocio** beneficiando a 634 productores agrarios, **atendiendo con mejoras en su sostenibilidad y competitividad en una superficie** de 743 hectáreas. Además, **reafirmó su apoyo a los PRPA**, permitiendo la reconversión de 95 hectáreas de cultivos hacia productos más rentables como el banano orgánico, cacao, entre otros.

¿Cuál de las siguientes acciones realizó AGROIDEAS en el marco de apoyo a las organizaciones en Túcume en el 2024?

Ejecución de planes de negocio para mejorar la sostenibilidad y competitividad de los agricultores. ()

Aprobación de proyectos de reconversión productiva ()

Ninguno ()

Otro:

***Preguntas generales:**

¿Cómo evalúa la realidad de la asociatividad en la región Lambayeque?

¿En qué consiste el fortalecimiento institucional?

¿Cómo se puede solucionar la problemática del débil fortalecimiento organizacional?

¿En qué consisten las principales líneas de acción realizadas por AGROIDEAS durante el periodo 2014 – 2024?

¿Cómo evaluaría el trabajo de AGROIDEAS a nivel regional en el periodo 2014–2024?

*¿Cómo se puede mejorar el problema dirigencial en las comunidades campesinas?

*¿Cuál es la diferencia entre una comunidad campesina y una asociación?

¿Cuáles han sido las principales limitaciones que ha enfrentado AGROIDEAS durante el periodo 2014 – 2024?

¿Cómo fue la relación de AGROIDEAS con el gobierno regional, provincial, local y otras entidades?

- ¿Cuál es proceso para crear una organización?*
- ¿Cuál es el rol de una directiva en una organización?*
- ¿Cuál es la ventaja de que los productores estén organizados?*
- ¿Cuál es la diferencia entre una asociación y una cooperativa?*
- ¿Es mejor una cooperativa que una asociación?*
- ¿Qué forma organizacional predomina en la región Lambayeque?*

Anexo N° 2 – Guía de entrevista para funcionario de Agrobanco

Impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre:
- Cargo/ocupación:
- Años de experiencia profesional:
- Institución/Programa:
- Fecha de la entrevista:

AGROBANCO

Agrobanco desde su creación en 2001, ha desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento del sector agropecuario en Lambayeque, cuya misión principal es brindar financiamiento a pequeños y medianos productores, incluyendo a quienes no tienen acceso al sistema financiero tradicional.

¿Cómo ha sido el trabajo de Agrobanco 2014 – 2024?

1. En 2014 esta institución se logró consolidar como una entidad enfocada en el sector agropecuario, basándose en el conocimiento del entorno rural y la gestión del riesgo, permitiéndole **promover la inclusión financiera y la asociatividad**. En ese sentido, extendió su cobertura a 1,399 distritos de los 1,845 que tiene el Perú, logrando su objetivo de otorgar créditos a nivel nacional y bancarizar nuevos clientes. Agrobanco **financió a productores lambayecanos para reconvertir cultivos de arroz y algodón por quinua**. Durante el 2014 la uva de mesa se convirtió en el principal cultivo de la cartera de Agrobanco, facilitando el **acceso al crédito agrícola** a los productores de Lambayeque, Piura e Ica donde se concentró principalmente este cultivo, y representó el 20% del total de la cartera crediticia (Agrobanco, 2015).

**En el 2014, ¿cuántos productores accedieron al crédito otorgado por Agrobanco en el distrito de Túcume y a nivel regional? ¿cuál fue el monto otorgado?*

**¿Cuántos fueron los nuevos clientes de Agrobanco en Túcume y a nivel regional?*

2. **En el 2015, en Lambayeque se entregó un total de 899 préstamos**, de los cuales el **70% fue destinado a la pequeña agricultura**. Además, ha invertido 8 millones de soles en el revestimiento de canales pertenecientes a 11 Comisiones de Regantes en Lambayeque, beneficiando a aproximadamente 5300 agricultores.

**¿La Comisión de regantes Sasape y la Comisión de regantes Túcume, obtuvieron el beneficio del revestimiento de canales en Lambayeque?*

**¿En qué consistió el revestimiento de canales?*

*¿En qué medida afectó el fenómeno El Niño en el otorgamiento de crédito al distrito de Túcume y a la región Lambayeque?

3. En el año 2018 se logró **un total de 25,489 clientes a nivel nacional, disminuyendo un 55%** con respecto al año anterior, esto se explica principalmente a que el banco se concentró en la cobranza y recuperación de créditos. Además de las incidencias climatológicas en la costa norte (Fenómeno de El Niño Costero) afectando a la costa. Ya a fines del año se publicó la Ley N° 30893, ley que realiza mejoras y modifica diversos artículos de la Ley N° 29064 (Ley de Relanzamiento de Agrobanco 2007) **reenfocando sus actividades hacia el pequeño productor**, como parte de la reestructuración institucional también se planteó la aplicación de un nuevo modelo de negocio (la nueva cartera minorista), **otorgando créditos asociativos** y la fidelización de clientes recurrentes con la finalidad de fortalecer las juntas de regantes y otras organizaciones del sector, promover la inclusión financiera, optimizar la eficiencia operativa y disminuir el riesgo crediticio (Agrobanco, 2019).

*¿Por qué cree usted que Agrobanco se enfocó en la cobranza y recuperación de créditos en el 2018?

*¿En qué consistió el otorgamiento de créditos asociativos?

4. Al cierre del año 2019 se reflejó un decrecimiento de 26% en el número de clientes obteniendo un total de 18,750 a nivel nacional. En términos crediticios, Lambayeque obtuvo el segundo puesto en los principales departamentos atendidos con un saldo de 110 millones y con una participación de 13%, atendiendo a 597 clientes.

**¿Qué estrategias se aplicaron en Lambayeque para mantener una participación del 13% pese a la reducción nacional de clientes? ¿O a qué se debió dicha situación?*

5. Para el año 2020 en época de emergencia por el COVID-19 hubo un impacto negativo en la actividad económica, resultando una disminución en el número de clientes atendidos (13,511) y el número de bancarización de productores (13,361).

**¿Cómo se llevó a cabo la atención a los clientes durante la pandemia?*

*¿Qué estrategias implementaron o consideraron para mantener o incrementar la confianza de los productores rurales en acceder a financiamiento durante la emergencia sanitaria?

*¿Cuáles fueron las consecuencias que trajo consigo la pandemia en cuanto a la atención al cliente y otorgamiento de crédito?

6. ¿En el periodo 2014 – 2024, los agricultores de Túcume obtuvieron algún crédito por parte de Agrobanco?
Sí () No ()

*¿En qué medida influyó ese financiamiento en su producción?

7. ¿En el periodo 2014 – 2024, Agrobanco tuvo contacto con los agricultores a través de la Comisión de Usuarios?

Sí () No ()

*¿Cómo se llevó a cabo el trabajo de Agrobanco en las Comisiones de Regantes de Túcume y Sasape?

8. ¿Cómo fue la relación de Agrobanco con el gobierno regional, provincial y local, y otras instituciones del Estado en el periodo 2014 – 2024?

9. ¿Cómo evalúa el trabajo de Agrobanco en el distrito de Túcume y a nivel regional en el periodo 2014 – 2024?

10. Según su opinión, ¿qué problemas o limitaciones enfrentaron los agricultores al momento de querer acceder a un crédito de Agrobanco, en el periodo 2014 – 2024?

- En el 2017, se logró beneficiar a 7,795 productores agropecuarios lambayecanos y se llevó a cabo la implementación de certificación global gap y desarrollo comercial con fines de exportación del banano orgánico frescos; así como la implementación del global GAP y mejoramiento de cosecha y post cosecha de maracuyá en fresco.
- En el 2019, se beneficiaron 538 productores agropecuarios lambayecanos impactando en 1,709 ha.; y se desarrollaron 3 PAC (Plan de Articulación Comercial) en la región (SSE, 2020).
- En el 2020 se atendió a 503 productores agrarios mediante la ejecución de tres planes de articulación comercial en igual número de organizaciones, logrando ventas nacionales por S/ 713,045 en la cadena productiva del café, desarrollada en los distritos de Cañaris (Ferreñafe) y Salas (Lambayeque) (SSE, 2021).
- En el 2021 se atendió a 417 productores agrarios mediante la ejecución de 3 planes de articulación comercial en 3 organizaciones, logrando ventas nacionales por S/ 1,762,130 en la cadena productiva del café y hongos comestibles, desarrollada en los distritos de Incahuasi (Ferreñafe) y Salas (Lambayeque). Asimismo, se llevó a cabo un evento de capacitación en herramientas de gestión comercial y empresarial con la participación de 154 productores (SSE, 2022).
- En el 2023 se atendió a 160 productores agrarios mediante la ejecución de tres planes de articulación comercial en 3 organizaciones, logrando ventas nacionales por S/ 755,060 en la cadena productiva del café, desarrollada en los distritos de Incahuasi y Ferreñafe (provincia Ferreñafe) y Salas (provincia Lambayeque) (SSE, 2024).
- En el 2024, se benefició un total de 258 productores lambayecanos (125 de Cañaris y 133 de Salas), mediante la implementación de 5 PACs. Además, se realizaron 100 asistencias técnicas en temas de gestión estratégica y desarrollo organizacional, productiva, comercial y financiera, beneficiando a 242 productores agrarios lambayecanos (Agromercado, 2025).

**¿En qué consisten los Planes de Articulación Comercial?*

¿Ustedes tienen, digamos, los logros que alcanzan año tras año en Lambayeque? Por ejemplo, ¿el número de productores beneficiados, todo eso, lo tienen ustedes? ¿Como resumen?

**¿Entre los años 2014-2024, los agricultores del distrito de Túcume recibieron apoyo de Sierra y Selva Exportadora o Agromercado para comercializar sus productos?*

Sí ()

No ()

**Si marca “No”:*

¿Por qué no se intervino en el distrito de Túcume?

¿En qué aspectos se enfoca el apoyo de Agromercado actualmente?

2. *Según su opinión, ¿qué problemas o limitaciones enfrentaron los agricultores al momento de querer acceder al apoyo de Agromercado, en el periodo 2014 – 2024?*
3. *¿Cómo fue la relación de Agromercado con el gobierno regional, provincial y local, y otras instituciones del Estado en el periodo 2014 – 2024?*
¿Cree que existe una duplicidad de funciones entre la Gerencia y otras entidades del Estado?
4. *¿Cómo evalúa el trabajo de Agromercado en el distrito de Túcume y a nivel regional en el periodo 2014 – 2024?*
5. *¿Qué ajustes consideran necesarios para fortalecer futuras intervenciones?*

6. ¿Cree que el apoyo del Estado hacia los agricultores en materia de canales de comercialización directa es suficiente?

Sí () No ()

*¿Qué acciones debería realizar el Estado para mejorar ello?

Anexo N° 4 – Guía de entrevista para funcionario de la Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria (DEPA) - Gerencia Regional de Agricultura Lambayeque

Impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre:
- Cargo/ocupación:
- Años de experiencia profesional:
- Institución/Programa:
- Fecha de la entrevista:

**¿En qué consiste el trabajo de la DEPA?*

**¿Ustedes otorgan incentivos monetarios no reembolsables?*

**¿Cómo identifican a las organizaciones con las que pueden trabajar?*

**¿Cómo se da el contacto entre las organizaciones y la DEPA?*

**¿Han trabajado con organizaciones de Túcume?*

**¿Cuál cree usted que es el impacto que genera el trabajo de la DEPA en los agricultores?*

1. En el 2023, el Gobierno Regional de Agricultura de Lambayeque, a través de la Gerencia Regional de Agricultura y la Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria – DEPA, llevó a cabo varias **reuniones en algunas comunidades con el objetivo de concientizar sobre las ventajas e importancia sobre la asociatividad agrícola**, como eje clave para mejorar el acceso a mercados, la formalización y el desarrollo empresarial. Productores de Chochope y Olmos reconocieron sus beneficios, impulsando planes de negocio en cuyes y apicultura. Esta estrategia ayuda a fortalecer la competitividad en las cadenas productivas, facilita el acceso a créditos colectivos y mejora las condiciones de vida de los agricultores (Gerencia Regional de Agricultura - Lambayeque, 2023).

**¿Cómo fue el proceso para llevar a cabo dicha capacitación?*

**¿En el año 2023, los agricultores de Túcume recibieron capacitación sobre las ventajas e importancia de la asociatividad agrícola por parte de la Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria (DEPA) del Gobierno Regional de Lambayeque?*

Sí () No ()

2. ¿La DEPA llevó a cabo acciones en favor de los agricultores de Túcume en los años que no fueron mencionados anteriormente, dentro del periodo 2014-2024?

Sí () No ()

¿Por qué no se ha intervenido con más frecuencia en Túcume?

¿Existe la posibilidad de que la DEPA intervenga con mayor frecuencia en favor a los agricultores de Túcume en el futuro? ¿de qué depende?

3. *¿Cómo fue la relación de la DEPA con el gobierno provincial y local, y otras instituciones del Estado en el periodo 2014 – 2024?*
4. *¿Cómo evalúa el trabajo de la DEPA en el distrito de Túcume y a nivel regional en el periodo 2014 – 2024*
5. *¿Dentro del periodo 2014 – 2024, cuáles fueron las principales barreras o limitaciones que enfrentó la DEPA?*
6. *¿Qué ajustes consideran necesarios para fortalecer futuras intervenciones?*
7. *¿Cree que el apoyo del Estado hacia los agricultores en materia de capacitación sobre modelos organizacionales es suficiente?*

Sí () No ()

**¿Qué acciones debería realizar el Estado para mejorar ello?*

Anexo N° 5 – Guía de entrevista para funcionario del Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (SPARCR) - Gerencia Regional de Agricultura Lambayeque

Impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre:
- Cargo/ocupación:
- Años de experiencia profesional:
- Institución/Programa:
- Fecha de la entrevista:

**¿En qué consiste el trabajo del Área de SPARCR?*

**¿Cómo es el contacto entre esta área y los agricultores en materia titulación de predios agrícolas?*

**¿Cuál cree usted que es el impacto que genera el trabajo de esta área en los agricultores?*

En el 2016, se publicó el Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, en el cual los gobiernos regionales empezaron a asumir funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, relacionadas a saneamiento físico legal, y formalización y titulación de la propiedad agrícola. Asimismo, la Ley N.º 31145-Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobada en el 2021, definió un nuevo marco normativo para llevar a cabo los procesos de saneamiento físico-legal y la formalización de predios rústicos y tierras eriazas habilitadas en todo el país. En el año 2022 se aprobó el reglamento de la ley mencionada anteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI, el cual buscó operativizar y detallar los procedimientos para la titulación a cargo de los gobiernos regionales.

1. Entre el 2016 al 2024, ¿se llevó a cabo un mayor apoyo del Gobierno Regional en funciones relacionadas a saneamiento físico legal, formalización y titulación de la propiedad agrícola, en favor de los agricultores lambayecanos?

Sí ()

No ()

**¿Qué logros alcanzaron a nivel regional en favor de los agricultores en el periodo mencionado?
(indicar el año y tipo de apoyo)*

**¿Qué logros alcanzaron en favor de los agricultores de Túcume en el periodo mencionado? (indicar el año y tipo de apoyo)*

2. En el 2020, el Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque, entregó 57 títulos de propiedad a los productores agrarios de ocho distritos incluido Túcume.

**¿Cuál fue la cantidad de títulos entregados a los agricultores de Túcume?*

**¿Qué situaciones pueden impedir o dificultar que el agricultor obtenga el título de propiedad para su parcela?*

3. ¿Esta entidad entregó títulos de propiedad a agricultores de Túcume en otros años diferentes al mencionado?

Sí ()

No ()

4. ¿Cómo evalúa usted el papel del Gobierno Regional en materia de titulación de la propiedad agrícola?
¿Qué se debería mejorar?
5. ¿Cómo fue la relación de esta área con el gobierno provincial y local, y otras instituciones del Estado en el periodo 2014 – 2024?
6. ¿Cómo evalúa el trabajo de esta área en el distrito de Túcume y a nivel regional en el periodo 2014 – 2024?
7. ¿Dentro del periodo 2014 – 2024, cuáles fueron las principales barreras o limitaciones que enfrentó esta área?
8. ¿Qué ajustes consideran necesarios para fortalecer futuras intervenciones?
9. ¿Cree que el apoyo del Estado hacia los agricultores en materia de titulación de la propiedad agrícola?

Sí ()

No ()

**¿Por qué?*

10. Preguntas relacionadas a la DIGESPAAR:

En el 2021, la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPAAR) llevó a cabo asesoramiento técnico legal sobre saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural, a los Gobiernos Regionales, dirigido a 866 trabajadores, en los siguientes temas: procedimientos para el saneamiento físico legal, evaluación agrológica, sistemas catastrales y formulación de proyectos de Inversión. Cabe mencionar que se llevaron a cabo 33 eventos de capacitación presenciales y 40 talleres de capacitación virtuales. (MIDAGRI, 2022).

¿Entre los años 2021 – 2024, la DIGESPAAR capacitó a los trabajadores del Gobierno Regional de Lambayeque, en materia de saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural?

Sí ()

No ()

- ¿Cómo se llevó a cabo dicha capacitación?
- ¿Cómo le pareció la capacitación recibida?
- ¿Cómo les benefició esta capacitación en sus funciones que realizaban?

Anexo N° 6 – Guía de entrevista para funcionario del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)

Impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre:
- Cargo/ocupación:
- Años de experiencia profesional:
- Institución/Programa:
- Fecha de la entrevista:

INIA

Indicador “Uso de semillas certificadas”

**¿En qué consiste el trabajo del INIA?*

**¿Cuál cree usted que es el impacto que genera el trabajo del INIA en los agricultores?*

1. En el año 2014, el Programa Especial en Autoridad en Semillas (PEAS), ejecutado por el INIA, **desarrolló y transfirió tecnologías** agrarias orientadas a los cultivos de **maíz amarillo duro** y caupí, con el propósito de **promover el uso de semillas** de calidad en las regiones de Lambayeque, Piura y La Libertad.

¿Se desarrolló y transfirió tecnologías agrarias implementadas por parte de la INIA en el distrito de Túcume?

Sí ()

No ()

**¿Qué avances significativos se lograron en relación con las semillas certificadas en Túcume? ¿en qué medida benefició a los agricultores?*

2. Para el año 2016, el INIA, realizó acciones en la región de Lambayeque, como la **certificación, regulación y supervisión de semillas de calidad, asistencia técnica, capacitaciones, eventos de sensibilización, producción de plantones, servicio oficial de verificación de calidad de semillas, talleres con agricultores, transferencia de tecnología**, con la finalidad de fortalecer la producción de semillas certificadas.

Marcar qué temas de capacitación, sensibilización o asistencia técnica llevó a cabo el Programa INIA en el 2016 en favor de los agricultores de Túcume:

Certificación, regulación y supervisión de semillas de calidad ()

Asistencia técnica a los productores ()

Capacitaciones sobre las semillas certificadas ()

Eventos de sensibilización ()

Producción de plantones ()

Servicios de verificación de calidad de semillas ()

Talleres con agricultores ()

Transferencia de tecnología ()

3. Durante el 2017, el **INIA en la región de Lambayeque realizó capacitaciones a 251 productores**, también realizó servicios especializados para el desarrollo de sus capacidades productivas.

¿En el año 2017, se realizaron capacitaciones por parte de la INIA a los agricultores de Túcume?

Sí ()

No ()

**¿Qué factores se toman en cuenta para realizar capacitaciones?*

4. **En el 2017, el INIA también generó tecnologías agrarias en los cultivos de maíz amarillo duro** para el incremento del uso de semillas certificadas en la región Lambayeque. Ante esto se registró un aumento en la cifra de servicios brindados en la región de Lambayeque logrando la participación de 987 beneficiarios.

¿En el 2017 gracias a la generación de tecnologías agrarias en cultivos de maíz amarillo duro aumentó el uso de semillas de calidad en el distrito de Túcume?

Sí ()

No ()

Marque que tipo de tecnologías agrarias influyeron mayormente en el uso de semillas de calidad:

Nuevas variedades o cultivares mejorados ()

Protocolos de selección y pureza de semillas certificadas ()

Tecnologías postcosecha ()

Paquetes tecnológicos completos para el cultivo ()

Otro:

5. En el año 2018, el INIA en el ámbito de intervención comprendió directamente las provincias de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque. Destacando en esta ultima los **distritos de Túcume, Íllimo, Mórrope, Olmos y Salas**. En dicho periodo se registró la participación de 318 beneficiarios, quienes **fueron capacitados y asistidos técnicamente en procesos de producción y manejo de semillas de calidad**. Además, se culminó la adecuación de la **Estación Experimental Agraria Vista Florida, la cual brindó asistencia a productores**.

¿Se llevo a realizar capacitaciones a los productores de Túcume sobre asistencias técnicas y manejo de semillas de calidad por parte de la EEA Vista Florida?

Sí ()

No ()

**¿Qué beneficios obtuvieron a los agricultores?*

6. En el año 2021, el INIA invirtió más de 2.6 millones de soles en la **implementación de un laboratorio**, esta infraestructura permitió fortalecer la capacidad de la Estación Experimental Agraria Vista Florida para **incrementar los servicios de análisis y control de semillas, apoyar la producción de semillas certificadas y desarrollar nuevas tecnologías**, es así que **generó nuevas variedades de maíz biofortificado, frijol canario y caña de azúcar**.

Marque las acciones realizadas por el nuevo laboratorio de la EEA Vista Florida en materia de procesamiento de semillas en el año 2021:

Incrementar servicios de análisis y control de semillas ()

Aumentar la producción de semillas certificadas ()

Desarrollo de nuevas tecnologías (caña de azúcar, frijol canario, maíz biofortificado) ()

Suministrar semillas de arroz a los agricultores lambayecanos ()

Ninguno ()

Otro:

**¿Qué resultados concretos se lograron con el desarrollo de nuevas variedades como el maíz biofortificado o el frijol canario en Lambayeque y Túcume?*

7. En el año 2023, el INIA a nivel nacional **desarrolló y transfirió tecnologías** agrarias logrando un total de 1,185 toneladas de semillas y 450,025 plántones de alta calidad genética, beneficiando a 163,000 pequeños y medianos productores, aumentando en más de 60% los niveles de cosecha y de esta manera mejorando su rentabilidad económica en más de un 40%.

¿En el año 2023 se evidencio el desarrollo y transferencias de tecnologías agrarias por parte del INIA a los agricultores de Túcume?

Sí () No ()

*¿Qué beneficios obtuvieron los agricultores?

Indicador “Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)”

8. Durante el 2018, en temas de asistencia técnica y capacitación en paquetes tecnológicos se capacitaron a 466 productores lambayecanos (incluidos agricultores tucumanos) a través de 8 cursos; se lograron 11,000 beneficiarios de medios de difusión de paquetes tecnológicos; y se capacitaron a 288 productores lambayecanos en 12 eventos de transferencia tecnológica. Además, sobre temas forestales, se alcanzó 31 beneficiarios en 1 asistencia técnica y 27 beneficiarios en 1 evento de capacitación en la región Lambayeque (INIA, 2020a).

*¿Qué son los medios de difusión de paquetes tecnológicos?

¿En el 2018, el INIA realizó capacitación sobre paquetes tecnológicos a los agricultores de Túcume?

Sí () No ()

*¿Dónde se realizó la capacitación?

En alianza con las comisiones se invita parcelas demostrativas, sería en campo de productores.

*¿Cómo se desarrolló la capacitación?

*¿Cuántos agricultores fueron capacitados?

*¿En el 2018, el INIA realizó asistencia técnica sobre paquetes tecnológicos a los agricultores de Túcume?

Sí () No ()

*¿Cuál es la diferencia entre capacitación y asistencia técnica?

¿Cuáles de las siguientes otras acciones fueron realizadas por el INIA en el 2018, en Túcume?:

Difusión de paquetes tecnológicos a través de medios de comunicación. ()

Capacitación en eventos de transferencia tecnológica. ()

Asistencia técnica sobre temas forestales. ()

Evento de capacitación sobre temas forestales. ()

Ninguno ()

Otro:

9. En el 2019, sobre temas de asistencia técnica y capacitación en paquetes tecnológicos se capacitaron a 824 productores del departamento de Lambayeque (incluido Túcume) a través de 15 cursos; se lograron 6,000 beneficiarios de medios de difusión de paquetes tecnológicos; y se capacitaron a 726 productores lambayecanos en 44 eventos de transferencia tecnológica. Además, se culminó la adecuación de la EEA Vista Florida (Lambayeque), la cual brindó asistencia a productores (INIA, 2020b). Adicionalmente, el INIA, a través de los módulos de asistencia técnica o también denominada “Clínica de Plantas”, capacitó

a agricultores de Lambayeque en técnicas de manejo agronómico para controlar plagas y mejorar la competitividad y calidad de los cultivos (INIA, 2019).

¿En el 2019, el INIA realizó **capacitación sobre paquetes tecnológicos** a los agricultores de Túcume?

Sí () No ()

¿En el 2019, el INIA realizó **asistencia técnica sobre paquetes tecnológicos** a los agricultores de Túcume?

Sí () No ()

¿Cuáles de las siguientes otras acciones fueron realizadas por el INIA en el 2019, en Túcume?:

Difusión de paquetes tecnológicos a través de medios de comunicación. ()

Capacitación en eventos de transferencia tecnológica. ()

Asistencia técnica por parte de la Estación Experimental Agraria (EEA) Vista Florida.

(X)

Capacitación sobre técnicas de manejo agronómico para controlar plagas a través de módulos de asistencia técnica o “Clínica de Plantas”. ()

Ninguno ()

Otro:

10. En el 2024, a nivel nacional el INIA realizó actividades de capacitación, transferencia de tecnología y difusión tecnológica, mediante las 17 Estaciones Experimentales Agrarias (EEA), incluida Vista Florida-Lambayeque. Asimismo, se fortalecieron las capacidades técnico-productivas de 9,344 productores agrarios mediante los módulos de asistencia técnica conocidos como “Clínicas de Plantas”, donde especialistas del INIA atendieron problemas fitosanitarios reportados por los agricultores. (INIA, 2025).

¿Cuáles de las siguientes acciones fueron realizadas por el INIA en el 2024, en Túcume?:

Capacitación mediante la Estación Experimental Agraria (EEA) Vista Florida-Lambayeque.

()

Transferencia de tecnología mediante la EEA Vista Florida-Lambayeque. ()

Difusión tecnológica mediante la EEA Vista Florida-Lambayeque. ()

Fortalecieron de capacidades técnico-productivas mediante “Clínicas de Plantas” ante problemas fitosanitarios. ()

Ninguno ()

Otro:

Sobre la “Clínica de Plantas”, convenio que hay con una institución internacional. Ahí dan dinero para hacer ese tipo de actividades. Y Túcume está dentro del marco de accionar de este convenio que hay en Lambayeque.

¿El INIA llevó a cabo acciones de capacitación o asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en otros años que no fueron mencionados anteriormente?

Sí () No ()

Preguntas generales

11. Según su opinión, ¿qué problemas o limitaciones enfrentaron los agricultores en materia de uso de semillas certificadas en el periodo 2014 – 2024?

12. ¿Qué problemas o limitaciones enfrentaron los agricultores en materia de Capacitación en BPA en el periodo 2014 – 2024?
13. ¿Cómo fue la relación de esta entidad con el gobierno provincial y local, y otras instituciones del Estado en el periodo 2014 – 2024?
14. ¿Cómo evalúa el trabajo de esta entidad en el distrito de Túcume y a nivel regional en el periodo 2014 – 2024?
15. ¿Dentro del periodo 2014 – 2024, cuáles fueron las principales barreras o limitaciones que enfrentó esta entidad?
16. ¿Qué ajustes consideran necesarios para fortalecer futuras intervenciones?
17. ¿Cree que el apoyo del Estado hacia los agricultores en materia de uso de semillas certificadas es suficiente?
Sí () No ()

**¿Por qué? ¿Qué acciones debería realizar el Estado para mejorar ello?*

18. ¿Cree que el apoyo del Estado hacia los agricultores en materia de Capacitación en BPA?
Sí () No ()

**¿Por qué? ¿Qué acciones debería realizar el Estado para mejorar ello?*

Anexo N° 7 – Guía de entrevista para representantes de agricultores

Guía de entrevista sobre impacto de políticas agrarias en el distrito de Túcume

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el Distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre: _____
- Cargo actual o anterior: _____
- Periodo: _____

Dimensión: Acceso a factores de producción

Indicador “Titulación de predios”

Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (SPARCR) - Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque

En el 2016, se publicó el Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, en el cual los gobiernos regionales empezaron a asumir funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, relacionadas a saneamiento físico legal, y formalización y titulación de la propiedad agrícola. Asimismo, la Ley N.º 31145-Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobada en el 2021, definió un nuevo marco normativo para llevar a cabo los procesos de saneamiento físico-legal y la formalización de predios rústicos y tierras eriazas habilitadas en todo el país. En el año 2022 se aprobó el reglamento de la ley mencionada anteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI, el cual buscó operativizar y detallar los procedimientos para la titulación a cargo de los gobiernos regionales.

1. Entre el 2016 al 2024, ¿se llevó a cabo un mayor apoyo del Gobierno Regional en funciones relacionadas a saneamiento físico legal, formalización y titulación de la propiedad agrícola, en favor de los agricultores tucumanos?

Sí () No ()

*Si marca “Sí”:

Indicar el año y tipo de apoyo.

.....

2. En el 2020, el Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque, entregó 57 títulos de propiedad a los productores agrarios de ocho distritos incluido Túcume.

*¿Recibió usted o conoce algún agricultor que recibió título de propiedad en ese año?

¿Cómo evalúa usted el papel del Gobierno Regional en materia de titulación de la propiedad agrícola?

¿Qué se debería mejorar?

Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR)

En la Política Nacional Agraria, se menciona a la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR), la cual es la encargada de brindar el servicio de saneamiento

físico legal de la propiedad agraria y catastro rural a los agricultores, contribuyendo así en el incremento de la obtención del título de propiedad y a otros beneficios (Diario Oficial El Peruano, 2021).

3. En el 2020, la DIGESPACR realizó la **titulación** de 7,359 predios individuales en 18 departamentos, abarcando 13,250 ha. Asimismo, **elaboró 9 proyectos normativos en materia de saneamiento físico legal, y titulación**. Adicionalmente, se llevó a cabo la formulación y viabilizarían del proyecto “Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en el departamento de Lambayeque” (MIDAGRI, 2021b).

*¿Recibió usted o conoce algún agricultor que recibió título de propiedad en ese año 2020?

4. En el 2021 se promovió la **titulación** de 18,017 predios rurales individuales en 19 departamentos, abarcando 32,431 ha; se elaboró 8 proyectos normativos en materia de saneamiento físico legal, y titulación; se realizaron 9 acciones de verificación del cumplimiento de la normativa en 6 gobiernos regionales (incluyendo Lambayeque); y se integraron a la base catastro rural a 31,714 predios rurales individuales catastrado (MIDAGRI, 2022).

*¿Recibió usted o conoce algún agricultor que recibió título de propiedad en ese año 2021?

5. En el año 2023, la DIGESPACR, lideró el logro de 48,496 **títulos de propiedad rural inscritos**. Asimismo, se integraron a la base catastral rural un total de 62,495 predios individuales catastrados (MIDAGRI, 2024c).

*¿Recibió usted o conoce algún agricultor que recibió título de propiedad en ese año?

6. En el 2024 la DIGESPACR, fue la responsable principal de conseguir 62,865 títulos de propiedad rural inscritos. Asimismo, se integraron a la base catastral rural un total de 62,585 predios individuales catastrados (MIDAGRI, 2025a).

*¿Recibió usted o conoce algún agricultor que recibió título de propiedad en ese año?

**Preguntas generales con respecto al periodo 2014-2024*

*¿Cuál ha sido el proceso que han llevado a cabo los agricultores de Túcume para la titulación de sus predios agrícolas?

*¿Qué situaciones han impedido o dificultado que el agricultor obtenga el título de propiedad para su parcela?

*¿Según su perspectiva, se ha mejorado y/o simplificado la obtención de título de propiedad agrícola?

*¿Cómo evalúa el papel del Estado en el proceso de titulación?

*¿Qué mejoras plantearía al Estado en el tema de titulación de predios agrícolas?

Indicador “Uso de semillas certificadas”

SENASA

7. El SENASA mediante el Decreto Legislativo N°1387, en setiembre de 2018, desempeña el rol de Autoridad Nacional de Semillas y durante el año **2021 realizó capacitaciones a los agricultores de la región Lambayeque**. La capacitación fue realizada de forma presencial en el auditorio de la Junta de Usuarios de Agua de Lambayeque.

¿Qué tipo de capacitación llevó a cabo el programa SENASA en el 2021 en favor de los agricultores de Túcume?

- Capacitación sobre legislación del comercio de semillas. ()
 Capacitación sobre la concientización sobre la adquisición. ()
 Capacitación sobre autenticidad de semillas certificadas. ()
 Ninguno ()
 Otro.....

8. ¿SENASA realizó acciones relacionadas al uso de semillas certificadas, en años diferentes al mencionado anteriormente?

Sí () No ()

INIA

9. Para el año 2016, el INIA, realizó acciones en la región de Lambayeque, como la **certificación, regulación y supervisión de semillas de calidad, asistencia técnica, capacitaciones, eventos de sensibilización, producción de plantones, servicio oficial de verificación de calidad de semillas, talleres con agricultores, transferencia de tecnología**, con la finalidad de fortalecer la producción de semillas certificadas.

¿Qué tipo de capacitación o asistencia técnica llevó a cabo el Programa INIA en el 2016 en favor de los agricultores de Túcume?

- Certificación, regulación y supervisión de semillas de calidad ()
 Asistencia técnica a los productores ()
 Capacitaciones sobre las semillas certificadas ()
 Eventos de sensibilización ()
 Producción de plantones ()
 Servicios de verificación de calidad de semillas ()
 Talleres con agricultores ()
 Transferencia de tecnología ()
 Ninguno ()

10. Durante el 2017, el **INIA en la región de Lambayeque realizó capacitaciones a 251 productores**, también realizó servicios especializados para el desarrollo de sus capacidades productivas.

¿En el año 2017, se realizaron capacitaciones por parte de la INIA a los agricultores de Túcume?

Sí () No ()

11. **En el 2017, el INIA también generó tecnologías agrarias en los cultivos de maíz amarillo duro** para el incremento del uso de semillas certificadas en la región Lambayeque. Ante esto se registró un aumento en la cifra de servicios brindados en la región de Lambayeque logrando la participación de 987 beneficiarios.

¿En el año 2017 hizo uso de semillas certificadas de maíz amarillo?

Sí () No ()

*¿En qué medida benefició al agricultor?

12. En el año 2018, el INIA en el ámbito de intervención comprendió directamente las provincias de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque. Destacando en esta última los **distritos de Túcume, Íllimo, Mórrope, Olmos y**

Salas. En dicho periodo se registró la participación de 318 beneficiarios, quienes **fueron capacitados y asistidos técnicamente en procesos de producción y manejo de semillas de calidad**. Además, se culminó la adecuación de la **Estación Experimental Agraria Vista Florida, la cual brindó asistencia a productores**.

*¿Usted asistió o conoce a otra persona que haya formado parte de una capacitación por parte de la EEA Vista Florida en el 2018? ¿en qué lugar se realizó?

*¿Cómo evalúa usted la capacitación realizada?

13. En el año 2021, el INIA invirtió más de 2.6 millones de soles en la **implementación de un laboratorio**, esta infraestructura permitió fortalecer la capacidad de la Estación Experimental Agraria Vista Florida para **incrementar los servicios de análisis y control de semillas, apoyar la producción de semillas certificadas y desarrollar nuevas tecnologías**, es así como **generó nuevas variedades de maíz biofortificado, frijol canario y caña de azúcar**.

¿Ha recibido servicios como análisis de semillas, semillas certificadas o nuevas variedades a partir del laboratorio implementado por el INIA en la EEA Vista Florida en el año 2021?

Sí ()

No ()

14. En el año 2023, el INIA a nivel nacional **desarrollo y transfirió tecnologías** agrarias logrando un total de 1,185 toneladas de semillas y 450,025 plántones de alta calidad genética, beneficiando a 163,000 pequeños y medianos productores, aumentando en más de 60% los niveles de cosecha y de esta manera mejorando su rentabilidad económica en más de un 40%.

¿Recibió semillas o plántones de alta calidad genética del INIA en 2023?

Sí ()

No ()

**Preguntas generales con respecto al periodo 2014-2024*

*¿Qué situaciones han impedido o dificultado que el agricultor obtenga semillas certificadas para su parcela?

*¿Según su perspectiva, se ha mejorado o no la obtención de semillas de certificadas?

*¿Cómo evalúa el papel del SENASA e INIA en el tema de certificación y distribución de semillas?

*¿A través de qué medio se informó sobre el apoyo de estos programas?

*Desde su experiencia, ¿qué beneficios ha observado al usar semillas certificadas?

*¿Qué mejoras plantearía usted a los programas en el tema de producción, distribución y certificación de semillas?

Indicador “Riego”

Según la Política Nacional Agraria, el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y AGRO RURAL se encargan de crear y mejorar la infraestructura de riego tradicional y riego tecnificado, mediante la construcción, rehabilitación y expansión de sistemas de riego, incrementando así el acceso al agua y la eficiencia en su uso. Asimismo, ambos programas brindan asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión de agua, fortaleciendo el desarrollo de capacidades de gestión de tecnologías modernas de agua (Diario Oficial El Peruano, 2021).

AGRO RURAL

15. En el 2018, se realizaron actividades en el marco de “Reconstrucción”, a cargo de AGRO RURAL, **tales como limpieza, drenaje, y descolmatación en ríos y/o quebradas 5 regiones** (incluida Lambayeque), en un total de 312.15 km, en beneficio de 827,422 pobladores. Asimismo, se desarrollaron en Lambayeque y otras regiones **actividades de capacitación y asistencia técnica** orientadas a mejorar las prácticas de riego y la gestión de la infraestructura hídrica. Se ejecutó el 98% del presupuesto asignado (S/ 2'538,827) **mediante talleres, cursos** teórico-prácticos y **visitas de campo**. En total, se sensibilizó y **capacitó a 1,981 productores agrarios** en operación y mantenimiento de infraestructura de riego, buenas prácticas a nivel parcelario y asistencia técnica directa. Sólo en Lambayeque se capacitó a 31 productores en los temas de operación y mantenimiento, y se brindó asistencia técnica en Buenas Prácticas de Riego a 26 agricultores (AGRO RURAL, 2019).

¿Cuáles de las siguientes acciones en materia de riego fueron realizadas por AGRO RURAL en el 2018 en el distrito de Túcume?:

- Limpieza y descolmatación de ríos. ()
 Capacitación sobre operación y mantenimiento de infraestructura de riego. ()
 Capacitación o asistencia técnica en Buenas Prácticas de Riego. ()
 Ninguno ()
 Otro:.....

16. En el 2020, ARORURAL se encargó de la **rehabilitación de 8 pozos tubulares**, aportó con combustible y mangas de conducción con 5,000 metros en seis valles incluido Lambayeque (MIDAGRI, 2021b).

¿Cuáles de las siguientes acciones en materia de riego fueron realizadas por AGRO RURAL en el 2020 en el distrito de Túcume?:

- Rehabilitación de pozos tubulares. ()
 Aporte de combustible. ()
 Aporte de mangas de conducción. ()
 Ninguno ()
 Otro:

17. En el 2023, a nivel nacional se rehabilitó 125.20 km de canales, en favor de 10,285 familias. Asimismo, se ejecutaron **3 proyectos de infraestructura de riego**, interviniendo en 993.96 ha. de cultivos que beneficiaron a 539 hogares. (MIDAGRI, 2024b). Asimismo, se mejoró infraestructura para riego, beneficiando a 333.36 ha; y se rehabilitó infraestructura impactando en 7752.67 ha, en varias regiones incluida Lambayeque (MIDAGRI, 2024c).

¿En el 2023, se mejoró o rehabilitó infraestructura de canales de riego en Túcume?

Sí () No ()

18. ¿AGRO RURAL realizó acciones o proyectos relacionadas a riego, en años diferentes a los mencionados anteriormente?

Sí () No ()

*Detallar año y acción o proyecto desarrollado.

.....

Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI

19. En el 2020, el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) desarrolló acciones de capacitación, sensibilización y asistencia técnica en diversas regiones del país, incluida Lambayeque, logrando formar a 346 productores en gestión de recursos hídricos, derechos y obligaciones de los usuarios, cultura del agua y uso eficiente del riego; sensibilizar a 679 productores sobre buenas prácticas de riego, la formalización de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) y la Ley N° 28585 de riego tecnificado, brindando además asistencia a 160 de ellos en manejo de sistemas de riego, fertilización, mantenimiento de equipos y reservorios, así como en programación de cultivos.. Por otro lado, se consiguió proteger a 1,096 ha en las regiones de Piura, Lambayeque y Arequipa; beneficiando a 4,938 agricultores. Ello se logró gracias a doce intervenciones de emergencia (MIDAGRI, 2021b).

¿Qué temas de capacitación, sensibilización o asistencia técnica llevó a cabo el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) en el 2020 en favor de los agricultores de Túcume?

- Capacitación en Gestión de recurso hídrico ()
 Capacitación en Derechos y obligaciones de los usuarios ()
 Capacitación en Cultura del agua ()
 Capacitación en Uso eficiente del riego ()
 Sensibilización en Buenas prácticas de riego ()
 Sensibilización en la Ley N° 28585 de riego tecnificado ()
 Asistencia técnica en Manejo de sistemas de riego ()
 Asistencia técnica en Fertilización ()
 Asistencia técnica en Mantenimiento de equipos y reservorios ()
 Ninguno ()
 Otro:

20. En el año 2023, el MIDAGRI, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), otorgó viabilidad al Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente (PNRT), la cual contempla tres componentes principales: la ejecución de 130 proyectos en 19 regiones con infraestructura de riego tecnificado y asistencia técnica; el fortalecimiento de las Juntas de Usuarios y Organizaciones de Usuarios de Agua, junto con apoyo a los gobiernos regionales para mejorar la gestión del riego (Diario Oficial El Peruano, 2023). Además, se mejoró infraestructura para riego, beneficiando a 776 ha; se rehabilitó infraestructura impactando en 2372.14 ha; y fortaleció capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico de 238 profesionales de gobiernos regionales y locales, en varias regiones incluida Lambayeque (MIDAGRI, 2024c). Asimismo, se destacaron los avances en la provisión de infraestructura de riego tecnificado y en la asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua. (MIDAGRI, 2024a).

¿Cuál de las siguientes acciones realizó el PSI en el 2023 en Túcume?:

- Mejoramiento de infraestructura para riego ()
 Rehabilitación de infraestructura para riego ()
 Provisión de infraestructura de riego tecnificado ()
 Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión de agua ()
 Fortalecimiento a la Comisión de Usuarios ()
 Ninguno ()
 Otro:

21. En el 2024, el MIDRAGRI a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), inició 12 proyectos hídricos en la región Lambayeque con una inversión superior a S/ 734 millones, con el fin de modernizar la agricultura y fomentar un desarrollo agropecuario sostenible, beneficiando a más de 16,000 familias en distritos como Oyotún, Zaña, Pacora, Motupe, Chongoyape, Salas, Olmos e Íllimo. Los proyectos contemplan la mejora de sistemas de riego y una mayor eficiencia en el uso del agua, abarcando más de 46,000 hectáreas. Entre los más destacados se encuentran la modernización del sistema de riego del valle del río Zaña, obras en la bocatoma Huaca la Cruz (Íllimo), y la rehabilitación del sifón del río Motupe. Además, se prevén trabajos en la bocatoma Tongorrape, el canal Pampa Grande y la vía de acceso al reservorio Tinajones. Estas obras también buscan fortalecer la capacidad de los pequeños productores para enfrentar fenómenos climáticos extremos como sequías e inundaciones (AGROPERÚ, 2024). Además, se rehabilitó infraestructura impactando en 709.02 ha.; se brindó asistencia asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico a 258 agricultores; y se capacitó a 233 profesionales de gobiernos regionales y locales en el uso y gestión del recurso hídrico en varias regiones del Perú incluida Lambayeque (MIDAGRI, 2025a).

¿Cuál de las siguientes acciones realizó el PSI en el 2024 en Túcume?:

Rehabilitación de infraestructura para riego ()

Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión de agua ()

Ninguno ()

Otro:

22. ¿El PSI llevó a cabo acciones en los años que no fueron mencionados anteriormente?

Sí () No ()

*Si marca "Sí":

Detallar el año y las acciones realizadas:

.....

ANA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) tiene la función de liderar la regulación técnica y normativa relacionada con la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos, asegurando su administración de forma oportuna y eficiente en beneficio tanto de los usuarios del agua como de la población en general. Dentro de sus funciones principales, destacan supervisar y gestionar las fuentes naturales de agua, así como otorgar autorizaciones para el uso y distribución de volúmenes de agua por parte de las empresas prestadoras de servicios (EPS) y las juntas de usuarios de riego (MIDAGRI, s/f). En ese sentido, esta entidad otorga licencias de uso de agua de los agricultores con el objetivo de asegurar el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico (Diario Oficial El Peruano, 2021).

23. En el 2014, a través del Proyecto de Modernización de Gestión de los Recursos Hídricos, convenio de préstamo con BM y BID, otorgó en el Valle Chancay-Lambayeque 232 licencias de uso de agua con fines agrícolas, beneficiando a 5930 predios, 5149 usuarios, y 9415 ha bajo riego. Asimismo, colocó 4078 hitos en las fajas marginales de 14 ríos de la costa peruana (incluida Lambayeque), con el objetivo de reducir los índices de riesgos de la comunidad frente a fenómenos naturales imprevistos (Autoridad Nacional del Agua, 2015).

¿Cuáles de las acciones fueron realizadas por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en el 2014 en Túcume?

Otorgamiento de licencias de uso de agua con fines agrícolas ()
 Colocación de hitos en las fajas marginales ()
 Ninguno ()
 Otro:

24. En el 2015, mediante el Proyecto de Modernización de Gestión de los Recursos Hídricos, convenio de préstamo con BM y BID, otorgó en el Valle Chancay-Lambayeque 123 licencias de uso de agua con fines agrícolas, beneficiando a 3105 predios, 2479 usuarios, y 3919 ha bajo riego. Asimismo, se elaboraron 35 mapas de evacuación para 31 localidades de Lambayeque ante eventos extremos por periodo de lluvias (Autoridad Nacional del Agua, 2016).

¿Cuáles de las siguientes acciones fueron realizadas por la ANA en el 2015 en Túcume?:

Otorgamiento de licencias de uso de agua con fines agrícolas ()
 Divulgación de Mapa de evacuación ante eventos de lluvias ()
 Ninguno ()
 Otro:

25. En el 2016, se realizaron trabajos de descolmatación en el Río La Leche. Además, se registró y sistematizó en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH) más de 12 millones de registros sobre recursos hídricos (caudal medio, mínima y máxima diaria y mensual) a nivel nacional, incluida información de las cuencas de Chancay-Lambayeque (Autoridad Nacional del Agua, 2017).

¿En el año 2016, se realizaron labores de descolmatación de canales por parte de la ANA en Túcume?
 Sí () No ()

26. En el 2017, en respuesta a los efectos negativos de “El Niño Costero”, se formuló más de 1500 Fichas Referenciales de Emergencia (FTR), en 11 regiones incluida Lambayeque. Asimismo, para la etapa de prevención, se formuló más de 34 fichas de descolmatación de ríos y quebradas en siete regiones, incluida Lambayeque. Además, en once departamentos (incluido Lambayeque), se identificó 1080 estructuras de riego (canales, bocatomas, estaciones de bombeo, etc.) afectadas por el fenómeno mencionado anteriormente, y se recopiló 14 expedientes técnicos de defensas ribereñas y rehabilitación de canales. Por otro lado, a nivel nacional se registró y sistematizó en la base de datos del SNIRH alrededor de 13,587,172 registros sobre el comportamiento de los recursos hídricos. También, se firmó un convenio con el Gobierno Regional de Lambayeque en temas relacionados a la creación y funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas, implementación y financiamiento de programas y proyectos, cooperación científica y técnica, entre otros (Autoridad Nacional del Agua, 2018).

¿Cuál de las siguientes acciones fueron realizadas por el ANA en el 2017 en Túcume?:

Difusión de fichas referenciales de emergencia. ()
 Difusión de fichas de descolmatación de ríos y quebradas. ()
 Informar sobre estructuras de riego afectadas por “El Niño Costero”. ()
 Difusión de expedientes técnicos de defensas ribereñas y rehabilitación de canales ()
 Ninguno ()
 Otro:

27. En el 2018, en el marco de la “Reconstrucción con cambios”, se culminó el proceso de monitoreo y evaluación de las actividades de descolmatación de ríos y quebradas en siete departamentos del Perú, incluido Lambayeque. Asimismo, a nivel nacional se sistematizó y registró en la base de datos del SNIRH un total de 44,619,018 registros sobre el comportamiento de los recursos hídricos; y datos de 78 estaciones automáticas ubicadas en varias cuencas, incluida Chancay-Lambayeque (Autoridad Nacional del Agua, 2019a).

¿En el año 2018, la ANA finalizó el proceso de monitoreo y evaluación de las actividades de descolmatación de ríos (en el marco de “Reconstrucción con cambios) en Túcume?

Sí () No ()

*¿En qué medida benefició a los agricultores?

28. En el 2019, se puso en marcha un plan de capacitaciones descentralizadas, con el objetivo de fortalecer las habilidades técnicas y organizativas de los operadores de infraestructura hidráulica en las cuencas de Motupe, Olmos y La Leche. Estas capacitaciones estaban dirigidas a los consejos directivos y al personal técnico-administrativo de las comisiones de usuarios, quienes, por delegación legal, deben garantizar un servicio eficiente y sostenible en la gestión del agua (Autoridad Nacional del Agua, 2019b). Asimismo, se identificó 37 puntos críticos que se verían afectados ante posibles inundaciones, poniendo en riesgo a su vez a 18,881 habitantes, 4047 viviendas, 15 instituciones educativas, 5 centros de salud, 6.02 km de carreteras y 15,359 ha de cultivo en la región Lambayeque. También se llevó a cabo la limpieza y descolmatación de 0.50 km en El Huaro-Chiroque del río Zaña (Autoridad Nacional del Agua, 2020a).

¿Cuál de las siguientes acciones fueron realizadas por la ANA en el 2019, en Túcume?:

Capacitación a trabajadores de la Comisión de Usuarios con el objetivo de fortalecer las habilidades técnicas y organizativas de los operadores de infraestructura hidráulica. ()

Informar sobre puntos críticos que se verían afectados ante inundaciones. ()

Ninguno ()

Otro:

29. En el 2020, MIDAGRI, con apoyo técnico de la ANA, inició labores de mantenimiento de canales y drenes en el valle Chancay-Lambayeque mediante núcleos ejecutores, generando 17,533 empleos para agricultores. Las acciones, con una inversión de más de S/ 6.8 millones, abarcaron 15 distritos (incluido Túcume) y comprendieron la limpieza de más de 7,800 km de canales. Profesionales de la ANA brindaron asistencia técnica y supervisaron el avance diario, contribuyendo a mejorar la eficiencia del riego y a reactivar la economía local, en reconocimiento al esfuerzo del sector agrario durante la pandemia (Autoridad Nacional del Agua, 2020b).

¿MIDAGRI realizó labores de mantenimiento de canales y drenes (limpieza) correspondientes a la Comisión?

Sí () No ()

¿La ANA llevó a cabo apoyo técnico y supervisión del avance diario en labores de mantenimiento de canales y drenes (limpieza) correspondientes a la Comisión?

Sí () No ()

¿Adicionalmente, la ANA realizó las siguientes acciones en el 2020 en Túcume?:

Otorgamiento de licencias de uso de agua con fines agrícolas. ()

Monumentación de fajas marginales en los ríos. ()

Ninguno ()

Otro:

30. En el 2021, se construyó 91 estructuras de medición de agua en cabeceras de bloques de riego en diversos departamentos incluido Lambayeque. Además, se realizó 4 eventos para fortalecer capacidades a 205 profesores sobre la cultura de agua en Lambayeque, y otras regiones. Asimismo, se atendió a nivel nacional 12,937 usuarios de agua en los diversos servicios ofrecidos por las 9 Administraciones Locales de Agua (ALA), incluida Chancay-Lambayeque. Además, a nivel nacional se emitió 2443 Resoluciones Administrativas atendiendo a usuarios multisectoriales de agua, en temas como licencias de uso de agua, estudios de aprovechamiento hídrico, aprobación del valor de tarifa de servicios de suministro de agua, reconocimiento a Comités y Comisiones de Usuarios de agua, etc. Por otro lado, se llevó a cabo 309 eventos de sensibilización en cultura del agua, impactando en 9492 usuarios de agua (Autoridad Nacional del Agua, 2022).

¿Cuáles de las siguientes acciones fueron realizadas por la ANA en el 2021 en Túcume?:

Construcción de estructuras de medición de agua en cabeceras de bloques ()

Otorgamiento de licencias de uso de agua ()

Estudio de aprovechamiento hídrico ()

Aprobación del valor de tarifa de servicios de suministro de agua ()

Eventos de sensibilización en cultura del agua ()

Ninguno ()

Otro:

31. En el 2022, en el marco de “Reconstrucción con Cambios”, se instaló 1368 hitos en las márgenes de Matagente, Chico, Rímac y Chancay-Lambayeque. Por otro lado, se llevó a cabo 8 monitoreos de la calidad de agua y 16 supervisiones y fiscalizaciones de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas, en las 9 ALAs. Asimismo, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la ANA, el Ministerio de Infraestructura y Gestión del Agua, y el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, con una vigencia de dos años. Su propósito fue mejorar la eficiencia en el uso del agua en la parte alta de la cuenca Chancay-Lambayeque para incrementar la disponibilidad hídrica en beneficio del sector agrario. En la Fase II se contempló el estudio “Caso sobre Valoración del Agua”, con apoyo técnico de los Países Bajos (Autoridad Nacional del Agua, 2023).

¿Cuáles de las siguientes acciones fueron realizadas por la ANA en el 2022 en Túcume?:

Instalación de hitos en las márgenes de ríos ()

Monitoreo de la calidad de agua ()

Ninguno ()

Otro:

32. En el 2023, se elaboró 2 fichas técnicas referenciales de prevención para 2 puntos críticos identificados ante posibles inundaciones, lo que podría afectar a 601 habitantes, 116 viviendas, 1 institución educativa, y 285 ha de cultivo en Lambayeque. Asimismo, se entregó 3 licencias de uso de agua para fines agrícolas. Además, se realizó actividades de limpieza y descolmatación en 72 puntos críticos con total de 103.72 km. (Autoridad Nacional del Agua, 2024).

¿Cuáles de las siguientes acciones fueron realizadas por la ANA en el 2023 en Túcume?:

Difusión de fichas referenciales de prevención para puntos críticos identificados ante posibles inundaciones ()

Otorgamiento de licencias de uso de agua ()

Limpieza y descolmatación en ()

Ninguno ()

Otro:

33. A finales del 2024, se otorgó 156 licencias de uso de agua con fines agrarios en Lambayeque, asegurando el riego de más de 185 mil hectáreas y el uso anual de 1.9 millones de m³ de agua. Esta entrega, gratuita y parte de un proceso de formalización impulsado por la ANA, fortalece la seguridad jurídica e hídrica de 156 agricultores de las comisiones de usuarios de Lambayeque y Pampagrande. Además, estas licencias legales facilitan el acceso a créditos y promueven el uso responsable del recurso para garantizar su sostenibilidad (Autoridad Nacional del Agua, 2025).

En el año 2024, ¿los agricultores de Túcume recibieron gratuitamente licencias de uso de agua con fines agrarios por parte de la ANA?

Sí () No ()

34. ¿Entre el periodo 2014-2024, los agricultores recibieron apoyo en materia de riego, por parte de otros programas del Estado?

Sí () No ()

****Preguntas generales con respecto al periodo 2014-2024***

*¿Qué situaciones han enfrentado los agricultores en tema de infraestructura y gestión de riego?

*¿Según su perspectiva, se ha mejorado la infraestructura y gestión de riego? ¿en qué medida?

*¿Cómo evalúa el papel del Estado en el tema de riego?

*¿Qué mejoras plantearía al Estado en el tema de riego?

Indicador “Financiamiento”

AGROBANCO

Agrobanco desde su creación en 2001, ha desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento del sector agropecuario en Lambayeque, cuya misión principal es brindar financiamiento a pequeños y medianos productores, incluyendo a quienes no tienen acceso al sistema financiero tradicional.

¿En el periodo 2014 – 2024, los agricultores de Túcume han obtenido algún crédito por parte de Agrobanco?

Sí () No ()

*¿De qué manera influyó este financiamiento en su producción?

35. En 2014 esta institución se logró consolidar como una entidad enfocada en el sector agropecuario, basándose en el conocimiento del entorno rural y la gestión del riesgo, permitiéndole **promover la inclusión financiera y la asociatividad**. En este periodo, Agrobanco extendió su cobertura a 1,399 distritos de los 1,845 que tiene el Perú, logrando su objetivo de otorgar créditos a nivel nacional y bancarizar nuevos clientes.

¿Qué acciones realizó Agrobanco para promover la inclusión financiera y la asociatividad en los agricultores del distrito de Túcume?:

Promover la inclusión financiera y asociatividad ()

Bancarización de agricultores lambayecanos ()
 Facilitar el acceso al crédito agrícola ()
 Otro:

36. **En el 2015, en Lambayeque se entregó un total de 899 préstamos, de los cuales el 70% fue destinado a la pequeña agricultura.** Además, ha invertido 8 millones de soles en el revestimiento de canales pertenecientes a 11 Comisiones de Regantes en Lambayeque, beneficiando a aproximadamente 5,300 agricultores.

*¿Agrobanco tuvo contacto con su Comisión de Regantes en el año 2015 para el revestimiento de canales en beneficio de los agricultores de Túcume?

37. En el año 2018 se logró **un total de 25,489 clientes a nivel nacional, disminuyendo un 55%** con respecto al año anterior, esto se explica principalmente a que el banco se concentró en la cobranza y recuperación de créditos. Además de las incidencias climatológicas en la costa norte (Fenómeno de El Niño Costero) afectando a la costa. Ya a fines del año se publicó la Ley N° 30893, ley que realiza mejoras y modifica diversos artículos de la Ley N° 29064 (Ley de Relanzamiento de Agrobanco 2007) **reenfocando sus actividades hacia el pequeño productor**, como parte de la reestructuración institucional también se planteó la aplicación de un nuevo modelo de negocio (la nueva cartera minorista), **otorgando créditos asociativos** y la fidelización de clientes recurrentes.

*¿Existieron otros inconvenientes para el acceso al crédito en el 2018? Mencíenlos.

38. Para el año 2020 en época de emergencia por el COVID-19 hubo un impacto negativo en la actividad económica, resultando una disminución en el número de clientes atendidos (13,511) y el número de bancarización de productores (13,361).

*¿Qué factores (facilidades o dificultades) por parte de Agrobanco le hicieron decidir solicitar o no un financiamiento durante la época de emergencia?

**Preguntas generales con respecto al periodo 2014-2024*

*¿En el periodo 2014 – 2024, Agrobanco tuvo contacto con los agricultores a través de las comisiones de usuarios?

Sí () No ()

*¿Qué acciones realizó Agrobanco con las comisiones para ofrecer sus créditos a los agricultores?

*¿Dentro del periodo 2014 – 2024, qué barreras o limitaciones existieron para los agricultores para acceder a un crédito por parte de Agrobanco?

*¿Según su perspectiva, se ha mejorado el acceso a créditos por parte de Agrobanco?

*¿Cómo evalúa el papel del Agrobanco en el tema de créditos individuales y organizados?

*¿Qué mejoras plantearía usted en relación con la colocación de créditos por parte de Agrobanco?

Dimensión “Incremento de capacidades técnicas”

Indicador “Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)”

SENASA

Según la Política Nacional Agraria, SENASA capacita a los agricultores sobre la adecuada aplicación de normas de inocuidad agroalimentaria, con la finalidad de reducir los riesgos de contaminación en la cadena de valor. Asimismo, brinda capacitación sobre sanidad vegetal, ayudándolos a aplicar medidas de prevención y control de plagas (Diario Oficial El Peruano, 2021).

39. En 2020, SENASA brindó servicios de atención y capacitación a 5,230 productores agrícolas lambayecanos. Asimismo, se establecieron 10 Escuelas de Campo (ECAs) en los valles de Reque, Mesones Muro, Ferreñafe, Pítipo, Olmos, **Túcume** y Mórrope, beneficiando a 169 productores agrícolas (SENASA, 2020). En ese sentido, tanto en buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas pecuarias, se inscribieron 356 personas; de los cuales se capacitaron 202 y se graduó el 57% (SENASA, 2022a).

En el año de 2020, ¿se instaló Escuelas de Campo en BPA donde participaron usuarios de la Comisión?

Sí () No ()

* ¿SENASA ha realizado capacitaciones sobre buenas prácticas como manejo de suelos, agroquímicos?

* ¿Ustedes llevan un registro de las capacitaciones en su periodo?

40. En el 2021, implementaron acciones de control fitosanitario en beneficio de los productores agrícolas lambayecanos, priorizando plagas como la mosca de la fruta mediante el Manejo Integrado de Plagas (control cultural, químico, mecánico y biológico). Se intervinieron 38 hectáreas en control y/o erradicación directa, y adicionalmente se aplicaron agentes de control biológico en 13,607.5 hectáreas, complementadas con actividades de capacitación y sensibilización a los agricultores (SENASA, 2022b). Asimismo, gracias a la instalación de 66 ECAs se graduaron 1,132 productores como expertos en BPA (cultivos de maíz amarillo, frijol bayo, lenteja, etc.) y Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) en diversos distritos de la región Lambayeque, incluido Túcume (SENASA, 2021b). Además, se desarrolló alianzas estratégicas con gobiernos locales y la Gerencia Regional de Agricultura para formar facilitadores que repliquen la metodología de las ECAs, ampliando así el alcance de estas capacitaciones (SENASA, 2019).

En el año de 2021, ¿se instaló Escuelas de Campo en BPA donde participaron usuarios de la Comisión?

Sí () No ()

41. Durante el 2022, SENASA en Lambayeque realizó acciones de control y erradicación de plagas priorizadas, como la mosca de la fruta, en 49 hectáreas, aplicando el Manejo Integrado de Plagas (control cultural, químico, mecánico y biológico). Asimismo, se intervinieron 14,239 hectáreas con agentes de control biológico, con una inversión de S/ 37,668.66, complementadas con actividades de prevención, capacitación y sensibilización a los productores. Además, en la región Lambayeque se capacitó convencionalmente a 593 personas en el Manejo Integrado de Plagas (MIP); se graduaron 22 agricultores en ECAs MIP; se capacitaron a 2,157 personas en materia de control biológico impactando en 14,239 ha; se instalaron 67 ECAs en BPA y BPP donde se capacitaron a 1422 productores y se graduaron 1094 (SENASA, 2023).

¿Cuáles de las siguientes acciones fueron realizadas por el SENASA en el 2021, en Túcume?:

Capacitación convencional en Manejo Integrado de Plagas (MIP). ()

Instalación de Escuelas de Campo (ECAs) en Manejo Integrado de Plagas (MIP). ()

Capacitación sobre control biológico. ()

Instalación de Escuelas de Campo (ECAs) en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). ()

Control y erradicación de plagas aplicando el Manejo Integrado de Plagas (MIP). ()

Ninguno ()

Otro:

42. En el 2023, SENASA consiguió sensibilizar a 486 personas lambayecanas mediante capacitaciones y actividades de difusión sobre el control biológico, además de realizar el seguimiento a 110 alimentos agropecuarios primarios con trazabilidad. Asimismo, un total de 295 productores culminaron su formación en buenas prácticas de inocuidad alimentaria a través de las escuelas de campo de agricultores. En el marco del Manejo Integrado de Plagas del café, el SENASA fortaleció las capacidades de pequeños caficultores mediante capacitaciones y Escuelas de Campo de Agricultores (ECA), además de realizar evaluaciones de plagas en 12 regiones productoras, incluida Lambayeque. Mientras que, frente a la Roya Amarilla del cafeto, se intensificaron las acciones de capacitación y monitoreo en dichas regiones, contando para ello con la contratación de 23 profesionales especializados. Asimismo, se llevaron a cabo 84 capacitaciones en el departamento de Lambayeque; se capacitaron a 1479 personas sobre control biológico, y 84 personas aprobaron el curso sobre el uso de agentes de control biológico (SENASA, 2024).

¿Cuáles de las siguientes acciones fueron realizadas por el SENASA en el 2023, en Túcume?:

Capacitaciones y actividades de difusión sobre el control biológico. ()

Instalación de Escuelas de campo sobre buenas prácticas de inocuidad alimentaria. ()

Capacitación sobre control biológico. ()

Ninguno ()

Otro:

43. Durante el 2024, SENASA controló y erradicó plagas priorizadas en 187 hectáreas en Lambayeque, aplicando acciones de prevención, capacitación a los agricultores y manejo integrado de plagas con una ejecución presupuestal de S/ 23,189. Asimismo, se intervinieron 12,070 hectáreas con agentes de control biológico, con una inversión de S/ 1,495,190. Además, en la región Lambayeque se desarrollaron 8 ECAs enfocadas en el cultivo de maíz, capacitando a 203 productores y de los cuales se graduaron 147 (72.41%). Cabe mencionar que en el distrito de Túcume se instalaron 2 de estas ECAs (SENASA, 2025).

En el año de 2024, ¿se instalaron Escuelas de Campo enfocados en el cultivo del maíz, donde participaron usuarios de la Comisión?

Sí () No ()

¿SENASA realizó Control y erradicación de plagas (prevención y MIP) en Túcume en el 2024?

Sí () No ()

44. ¿El SENASA llevó a cabo acciones de capacitación o asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en los años que no fueron mencionados anteriormente, en Túcume?

Sí () No ()

INIA

45. Durante el 2018, en temas de asistencia técnica y capacitación en paquetes tecnológicos se capacitaron a 466 productores lambayecanos (incluidos agricultores tucumanos) a través de 8 cursos; se lograron 11,000 beneficiarios de medios de difusión de paquetes tecnológicos; y se capacitaron a 288 productores lambayecanos en 12 eventos de transferencia tecnológica. Además, sobre temas forestales, se alcanzó 31 beneficiarios en 1 asistencia técnica y 27 beneficiarios en 1 evento de capacitación en la región Lambayeque (INIA, 2020a).

¿En el 2018, el INIA realizó capacitación sobre paquetes tecnológicos a los usuarios de la comisión?

Sí () No ()

*¿Dónde se realizó la capacitación?

*¿Cómo se desarrolló la capacitación?

*¿Cuántos agricultores fueron capacitados?

¿En el 2018, el INIA realizó asistencia técnica sobre paquetes tecnológicos a los usuarios de la comisión?

Sí () No ()

*¿Cómo se desarrolló la asistencia técnica?

¿Cuáles de las siguientes otras acciones fueron realizadas por el INIA en el 2018, en Túcume?:

Difusión de paquetes tecnológicos a través de medios de comunicación. ()

Capacitación en eventos de transferencia tecnológica. ()

Asistencia técnica sobre temas forestales. ()

Evento de capacitación sobre temas forestales. ()

Ninguno ()

Otro:

46. En el 2019, sobre temas de asistencia técnica y capacitación en paquetes tecnológicos se capacitaron a 824 productores del departamento de Lambayeque (incluido Túcume) a través de 15 cursos; se lograron 6,000 beneficiarios de medios de difusión de paquetes tecnológicos; y se capacitaron a 726 productores lambayecanos en 44 eventos de transferencia tecnológica. Además, se culminó la adecuación de la EEA Vista Florida (Lambayeque), la cual brindó asistencia a productores (INIA, 2020b). Adicionalmente, el INIA, a través de los módulos de asistencia técnica o también denominada “Clínica de Plantas”, capacitó a agricultores de Lambayeque en técnicas de manejo agronómico para controlar plagas y mejorar la competitividad y calidad de los cultivos (INIA, 2019).

¿En el 2019, el INIA realizó **capacitación sobre paquetes tecnológicos** a los usuarios de la comisión?

Sí () No ()

*¿En el 2019, el INIA realizó **asistencia técnica sobre paquetes tecnológicos** a los usuarios de la comisión?

Sí () No ()

*¿Cuáles de las siguientes otras acciones fueron realizadas por el INIA en el 2019, en Túcume?:

Difusión de paquetes tecnológicos a través de medios de comunicación. ()

Capacitación en eventos de transferencia tecnológica. ()

Asistencia técnica por parte de la Estación Experimental Agraria (EEA) Vista Florida.

()

Capacitación sobre técnicas de manejo agronómico para controlar plagas a través de módulos de asistencia técnica o “Clínica de Plantas”. ()

Ninguno ()

Otro:

47. En el 2024, a nivel nacional el INIA realizó actividades de capacitación, transferencia de tecnología y difusión tecnológica, mediante las 17 Estaciones Experimentales Agrarias (EEA), incluida Vista Florida-Lambayeque. Asimismo, se fortalecieron las capacidades técnico-productivas de 9,344 productores

agrarios mediante los módulos de asistencia técnica conocidos como “Clínicas de Plantas”, donde especialistas del INIA atendieron problemas fitosanitarios reportados por los agricultores. (INIA, 2025).

¿Cuáles de las siguientes acciones fueron realizadas por el INIA en el 2024, en Túcume?:

Capacitación mediante la Estación Experimental Agraria (EEA) Vista Florida-Lambayeque.

()

Transferencia de tecnología mediante la EEA Vista Florida-Lambayeque. ()

Difusión tecnológica mediante la EEA Vista Florida-Lambayeque. ()

Fortalecieron de capacidades técnico-productivas mediante “Clínicas de Plantas” ante problemas fitosanitarios. ()

Ninguno ()

Otro:

48. ¿El INIA llevó a cabo acciones de capacitación o asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en los años que no fueron mencionados anteriormente?

Sí ()

No ()

AGRO RURAL

49. En el 2019, productores de menestras en el distrito de Íllimo, recibieron capacitación en uso y beneficios de guano de las islas, con la finalidad de incrementar y mejorar su producción (Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2019).

En el 2019, ¿los agricultores tucumanos recibieron capacitación sobre el uso y beneficio del guano de isla, por parte de AGRO RURAL?

Sí ()

No ()

*¿Cómo benefició esta capacitación?

50. En el 2020, se capacitó a productores de limón y maracuyá de Olmos en abonamiento con guano de las islas. Cabe mencionar que dicho abono es extraído y comercializado únicamente por Agro Rural (Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2020).

En el 2020, ¿los agricultores recibieron capacitación sobre el abonamiento con guano de isla, por parte de AGRO RURAL?

Sí ()

No ()

51. En el 2022 y 2023, AGRO RURAL a nivel nacional brindó el servicio de asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos y el servicio de promoción del uso del guano de las islas a nivel nacional, beneficiando a miles de productores agrarios familiares. Asimismo, en 2022 se comercializaron 14,669 toneladas de guano, alcanzando a 23,032 productores, mientras que en 2023 se distribuyeron 15,863 toneladas para 27,669 productores, de los cuales la mayoría fueron de agricultura familiar (MIDAGRI, 2024a).

¿Cuál de las siguientes acciones realizó AGRO RURAL en el 2022, en Túcume?:

Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos. ()

Promoción del guano de las islas hacia los agricultores. ()

Comercialización del guano de las islas. ()

Ninguno ()

Otro:

¿Cuál de las siguientes acciones fueron realizadas por AGRO RURAL en el 2023, en Túcume?:

Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos. ()

Promoción del guano de las islas hacia los agricultores. ()

Comercialización del guano de las islas. ()

Ninguno ()

Otro:

52. En el 2024, AGRO RURAL comercializó 21,774 toneladas de guano de las islas a los pequeños agricultores a nivel nacional, beneficiando a 40,325 agricultores con 58,695 hectáreas. En ese sentido se beneficiaron de dicho guano comercializado 323 agricultores lambayecanos (AGRO RURAL, 2025).
¿En el 2024, AGRO RURAL comercializó guano de las islas a los agricultores de Túcume?
Sí () No ()

53. ¿AGRO RURAL realizó acciones de capacitación o asistencia técnica en favor de los agricultores en años diferentes a los mencionados anteriormente?
Sí () No ()

**Preguntas generales con respecto al periodo 2014-2024*

* ¿Entre el periodo 2014-2024, los agricultores recibieron capacitación o asistencia técnica en BPA por parte de otros programas del Estado?

Sí () No ()

**¿Y de alguna empresa privada?*

*¿Qué situaciones han impedido o dificultado que el agricultor se haya capacitado en Buenas Prácticas Agrícolas?

*¿Según su perspectiva, el agricultor ha mejorado sus prácticas agrícolas?

*¿Cómo evalúa el papel del Estado en el tema de capacitaciones?

*¿Qué mejoras plantearía al Estado en el tema de capacitación?

Dimensión “Fortalecimiento de la asociatividad”

Indicador “Pertenencia a alguna asociación, comité o cooperativa”

54. Según lo que usted conozca, marque las formas organizacionales agrícolas que existían en Túcume hasta el 2024:

Asociaciones ()

Comités ()

Cooperativas ()

Ninguno ()

*Si marca alguna forma organizacional:

*¿Usted formó parte de una organización agraria en el periodo 2014-2024 o conoce a alguien que perteneció?

**Indicar nombre de organización, número de socios y/o principales productos (si tiene la información).*

*Si marca “Ninguno”:

¿Por qué cree que no existen este tipo de organizaciones agrarias en el distrito de Túcume?

Indicador “Capacitación sobre modelos organizacionales”

Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros - DGASFS

Según la Política Nacional Agraria 2021-2030, la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) es responsable de capacitar a los productores agrarios para que comprendan, se sensibilicen, adopten y se mantengan dentro de modelos organizacionales (Diario Oficial El Peruano, 2021).

55. Entre el 2021 al 2024, ¿los agricultores del distrito de Túcume recibieron capacitación sobre la adopción y permanencia de modelos organizacionales por parte de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS)?
Sí () No ()
56. En el 2024, la Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE), perteneciente a la DGASFS, benefició a 55 agricultores lambayecanos mediante la capacitación y orientación técnica a organizaciones de productores agrarios en temas de gestión organizacional (MIDAGRI, 2025b).
En el 2024, ¿la DADE brindó capacitación y orientación técnica a organizaciones de productores agrarios de Túcume en temas de gestión organizacional?
Sí () No ()
No existen organizaciones de productores agrarios en Túcume ()
57. ¿La DGASFS llevó a cabo acciones en los años que no fueron mencionados anteriormente?
Sí () No ()

Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria (DEPA) - Gerencia Regional de Agricultura Lambayeque

58. En el 2023, el Gobierno Regional de Agricultura de Lambayeque, a través de la Gerencia Regional de Agricultura y la Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria – DEPA, llevó a cabo varias reuniones en algunas comunidades con el objetivo de concientizar sobre las ventajas e importancia sobre la asociatividad agrícola, como eje clave para mejorar el acceso a mercados, la formalización y el desarrollo empresarial. Productores de Chochope y Olmos reconocieron sus beneficios, impulsando planes de negocio en cuyes y apicultura. Esta estrategia ayuda a fortalecer la competitividad en las cadenas productivas, facilita el acceso a créditos colectivos y mejora las condiciones de vida de los agricultores (Gerencia Regional de Agricultura - Lambayeque, 2023).

*¿La DEPA llevó a cabo acciones en favor de los agricultores de Túcume en el periodo 2014-2024?
Sí () No ()

*Detallar el año y las acciones realizadas:
.....

59. ¿Entre el periodo 2014-2024, los agricultores de Túcume recibieron capacitación sobre modelos organizacionales o asociatividad por parte de otros programas del Estado?
Sí () No ()

***Preguntas generales con respecto al periodo 2014-2024**

- *¿Cree que el agricultor se encuentre capacitado sobre los beneficios y ventajas de estar organizado?
*¿Según su perspectiva, se ha mejorado el acceso a capacitaciones sobre modelos organizacionales?
*¿Qué situaciones han impedido o dificultado que el agricultor se capacite sobre modelos organizacionales?
*¿Cómo evalúa el papel del Estado en el tema de capacitaciones sobre modelos organizacionales?
*¿Qué mejoras plantearía al Estado en el tema de capacitaciones sobre modelos organizacionales?

Dimensión “Integración a los mercados”

Indicador “Acceso a canales de comercialización directa”

Según la PNA, el servicio de canales de comercialización directa es desarrollado por AGRO RURAL y Sierra y Selva Exportadora (SSE) con el objetivo de facilitar a los productores agrarios el acceso a mecanismos de articulación y promoción comercial, como mercados de productores, mercados virtuales y ruedas de negocios tanto presenciales como digitales. Asimismo, se promueven otros espacios para que los productores puedan vender directamente al consumidor. La implementación del servicio debe contar con la coordinación de los gobiernos regionales y locales, aunque su participación se ve limitada por restricciones presupuestales, pese a que la Ley N.º 30355 “Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar” les asigna la responsabilidad de impulsar y promover mercados agropecuarios locales y ferias campesinas (Diario Oficial El Peruano, 2021).

AGRO RURAL

60. En el año 2021, Agro Rural **instaló alrededor de 120 mercados itinerantes** “De la chacra a la olla” en 25 distritos de Lambayeque (incluyendo Túcume), beneficiando a más de 2,500 productores y generando cerca de S/ 1 millón en ingresos para el sector familiar, mientras más de 74,000 familias accedieron directamente a productos frescos (Yoyse Machuca, 2021). En dichos mercados itinerantes, se comercializaron un total de 199.92 toneladas de productos (AGRO RURAL, 2022).
¿En el año 2021, los agricultores de Túcume comercializaron sus productos en el mercado itinerante “De la chacra a la olla”?
 Sí ()
 No ()
 *¿Cómo benefició esta iniciativa a los agricultores?
 *¿Cómo fue el proceso de convocatoria?
 *¿Qué requisitos debían cumplir los agricultores?
61. En el año 2023, Agro Rural realizó 680 mercados itinerantes a nivel nacional, llevados a cabo dentro del Plan “Con Punche Perú Agro”. Se recaudó más de 9.786 millones de soles, mediante la venta de 2,194 toneladas de productos, con la asistencia de 534,121 pobladores (MIDAGRI, 2024b). Asimismo, hasta junio del 2023, se habían desarrollado 83 mercados itinerantes generando 1,063,908 soles en ventas, en 8 regiones del norte peruano, incluido Lambayeque (AGROPERÚ, 2023).
¿En el año 2023, los agricultores comercializaron sus productos en algún mercado itinerante promovido por AGRO RURAL?
 Sí ()
 No ()
62. ¿AGRO RURAL llevó a cabo acciones para el fortalecimiento del acceso a canales de comercialización directa, en los años que no fueron mencionados anteriormente?
 Sí () No ()

AgroOferta

63. AgroOferta fue una aplicación móvil gratuita, impulsada en el 2021 y creada por el MIDAGRI para facilitar la comercialización directa entre pequeños agricultores familiares y compradores, eliminando intermediarios y mejorando los precios para ambos. La aplicación permitía a los productores registrar su identidad, ubicación, productos, precios y fechas de cosecha, información que se publica en una plataforma web accesible a los compradores. Además, fomentaba la “inclusión tecnológica de la agricultura familiar” al servir como canal permanente de comunicación para brindar asistencia técnica, capacitación y acceso a créditos (MIDAGRI, 2021c). En ese sentido, se realizó un seminario virtual para

dar a conocer a los productores y compradores el uso y beneficio de este aplicativo (Agencia Agraria de Noticias, 2021).

¿En el año 2021, los agricultores recibieron capacitación sobre el uso y beneficios de dicha aplicación?

Sí ()

No ()

Preguntas generales con respecto al periodo 2014-2024

* Desde su experiencia, ¿usted cree que estos programas generaron cambios en la comercialización de cultivos agrícolas del distrito? ¿Por qué?

*¿Qué situaciones o brechas existieron para la inserción de los agricultores al apoyo de estos programas?

*¿Cómo evalúa el papel de los programas del Estado en el tema de comercialización de los productos agrícolas?

*¿Qué mejoras plantearía a los programas para que se adecuen más al contexto del distrito de Túcume?

*¿Según su perspectiva, se ha mejorado la comercialización de productos en el distrito de Túcume durante el periodo 2014-2024?

Indicador “Participación en el sistema de compras estatales”

Ley N° 31071

El 2021, mediante D.S. N° 012-2021-MIDAGRI la Ley N° 31071 establece la **creación** obligatoria de los **comités de compra pública integrados por entidades como programas sociales y municipalidades**, los responsables de realizar el procedimiento de compra de alimentos producidos por la agricultura familiar. En el año 2024, según proyecciones del MIDAGRI, se estimaba que el Estado realizaría **compras de alimentos a productores de la agricultura familiar** por un monto acumulado de S/ 1,284.6 millones en el periodo 2022–2024. Sin embargo, solo se han ejecutado adquisiciones por S/ 221 mil, lo que representa menos del 1% de la meta planteada. Esta brecha revela una marcada desaceleración en la implementación de las políticas públicas destinadas a integrar a la agricultura familiar en el mercado estatal.

64. Entre el periodo 2021-2024, ¿el Estado promocionó o sensibilizó a los agricultores para que participen en el sistema de compras estatales?

Sí ()

No ()

65. Entre el periodo 2021-2024, ¿los agricultores vendieron sus productos a alguna entidad del Estado?

Sí ()

No ()

66. Entre el periodo 2022-2024, ¿los agricultores obtuvieron el certificado “Agricultura Familiar del Perú”?

Sí ()

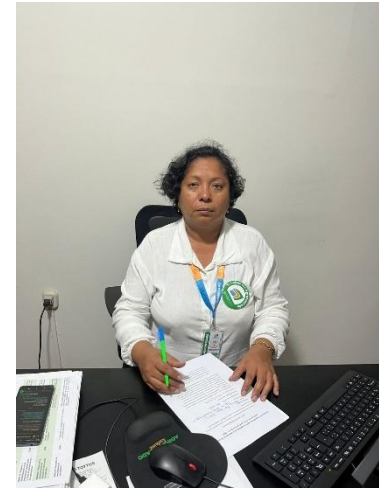
No ()

Preguntas generales

*¿Conoce usted que los pequeños productos pueden vender sus productos a programas sociales del Estado?

*¿Los agricultores recibieron concientización o sensibilización sobre las compras estatales por parte del Estado?

*¿Cuáles son las principales limitaciones que enfrentan los agricultores para formar parte de las compras estatales?

Anexo N° 8 – Evidencias de entrevistas a funcionarios de programas**Agrobanco****Agroideas****Agromercado****Área de Saneamiento de la Propiedad
Agraria y Catastro Rural****Dirección Ejecutiva de Promoción Agraria (DEPA)****INIA**

Anexo N° 9. Entrevista a presidentes de la Comisión de Usuarios de Sasape



Guía de entrevista sobre impacto de políticas agrarias en el distrito de Túcume

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el Distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre: Salazar Rojas Sandro
- Cargo actual o anterior: Presidente Comité Usuarios Sasape
- Período: 2014-2016 - 2021-2023

Dimensión: Acceso a factores de producción

Indicador "Titulación de predios"

Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (SPARCR) - Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque

En el 2016, se publicó el Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, en el cual los gobiernos regionales empezaron a asumir funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, relacionadas a saneamiento físico legal, y formalización y titulación de la propiedad agrícola. Asimismo, la Ley N° 31145-Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobada en el 2021, definió un nuevo marco normativo para llevar a cabo los procesos de saneamiento físico-legal y la formalización de predios rurales y tierras errantes habilitadas en todo el país. En el año 2022 se aprobó el reglamento de la ley mencionada anteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAORI, el cual buscó operativizar y detallar los procedimientos para la titulación a cargo de los gobiernos regionales.

1. Entre el 2016 al 2024, ¿se llevó a cabo un mayor apoyo del Gobierno Regional en funciones relacionadas a saneamiento físico legal, formalización y titulación de la propiedad agrícola, en favor de los agricultores tucumanos?

Si () No ()

*Si marca "Si":
Indicar el año y tipo de apoyo.

2. En el 2020, el Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque, entregó 57 títulos de propiedad a los productores agrarios de ocho distritos incluido Túcume.

*¿Recibió usted o conoce algún agricultor que recibió título de propiedad en ese año?
*¿Cómo fue el proceso para la obtención del mencionado título de propiedad?

[Firma] 14/11/2024



Guía de entrevista sobre impacto de políticas agrarias en el distrito de Túcume

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el Distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre: Alfredo Sandoz Borroto
- Cargo actual o anterior:
- Período: 2003-2005/2005-2006/2014-2024

Dimensión: Acceso a factores de producción

Indicador "Titulación de predios"

Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (SPARCR) - Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque

En el 2016, se publicó el Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, en el cual los gobiernos regionales empezaron a asumir funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, relacionadas a saneamiento físico legal, y formalización y titulación de la propiedad agrícola. Asimismo, la Ley N° 31145-Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobada en el 2021, definió un nuevo marco normativo para llevar a cabo los procesos de saneamiento físico-legal y la formalización de predios rurales y tierras errantes habilitadas en todo el país. En el año 2022 se aprobó el reglamento de la ley mencionada anteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAORI, el cual buscó operativizar y detallar los procedimientos para la titulación a cargo de los gobiernos regionales.

1. Entre el 2016 al 2024, ¿se llevó a cabo un mayor apoyo del Gobierno Regional en funciones relacionadas a saneamiento físico legal, formalización y titulación de la propiedad agrícola, en favor de los agricultores tucumanos?

Si () No ()

*Si marca "Si":
Indicar el año y tipo de apoyo.

2. En el 2020, el Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque, entregó 57 títulos de propiedad a los productores agrarios de ocho distritos incluido Túcume.

*¿Recibió usted o conoce algún agricultor que recibió título de propiedad en ese año?
*¿Cómo fue el proceso para la obtención del mencionado título de propiedad?

Anexo N° 10. Entrevista a presidentes de la Comisión de Usuarios de Túcume



Guía de entrevista sobre impacto de políticas agrarias en el distrito de Túcume

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el Distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre: José Santiago Valderrama Pontabón
- Cargo actual o anterior: Ex presidente de la Comisión de Usuarios de Túcume
- Período: 2022 - 2023

Dimensión: Acceso a factores de producción

Indicador "Titulación de predios"

Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (SPARCR) - Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque

En el 2016, se publicó el Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, en el cual los gobiernos regionales empezaron a asumir funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, relacionadas a saneamiento físico legal, y formalización y titulación de la propiedad agrícola. Asimismo, la Ley N° 31145-Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobada en el 2021, definió un nuevo marco normativo para llevar a cabo los procesos de saneamiento físico-legal y la formalización de predios rurales y tierras errantes habilitadas en todo el país. En el año 2022 se aprobó el reglamento de la ley mencionada anteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAORI, el cual buscó operativizar y detallar los procedimientos para la titulación a cargo de los gobiernos regionales.

1. Entre el 2016 al 2024, ¿se llevó a cabo un mayor apoyo del Gobierno Regional en funciones relacionadas a saneamiento físico legal, formalización y titulación de la propiedad agrícola, en favor de los agricultores tucumanos?

Si () No (X)

*Si marca "Si":
Indicar el año y tipo de apoyo.

2. En el 2020, el Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque, entregó 57 títulos de propiedad a los productores agrarios de ocho distritos incluido Túcume.

*¿Recibió usted o conoce algún agricultor que recibió título de propiedad en ese año?
*¿Cómo fue el proceso para la obtención del mencionado título de propiedad?



Guía de entrevista sobre impacto de políticas agrarias en el distrito de Túcume

El objetivo de esta entrevista es identificar el impacto de las políticas públicas agrarias en el Distrito de Túcume. Toda información es de carácter confidencial y utilizada para dicho objetivo antes mencionado.

Información general

- Nombre: Victor Manuel Flores Obregon
- Cargo actual o anterior: Ex presidente de Comité
- Período: 2014 - 2016

Dimensión: Acceso a factores de producción

Indicador "Titulación de predios"

Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (SPARCR) - Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque

En el 2016, se publicó el Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, en el cual los gobiernos regionales empezaron a asumir funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, relacionadas a saneamiento físico legal, y formalización y titulación de la propiedad agrícola. Asimismo, la Ley N° 31145-Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobada en el 2021, definió un nuevo marco normativo para llevar a cabo los procesos de saneamiento físico-legal y la formalización de predios rurales y tierras errantes habilitadas en todo el país. En el año 2022 se aprobó el reglamento de la ley mencionada anteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAORI, el cual buscó operativizar y detallar los procedimientos para la titulación a cargo de los gobiernos regionales.

1. Entre el 2016 al 2024, ¿se llevó a cabo un mayor apoyo del Gobierno Regional en funciones relacionadas a saneamiento físico legal, formalización y titulación de la propiedad agrícola, en favor de los agricultores tucumanos?

Si () No ()

*Si marca "Si":
Indicar el año y tipo de apoyo.

2. En el 2020, el Área de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque, entregó 57 títulos de propiedad a los productores agrarios de ocho distritos incluido Túcume.

*¿Recibió usted o conoce algún agricultor que recibió título de propiedad en ese año?
*¿Cómo fue el proceso para la obtención del mencionado título de propiedad?

Anexo N° 11 – Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Categoría	Metodología
				<i>Tipo de investigación:</i> Cualitativa e histórica
				<i>Diseño de investigación:</i> No experimental
<i>General:</i> ¿Cuál es el impacto de las Políticas Públicas agrarias en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 - 2024?	<i>General:</i> Determinar el impacto de las Políticas Públicas agrarias en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 - 2024.	<i>Hipótesis general:</i> Existe un bajo impacto de las Políticas Públicas agrarias en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014 – 2024	Políticas públicas	<i>Población:</i> - Programas agrarios a nivel nacional - Funcionarios de programas - Agricultores de Túcume
<i>Específico:</i> ¿Cuál es el impacto de los programas agrarios en el Distrito de Túcume, en el periodo 2014 – 2024, respecto a:	<i>Objetivos Específicos:</i> Determinar el impacto de los programas agrarios en el Distrito de Túcume, en el periodo 2014 – 2024, respecto a:	<i>Hipótesis específicas:</i> Existe un bajo impacto de los programas agrarios en el Distrito de Túcume, Lambayeque, Perú, en el periodo 2014-2024, respecto a:	<i>Dimensiones:</i> - Acceso a factores de producción - Incremento de capacidades técnicas - Fortalecimiento de la asociatividad - Integración a los mercados	<i>Muestra:</i> 16 programas agrarios con presencia en el Norte del Perú y Lambayeque 6 funcionarios de diferentes programas agrarios - Representantes de los agricultores de Túcume (4 Ex presidentes de Comisiones de Usuarios de Agua Sasape y Túcume)
- Acceso a factores de producción? - Incremento de capacidades técnicas? - Fortalecimiento de la asociatividad? - Integración a los mercados?	- Acceso a factores de producción - Incremento de capacidades técnicas - Fortalecimiento de la asociatividad - Integración a los mercados	- Acceso a factores de producción - Incremento de capacidades técnicas - Fortalecimiento de la asociatividad - Integración a los mercados	- Acceso a factores de producción - Incremento de capacidades técnicas - Fortalecimiento de la asociatividad - Integración a los mercados	<i>Técnicas de recolección de datos:</i> -Análisis documental -Entrevista